



San Martín

GOBIERNO REGIONAL

Plan Regional de Competitividad y Productividad de San Martín al 2030

Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico
y Estadística Regional.



Documento Nro: 001-2021809426. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

¡El pueblo está primero!

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=3aef91f2q8836q4020qb431qa91d8a677367&anex=289379>



San Martín

GOBIERNO REGIONAL

¡El pueblo está primero!

PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE SAN MARTÍN AL 2030

CONSEJO DIRECTIVO:

Gobernador Regional

Pedro Bogarín Vargas.

Municipalidad Provincial de Moyobamba

Gastelo Huamán Chinchay.

Municipalidad Distrital de Papaplaya

Zoila Sangama Sintí.

Universidad Nacional de San Martín

Aquilino Mesias García Bautista.

Universidad Peruana Unión - Filiar Tarapoto

Rousell Dávila Villavicencio.

Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental San Martín

Ricardo Raul Laiza Castañeda.

Colegio de Economistas del Perú - Consejo Departamental San Martín

Olga Adriana Arevalo Cueva.

Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Daniel Vásquez Cenepo.

Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Moyobamba

Mario Pinedo Rodríguez.

Cámara Regional de Turismo de San Martín (CARETUR San Martín)

Ramón Arturo Da Cruz Cam.

Mesas técnicas de cadenas de cacao

Tomás Córdova Marchena.



CONDUCTORES DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS:

OP1: Infraestructura

Sub Gerencia Regional de Programación Multianual de Inversiones.

OP2: Capital Humano

Gerencia Regional de Desarrollo Social.

OP3: Innovación

Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

OP4: Financiamiento

Dirección Regional de la Producción.

OP5: Mercado Laboral

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

OP6: Ambiente de Negocios

Oficina de Promoción de la Inversión Privada Sostenible.

OP7: Comercio Exterior

Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

OP8: Institucionalidad

Sub Gerencia de Desarrollo Institucional.

OP9: Sostenibilidad Ambiental

Autoridad Regional Ambiental.

SECRETARÍA TÉCNICA:

Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto

Marco Antonio Alejandro Minaya

Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional (e)

Brittzzi Gina Zarate Casachahua

Cárol Patricia Ojanama Soria

Especialista Temático

Melisa Karen Arévalo Muñoz

Especialista Temático

Rosa Dolibeth Vásquez Laines

Especialista Temático

Magdalena Luiza Carranza Lozano

Especialista Temático

Circa Danerin Castillo Palomino

Especialista Temático



INDICE

INTRODUCCIÓN

1 RESUMEN EJECUTIVO

2 MARCO LEGAL

3 DIAGNÓSTICO

4 MEDIDAS POR OBJETIVO PRIORITARIO

4.1 Objetivo Prioritario 1: Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.

4.2 Objetivo Prioritario 2: Fortalecer el capital humano.

4.3 Objetivo Prioritario 3: Generar el desarrollo de las capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas

4.4 Objetivo Prioritario 4: Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo.

4.5 Objetivo Prioritario 5: Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno.

4.6 Objetivo Prioritario 6: Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.

4.7 Objetivo Prioritario 7: Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios.

4.8 Objetivo Prioritario 8: Fortalecer la institucionalidad del país

4.9 Objetivo Prioritario 9: Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.

5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

6 ANEXOS

6.1 Funcionamiento de los Comités Técnicos Público Privados Regionales.

6.2 Proceso de selección de medidas.

6.3 Proceso de Priorización de medidas.

6.4 Matriz de medidas de política.





INTRODUCCIÓN

En el transcurso del año 2020 y 2021 el Perú, sus instituciones y autoridades han sido sometidos a prueba por el difícil contexto generado por la declaratoria de emergencia por el COVID 19. La pandemia ha desnudado las falencias del Estado para prestar servicios a la ciudadanía en diversos frentes, algunos de ellos básicos como salud y educación. A su vez ha permitido reflexionar acerca de la importancia de reformas basadas en estrategias de mediano y largo plazo que permitan que los niveles de crecimiento económico puedan mejorar sustancialmente el bienestar de la población, sobre todo en las regiones, en ese sentido, la mejora en la competitividad sirve como puente para trasladar los beneficios del crecimiento macroeconómico a la población.

En los rankings de competitividad regional publicados por diversas instituciones, San Martín se ubica recurrentemente en el medio inferior de las regiones evaluadas: registra el segundo menor nivel de valor agregado bruto por trabajador en todo el país, lo cual confirma el rezago que exhibe la productividad de su fuerza laboral. El Plan Regional de Competitividad y Productividad representa una oportunidad para la región San Martín, la que cuenta con fortalezas que, sumadas a una mejora de la competitividad y productividad permitirán afianzar la revolución productiva, estrategia de desarrollo regional de la actual gestión.

El Plan Regional de Competitividad y Productividad San Martín al 2030 (PRCP), es resultado del trabajo desplegado por el gobierno regional y de la reflexión de distintos actores que tienen en común la aspiración de impulsar este territorio a un lugar expectante entre las regiones del país. El PRCP plantea proveer, a través de un trabajo articulado público-privado, las condiciones necesarias para posicionar a la región en el tercio superior del país en materia de competitividad, hacia el final de su horizonte de implementación.

Para hacer de San Martín más competitivo, la Región debe superar diversos retos entre los cuales están: 1) mejorar el nivel de valor agregado bruto por trabajador, problema asociado a los bajos niveles de complejidad y sofisticación que exhibe la estructura productiva de la región, 2) invertir la composición de la estructura productiva de la región, donde hoy predominan sectores económicos poco intensivos en capital, conocimiento y nuevas tecnologías, dificultando el óptimo aprovechamiento de la biodiversidad para la generación de bienes y servicios más competitivos. Incluso en





El proceso de elaboración del PRCP se inició en el año 2019 y contó con 4 fases: institucionalidad, diagnóstico, determinación de medidas de política y aprobación del PRCP. La primera fase: institucionalidad, culminó con la aprobación de la Ordenanza N° 026-2019-GRSM/CR que creó Consejo Regional de Competitividad y Productividad de la Región San Martín, la segunda fase: diagnóstico, permitió conocer a través de la mirada del sector público, privado, la sociedad civil y la academia las principales brechas en materia de competitividad de la Región, las mismas que fueron sistematizadas bajo 9 objetivos prioritarios: Infraestructura, capital humano, innovación, financiamiento, mercado laboral, ambiente de negocios, comercio exterior, institucionalidad y sostenibilidad ambiental. Además de la información recogida de los actores, el diagnóstico también recopiló estadística principalmente del año 2018; y si bien nuestro gobierno regional ha implementado diversas medidas para mejorar y superar las brechas encontradas, el sostenimiento de las mismas pasa por una visión de mediano y largo plazo que el Plan Regional puede proporcionar.

La tercera fase, de determinación de medidas de política coincidió con la declaratoria del Estado de emergencia en el mes de marzo del año 2020 y supuso un reto mayor en el proceso de la elaboración del PRCP, pero a su vez permitió el uso de herramientas digitales para la convocatoria de los Comités Técnicos Público Privado Regionales en los que se plantearon y expusieron las principales medidas para que la Región incremente su competitividad. Los comités fueron liderados eficientemente por los 9 conductores: el Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones, el Director Regional de Educación, el Gerente Regional de Desarrollo Social, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, el Director Regional de la Producción, el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, el Jefe de la Oficina de Promoción de la Inversión Privada Sostenible, el Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, el Subgerente de Desarrollo Institucional y el Gerente de la Autoridad Regional Ambiental.

Durante el proceso de elaboración del PRCP, la Secretaria Técnica bajo el liderazgo de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto promovió la participación de los actores relevantes de la Región y en las posteriores sesiones de coordinación facilitó la validación de las medidas de política que se plantearon para hacer frente a los problemas priorizados en el diagnóstico. Se incorporó la perspectiva de las entidades del gobierno nacional que participan activamente en la Región y de los gobiernos locales, de tal forma que sus propuestas se integran como parte de un esfuerzo territorial común. Tanto el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización como la Cooperación Internacional del Gobierno Suizo – SECO prestaron asistencia técnica a lo





largo del proceso. Finalmente, la matriz de medidas de política fue compartida con los sectores del Gobierno Nacional con la finalidad de articular sus políticas sectoriales, recoger sus aportes e incorporarlos con un rol activo en las medidas del PRCP relacionadas con dicho sector. En suma, se considera importante que exista una debida articulación entre el Gobierno Regional y los Ministerios en la formulación y posterior ejecución del Plan.

El PRCP está compuesto por 41 medidas de política distribuidas en 9 objetivos prioritarios y 328 hitos que deberán ser cumplidos en el horizonte temporal 2021-2030. Esta estructura guarda consistencia con el Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) aprobado por Decreto Supremo N° 237-2019-EF. El PRCP es un conjunto articulado de medidas de política que apuntan a resolver la problemática que enfrenta la Región para ser más competitiva y productiva, pero además es un Plan consistente con los lineamientos establecidos en el PNCP de tal forma que constituye una expresión del enfoque territorial del mismo.

El PRCP consta de 4 secciones. En la primera sección se presenta un resumen de la base legal que faculta al gobierno regional a elaborar y aprobar el PRCP basado en la autonomía que la Constitución le confiere a las Regiones. La segunda sección contiene el diagnóstico de la Región y presenta las principales brechas que afectan la competitividad y que constituyen los problemas públicos que deben ser resueltos. La tercera sección es la parte central del PRCP y contiene las medidas de política. Estas representan la forma en que nuestra región debe afrontar la solución de los principales problemas priorizados que afectan sus procesos productivos presentes y potenciales. La cuarta sección explica los mecanismos de seguimiento y evaluación del PRCP, lo que permitirá al Gobierno Regional verificar el avance registrado en la implementación de las medidas de política, esto es necesario para identificar aquellos aspectos que podrían retrasar el cumplimiento de los hitos propuestos, y formular acciones correctivas que otorguen una mayor viabilidad a las medidas de política. Finalmente, el PRCP contiene una sección de Anexos en los que se describen algunas fases críticas del proceso: el funcionamiento de los Comités Técnicos Público Privados Regionales, el proceso de selección de medidas de política y el proceso de priorización de medidas. Asimismo, a modo de resumen final una matriz de las medidas de política del PRCP.



1. RESUMEN EJECUTIVO

En setiembre de 2019 se aprueba la Ordenanza Regional N° 026-2019-GRSM/CR que establece como prioridad de la región San Martín la elaboración del Plan Regional de Competitividad y Productividad. El Plan Regional de Competitividad y Productividad San Martín al 2030, forma parte del compromiso del Gobierno Regional con el desarrollo de la región y contiene 41 medidas de política agrupadas bajo 9 objetivos prioritarios: infraestructura, capital humano, innovación, financiamiento, mercado laboral, ambiente de negocios, comercio exterior, institucionalidad y sostenibilidad ambiental. Con su implementación la Región espera ubicarse en el tercio superior del país entre todas las regiones en materia de competitividad en el horizonte temporal de una década.

El Plan Regional de Competitividad y Productividad es fruto del esfuerzo coordinado de diversos actores de la región: sector público, sector privado, academia y sociedad civil. El consenso es una de las principales fortalezas del Plan y una garantía de continuidad que permitirá garantizar su ejecución. La participación de diversos actores queda plasmada en la composición del Consejo Regional de Competitividad y Productividad, instancia encargada de aprobar el Plan previamente al Consejo Regional del Gobierno Regional.

En cuanto al proceso, el Plan tiene 4 fases de las cuales ya se ha concluido con las tres primeras: institucionalidad, diagnóstico y determinación de medidas de política, correspondiendo ahora la fase de aprobación. Han sido particularmente importantes las sesiones de los Comités Técnicos Público Privados, realizadas durante la fase de determinación de medidas de política, en las que se presentaron y discutieron las propuestas para mejorar la competitividad en la Región. Estas medidas de política están compuestas por hitos que han sido distribuidos entre los años 2021, 2022, 2026 y 2030. A su vez, los hitos representan las acciones específicas y concretas que deberán realizar los responsables de su implementación, en cuya formulación y diseño participaron durante las distintas fases de elaboración del Plan.

Las medidas están agrupadas en los siguientes objetivos prioritarios:

- **Infraestructura:** Orientado a incrementar y mejorar la dotación y calidad de los servicios de infraestructura regional con la finalidad de mitigar los efectos de la distancia y tiempo sobre las operaciones de empresas y trabajadores, aumentar los flujos de información y conocimiento, y elevar la integración de los productores de bienes y servicios locales hacia cadenas globales de valor.
- **Capital Humano:** Línea estratégica a través de la cual se mejorarán las habilidades, competencias y atributos físicos y de salud que posee la población, desde su etapa temprana hasta la adultez, generando un entorno más favorable para el crecimiento sostenido en el mediano y largo plazo.



- **Innovación:** Busca el desarrollo de acciones estratégicas que permitan elevar la competitividad del sector empresarial mediante la adopción y transferencia de nuevas tecnologías y la mayor articulación entre las necesidades productivas de las empresas y la actividad científica y de investigación generada en el entorno regional.
- **Financiamiento:** Orientado a incrementar la competitividad a partir de un mayor soporte a la eficiencia con la que funciona su sistema financiero. A través de este ámbito de política, se busca desarrollar instrumentos financieros acordes a las necesidades del tejido empresarial, aprovechando las oportunidades que otorga el uso de tecnologías de la información y comunicación. También se promueve un mayor acceso, uso y competencia en los mercados financieros y de capitales, así como la inclusión de la población en el sistema financiero.
- **Mercado Laboral:** Promueve la reducción de la brecha entre los requerimientos productivos de los empleadores y las competencias de la fuerza laboral para generar una mayor eficiencia en la asignación de recursos del mercado de trabajo, generando que los recursos humanos del país accedan a empleos más productivos, formales y que ofrezcan condiciones de empleabilidad digna.
- **Ambiente de Negocios:** Orientado a facilitar que las empresas puedan invertir, innovar, crear empleos y expandirse, a través del impulso de herramientas y condiciones que propicien un entorno favorable para el desarrollo de negocios y emprendimientos de alta productividad.
- **Comercio Exterior:** Busca aprovechar las oportunidades que brinda la apertura de la economía peruana hacia mercados globales, para consolidar al comercio exterior como un instrumento que promueva la mejora de la productividad y competitividad del tejido empresarial.
- **Institucionalidad:** Incide en la mejora de la administración de justicia, integridad y combate a la corrupción, la mejora en la provisión de los servicios públicos a través de la reforma del Estado, la mejora de las coordinaciones de nivel intersectorial e intergubernamental y la recolección e intercambio de información que optimice y contribuya a la gestión del territorio y la gestión integrada de los recursos naturales.
- **Sostenibilidad Ambiental:** Promueve la conservación y recuperación de la infraestructura natural y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad y la ejecución de acciones orientadas a mitigar las consecuencias del cambio climático.

Finalmente, el seguimiento y evaluación constante de los indicadores y a los plazos establecidos para cumplir los hitos se realizará a través de la institucionalidad que proporciona el Consejo Regional de Competitividad, la Secretaría Técnica y los Comités Técnicos Público Privados, de tal forma que los responsables de su implementación rindan cuentas en forma oportuna sobre los avances y dificultades que requieran ajustes necesarios.



2. MARCO LEGAL

a) Constitución Política del Perú.

El artículo 192° de la Constitución señala que los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo. Son competentes para: (...) 5. *Promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes, y (...) 8. Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional.*

b) Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.

Por su parte, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización señala que la descentralización debe cumplir, a lo largo de su desarrollo, con 5 objetivos¹: de nivel político, nivel económico, nivel administrativo, nivel social y nivel ambiental, en 2 de ellos se alude expresamente al concepto de competitividad. En efecto, entre los objetivos a nivel económico se señala: a) *Desarrollo económico, autosostenido y de la competitividad de las diferentes regiones y localidades del país, en base a su vocación y especialización productiva.* De igual modo entre los objetivos a nivel social se señala, entre otros: Educación y capacitación orientadas a forjar un capital humano, **la competitividad nacional e internacional.**

Asimismo, el artículo 35° de la ley, indica que son competencias exclusivas de los gobiernos regionales entre otras: (...) d) *Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades, mientras que el artículo 36° referido a competencias compartidas, considera entre otras: (...) g) Competitividad regional y la promoción de empleo productivo en todos los niveles, concertando los recursos públicos y privados.*

c) Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

La Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, eleva la competitividad a principio rector de las políticas y la gestión regional, señalando en artículo 8° (...)

¹ El artículo 6° de la Ley de Bases de la Descentralización establece que la descentralización cumplirá, a lo largo de su desarrollo, con objetivos en estos 5 niveles.



13. **Competitividad.** - *El Gobierno Regional tiene como objetivo la gestión estratégica de la competitividad regional. Para ello promueve un entorno de innovación, impulsa alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado, el fortalecimiento de las redes de colaboración entre empresas, instituciones y organizaciones sociales, junto con el crecimiento de eslabonamientos productivos; y, facilita el aprovechamiento de oportunidades para la formación de ejes de desarrollo y corredores económicos, la ampliación de mercados y la exportación.*

El artículo 15° establece como atribuciones del Consejo Regional: (...) **o) Aprobar el Plan de Competitividad Regional, los acuerdos de cooperación con otros gobiernos regionales e integrar las estrategias de acciones macrorregionales.** En forma complementaria, el artículo 21° señala como atribución del Presidente Regional presentar al Consejo Regional: (...) **4) El Programa de Competitividad Regional.**

Como se desprende del análisis del marco constitucional y legal referido a la descentralización: los Gobiernos Regionales tienen la obligación de considerar e incluir a la competitividad como parte de sus políticas públicas, lo que debe materializarse en planes y/o programas de competitividad regional, presentados por el Gobernador Regional y aprobados por el Consejo Regional.

d) Decreto Supremo N° 345-2018-EF y Decreto Supremo N° 237-2019-EF

Mediante Decreto Supremo N° 345-2018-EF se aprobó la Política Nacional de Competitividad y Productividad. Entre los enfoques adoptados para el diseño de la política está el enfoque territorial. El artículo 2° del citado Decreto señala que la Política Nacional es de cumplimiento obligatorio en general para todas las entidades del Estado peruano y de los diferentes niveles de gobierno.

Mediante Decreto Supremo N° 237-2019-EF se aprobó el Plan Nacional de Competitividad y Productividad el que precisa que, a fin de incorporar el enfoque territorial, propone el diseño e implementación de Planes Regionales de Competitividad y Productividad.



3. DIAGNÓSTICO

En esta sección se analizará la situación en la cual se encuentra nuestra Región en materia de competitividad y productividad, así como las potencialidades que ofrece su territorio para el desarrollo de un instrumento estratégico como el PRCP.

3.1. Estructura económica

- **Composición productiva**

La economía de San Martín se encuentra principalmente concentrada en la producción del sector agropecuario, el cual representa aproximadamente el 25.4% del valor agregado bruto (VAB) de la producción regional. Esta proporción es 4 veces mayor a la registrada en el caso de la economía peruana en su conjunto. En efecto, San Martín es una de las regiones que lidera la producción nacional de cultivos tales como el arroz, café, cacao y palma aceitera, siendo los 3 últimos en los que presenta mayores rendimientos y rentabilidad por hectárea dado que el arroz se produce con menores niveles de intensidad tecnológica.

Tabla N° 1:
Producto Bruto Interno de Perú y San Martín
por sectores económicos

(Participación porcentual)

Sectores	Estructura Porcentual	
	San Martín	Perú
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	25.4	6.2
Pesca y Acuicultura	0.0	0.5
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	0.7	8.3
Manufactura	9.6	13.0
Electricidad, Gas y Agua	0.6	2.6
Construcción	8.5	6.7
Comercio	11.6	10.3
Transporte, Almacen., Correo y Mensajería	2.9	6.3
Alojamiento y Restaurantes	3.1	4.6
Telecom. y Otros Serv. de Información	3.8	2.1
Administración Pública y Defensa	9.6	5.2
Otros Servicios	24.2	25.9

Fuente: INEI

Otro rubro productivo que muestra alta participación en la economía sanmartinense es el comercio (11.6% del VAB), cuya participación proviene básicamente de la venta de productos agrícolas al por mayor (por ejemplo: arroz y maíz amarillo duro para consumo doméstico, y café y cacao para el mercado internacional) y la venta al menudeo de vehículos ligeros y menores (por ejemplo: motocicletas y trimotos).



El siguiente sector de mayor relevancia es el de manufactura, que representa el 9.6% del VAB de San Martín, aproximadamente 3.4 puntos porcentuales por debajo de su participación en la economía nacional. Este rubro se encuentra influenciado principalmente por el dinamismo en el procesamiento de aceite de palma y la producción de cemento, y en menor grado, por la producción de alimentos y bebidas (por ejemplo: gaseosas, quesos, mantequilla, chocolates), así como productos de belleza.

- **Composición de la fuerza laboral**

Al realizar un análisis del mercado laboral de la región San Martín por sectores económicos se observa que existe una alta generación de empleo proveniente del rubro agrícola, lo cual es acorde a la estructura del VAB. Una inspección detallada a los datos revela que el 50% de la población económicamente activa (PEA) se encuentra ocupada en la rama productiva agrícola. Esta proporción es casi el doble de lo que representa el sector agricultura en el mercado laboral a nivel nacional. El siguiente sector que absorbe más mano de obra en la región es el sector comercio, representando el 14% de la PEA ocupada. Este porcentaje es inferior a la proporción que representa la PEA ocupada en dicho rubro a nivel nacional.

Tabla N° 2:
PEA ocupada en Perú y San Martín
por sectores económicos
(Participación porcentual)

Sectores	Estructura porcentual	
	San Martín	Perú
Agricultura	49.9	24.2
Pesca	0.2	0.5
Minería	0.3	1.1
Manufactura	5.6	9.0
Construcción	4.2	6.0
Comercio	14.0	18.8
Administración pública y defensa	6.2	4.2
Alojamiento y restaurantes	6.8	7.8
Otros servicios ¹	12.9	28.3

1/ Incluye electricidad, transportes y telecomunicaciones, enseñanza, inmobiliarias y alquileres, entre otros.

Fuente: INEI

Los problemas que acarrearán esta estructura del mercado laboral es que cerca del 65% de la PEA ocupada de nuestra región se concentra entre los 5 sectores económicos con menores niveles de productividad del departamento que son Comercio, Transporte, Agricultura, Alojamiento y Restaurantes, y Pesca y Acuicultura. Esta distorsión revela que es necesario elevar la eficiencia en el uso de los recursos humanos de la región, por lo que deben

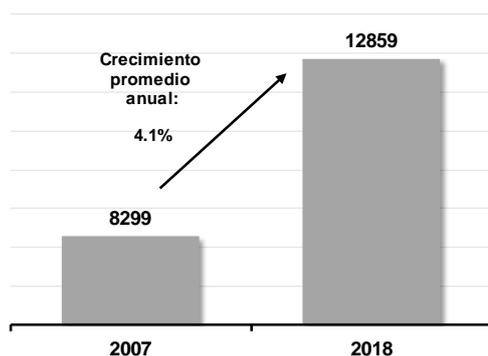


implementarse medidas de política que apunten resolver estas fallas de asignación de los trabajadores en el mercado laboral.

3.2. Desempeño de la productividad laboral

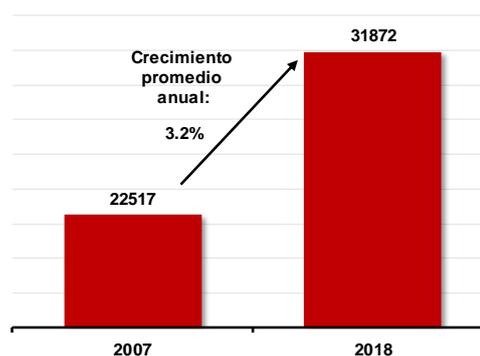
Debido a la dificultad metodológica y estadística que existe para realizar una estimación consistente de la productividad total de factores a nivel regional, resulta conveniente analizar las tendencias de la eficiencia productiva al interior del país en función al comportamiento de productividad laboral². Entre el 2007 y 2018, la productividad laboral de la región San Martín, medida como el valor agregado bruto en soles del 2007 por cada trabajador, se ha incrementado de S/ 8 299 a S/ 12 859. Esta expansión ha implicado un ritmo de crecimiento anual promedio de 4.1%, el cual supera el avance de productividad de la economía peruana en su conjunto (ver gráficos N° 1 y 2).

Gráfico N° 1:
Productividad laboral de San Martín
(Soles del 2007 por trabajador)



Fuente: INEI

Gráfico N° 2:
Productividad laboral del Perú
(Soles del 2007 por trabajador)



² En efecto, la ausencia de información continua vinculada al stock de capital físico de cada departamento impide obtener una estimación consistente de la productividad total de factores. La única investigación que aborda esta problemática con un método de cálculo altamente discutible es Tello, M. (2017) "La Productividad Total de Factores Agregada en el Perú: Nacional y Departamental". INEI, Lima. No obstante, este documento no contiene información vinculada a estos indicadores que abarquen los años recientes (2016-2018). Finalmente, cabe señalar que el coeficiente de correlación estadística entre la productividad total de factores estimada por Tello (2017) y la productividad laboral estimada en este documento, utilizando datos de panel para cada una de las regiones entre el 2007 y 2015, es de 0.94 y altamente significativo. En ese sentido, se puede inferir que el indicador de productividad laboral utilizado en este documento sí estaría capturando en gran medida también los cambios que registran las regiones en su productividad total de factores.



Pese a exhibir un ritmo promedio de crecimiento superior al de la economía nacional en su conjunto, el avance de la productividad laboral de nuestra región durante los últimos 12 años ha sido altamente volátil, lo cual dificulta la generación sostenida de nuevos puestos de trabajo y, por tanto, de incrementos continuos en el bienestar en sus habitantes.

Esta elevada volatilidad se hace evidente al comparar las tasas de crecimiento anuales de la productividad de San Martín con las de la economía peruana a lo largo de la última década. Como se puede apreciar, la desviación estándar de las variaciones porcentuales de la productividad laboral de San Martín es 2.4 veces superior a la del promedio nacional. La dificultad por parte de la economía de San Martín de mantener un crecimiento estable y sostenido a lo largo de la reciente década es una característica de la fórmula productiva de la región que deberá ser abordada a través de las diferentes medidas que incluya el PRCP.

Gráfico N° 3:
Productividad laboral de San Martín
(Variación porcentual anual)

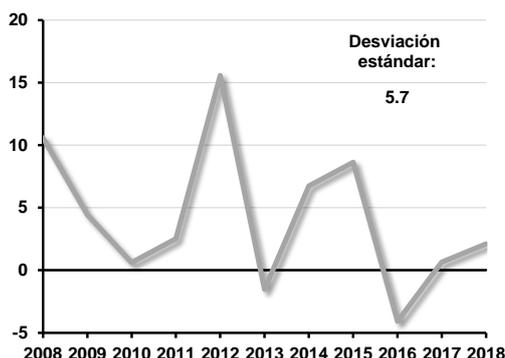


Gráfico N° 4:
Productividad laboral del Perú
(Variación porcentual anual)

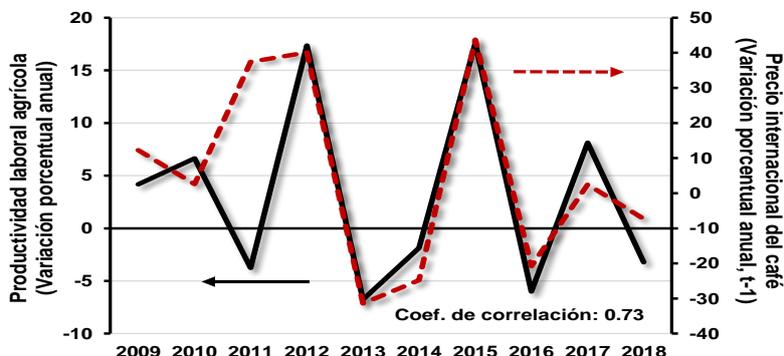


Fuente: INEI

Una de las formas de explorar las causas de la marcada volatilidad del crecimiento de la productividad laboral de San Martín consiste en evaluar los determinantes del desempeño de alguno de sus principales rubros económicos. Si se analiza la evolución anual, por ejemplo, del sector agricultura que representa más del 25% del PBI de San Martín, se observa que su crecimiento se encuentra altamente relacionado con la dinámica que exhibe el precio del café (rezagado un periodo) en los mercados internacionales. Ambas variables poseen un coeficiente de correlación altamente significativo de 0.73. Esta evidencia pone en relieve la necesidad de incluir medidas de política en el PRCP que apunten a diversificar no sólo la actividad agrícola sino también la estructura de la matriz productiva de San Martín.



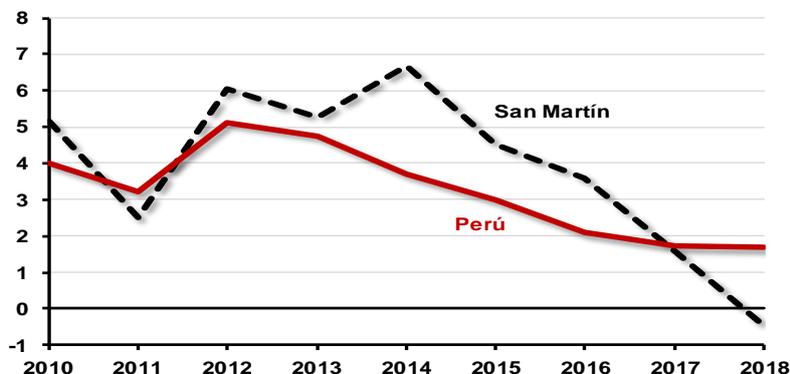
Gráfico N° 5:
Productividad laboral agrícola de San Martín y precio internacional del café
(Variación porcentual anual)



Fuente: INEI, BCRP

Las comparaciones interanuales no permiten capturar la tendencia de la evolución de la productividad laboral de San Martín. Para eliminar la volatilidad, se procedió a calcular el promedio móvil de 3 años de la productividad laboral tanto de Perú como de San Martín. Los resultados pueden apreciarse en el gráfico N° 6, y revelan que ambos casos la evolución de la productividad laboral exhibe tendencias marcadamente decrecientes. La situación es más preocupante en el caso de San Martín, debido a que su medida tendencial de la productividad laboral se encuentra actualmente en territorio negativo, mientras que la de la economía peruana en su conjunto se ha estabilizado a tasas cercanas al 2.0%. Esto pone en relevancia la necesidad de implementar instrumentos de política que permitan revertir dichos resultados, considerando que San Martín es la segunda región menos productiva del país (ver gráfico N° 7).

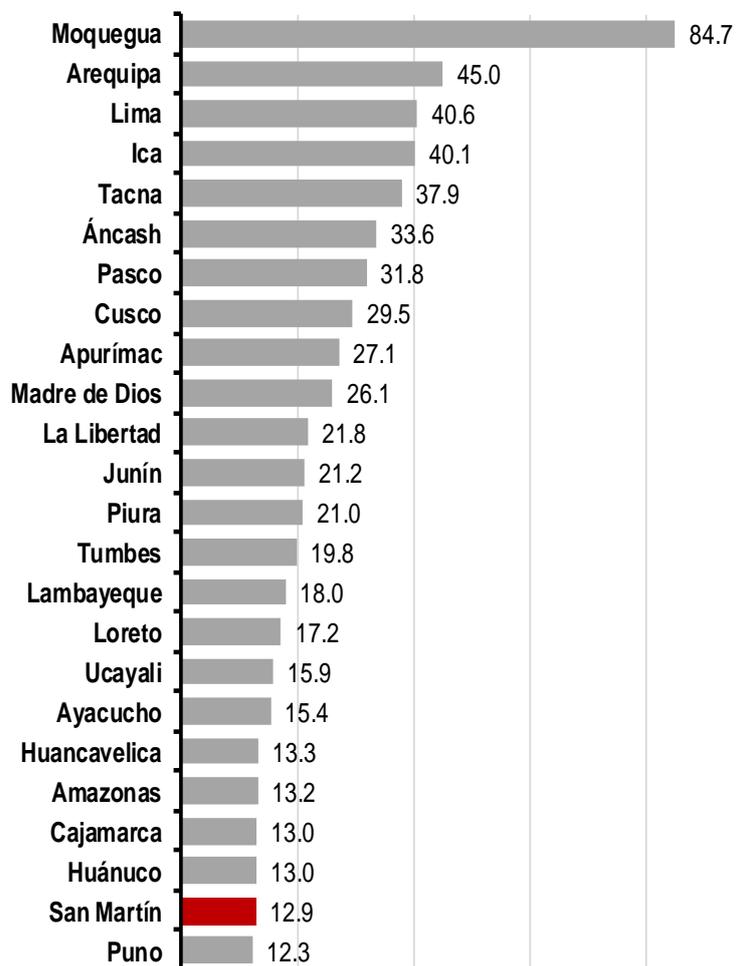
Gráfico N° 6:
Productividad laboral de Perú y San Martín
(Variación porcentual anual, promedio móvil 3 años)



Fuente: INEI



Gráfico N° 7:
Productividad laboral 2018
(Miles de soles del 2007 por trabajador)



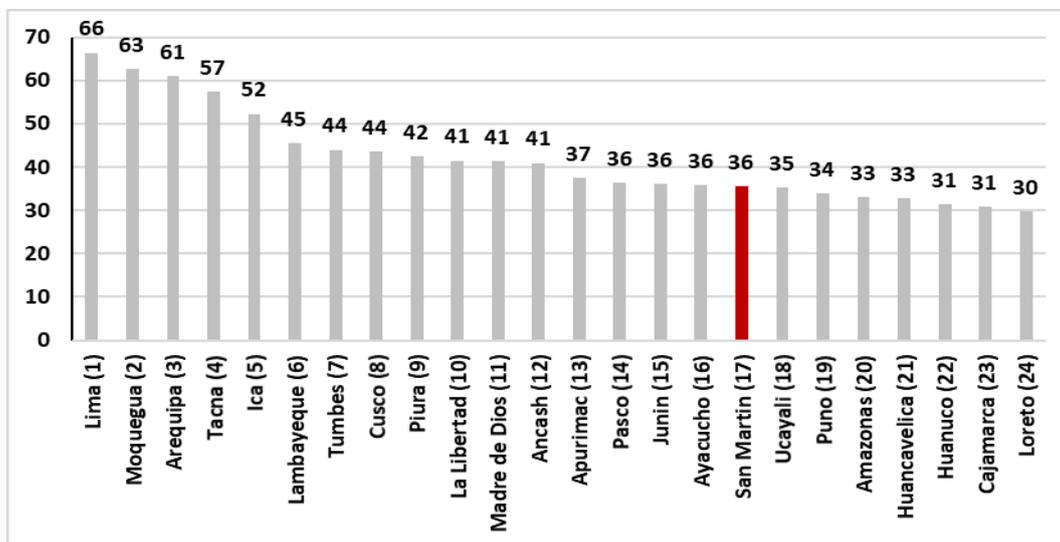
Fuente: INEI

3.3. Brechas de competitividad regional

De acuerdo con los resultados obtenidos del ICCR 2019 elaborado por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Competitividad y Productividad (CNCFP), San Martín se ubica en el puesto 17 entre 24 regiones en el Ránking de Competitividad Regional.



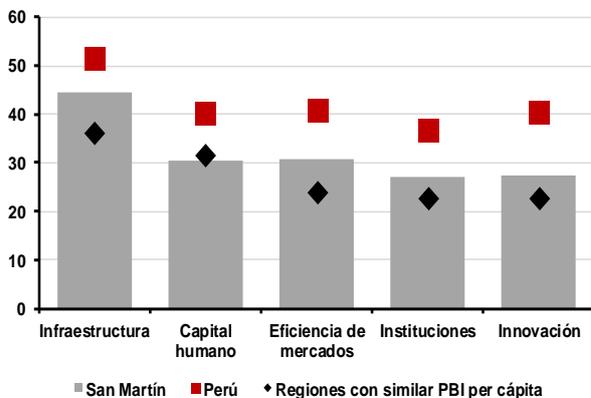
Gráfico N° 8:
Indicador Compuesto de Competitividad Regional (ICCR), 2019
(Posición entre 24 regiones, puntaje de 0 a 100)



Fuente: CNCF

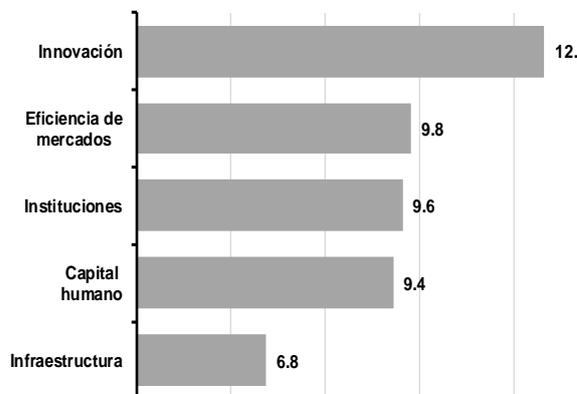
La región San Martín presenta brechas con el promedio nacional en todos los pilares que conforman el ICCR, siendo la principal la del Pilar de Innovación, debido a la poca inversión que se ha realizado en este sector y avances muy pocos significativos en temas de innovación.

Gráfico N° 9:
ICCR según pilares, 2019
(Puntaje de 0 a 100)



Fuente: CNCF

Gráfico N° 10:
Brechas en el ICCR según pilares, 2019
(Puntaje de 0 a 100)



4. MEDIDAS DE POLÍTICA POR OBJETIVO PRIORITARIO

En esta sección se presenta, para cada Objetivo Prioritario (OP un diagnóstico de los indicadores que evidencia los problemas de región y las medidas de política que resultaron de los Comités Técnicos Público Privados que se realizaron como parte del proceso de elaboración del Plan. Asimismo, se incluye una breve descripción de la iniciativa y los hitos relevantes para su proceso de implementación.

Los hitos temporales se definieron para los años 2021 (oportunidad para mostrar resultados de corto plazo), 2022 (en función a la culminación de la actual gestión, 2026 (para alinearse con los cambios de autoridades a nivel regional) y 2030 (vinculado hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Para cada problema identificado, recopilamos información sobre las acciones de solución que viene realizando el GRSM a través de sus Gerencias y Direcciones, que fue complementada con datos sobre los proyectos que desarrollan otros actores en la región. Las contrapartes del GRSM con las que se intercambiaron información y que acompañaron el proceso de formulación de las propuestas según cada OP fueron las siguientes³:

Tabla N° 3:
Dependencias del GRSM involucradas en el proceso de validación de las medidas de política según OP

Objetivo Prioritario	Contrapartes del GRSM
OP1-Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia Regional de Infraestructura Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento
OP2-Capital humano	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Regional de Energía y Minas Dirección Regional de Educación
OP3-Innovación	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia Regional de Desarrollo Económico Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo
OP4-Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia Regional de Desarrollo Económico
OP5-Mercado laboral	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
OP6-Ambiente de negocios	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Promoción de la Inversión Privada Sostenible
OP7-Comercio exterior	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
OP8-Institucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> Sub Gerencia de Desarrollo Institucional
OP9- Sostenibilidad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Autoridad Regional Ambiental

A continuación, se presentan las medidas de política que serán impulsadas por el PRCP de San Martín, según cada uno de los 9 Objetivos Prioritarios:

³ En la sección de anexos se podrá revisar a mayor profundidad la lista de personas con las que se intercambiaron información para la elaboración de las propuestas de medidas de política según OP.

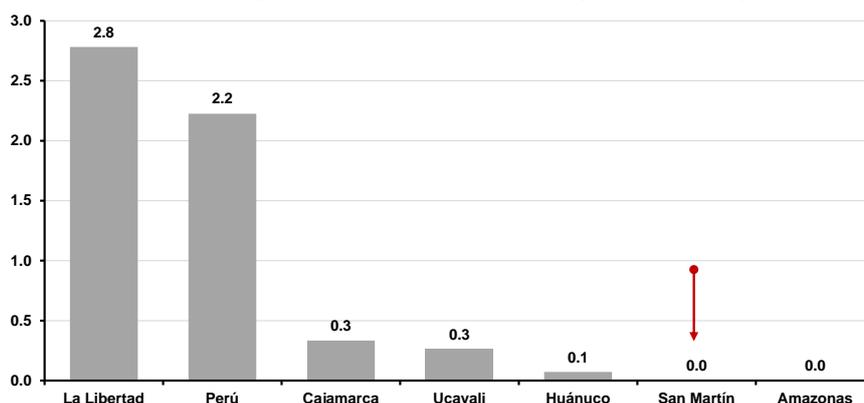


4.1. Objetivo Prioritario 1: Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad

La infraestructura de la Región enfrenta distintos problemas que generan una pérdida de competitividad para los negocios y la fuerza laboral y dificultan el surgimiento de nuevas industrias que podrían poner en valor los recursos provenientes de la biodiversidad (por ejemplo: nuevos cultivos tropicales, destinos turísticos, entre otros) con la que cuenta la Región. Estas dificultades son un reflejo de la reducida conectividad vial y accesibilidad del territorio de la Región – especialmente en el ámbito rural-vecinal, los problemas en la provisión de servicios públicos tales como agua potable, saneamiento y electricidad, y los escasos niveles de conectividad digital.

En el caso de la conectividad vial, de acuerdo con datos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), San Martín es la tercera región a nivel nacional con menor porcentaje de redes viales vecinales pavimentadas. Si bien la pavimentación en el ámbito rural es una brecha que se registra en todo el país, la situación de San Martín es mucho más acentuada que en otras regiones comparables. En efecto, los datos de la región muestran que menos de un kilómetro de vías a nivel vecinal se encuentran pavimentadas, situación que dificulta el tránsito entre zonas rurales y urbanas, así como la movilidad al interior de diferentes distritos, aspecto que resta competitividad tanto a trabajadores como al funcionamiento de diferentes negocios.

Gráfico N° 11:
Cobertura vial rural, 2018
(Porcentaje de redes viales vecinales pavimentadas)



Fuente: MTC

Al analizar la calidad en la provisión de los servicios públicos básicos, se encuentran múltiples brechas que terminan desencadenando efectos perjudiciales en aspectos como la salud de la población, e incluso el potencial productivo y económico del territorio. Un ejemplo de esto ocurre con la provisión de agua potable, donde el porcentaje de hogares con acceso al abastecimiento de agua segura en San Martín alcanza el 13.8%, menos de la mitad de la proporción



registrada a nivel nacional (35.1%). Asimismo, la continuidad del servicio de agua en las zonas rurales se encuentra 15.6% por debajo de otras regiones de la selva del país tal como Amazonas, e incluso 11.7% inferior al promedio nacional. Estas deficiencias ocurren en paralelo a un limitado acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas, que apenas alcanza al 19.8% de hogares en el ámbito rural, proporción cincuenta puntos porcentuales debajo de los niveles en las zonas urbanas (70.1%).

Gráfico N° 12:
Calidad en el acceso a agua potable, 2018
(Porcentaje de hogares con acceso al abastecimiento de agua segura)

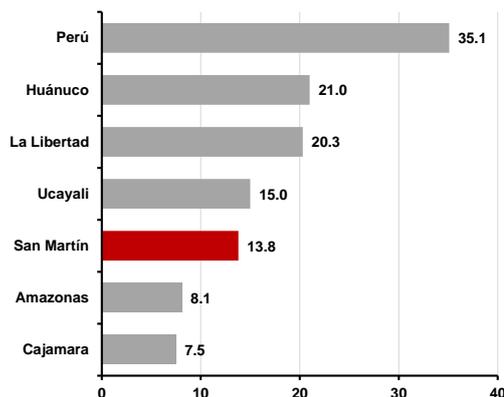
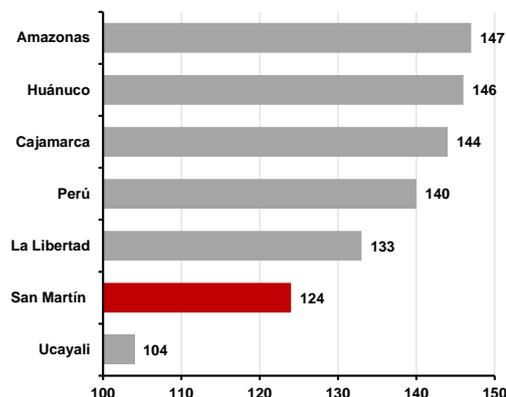


Gráfico N° 13:
Continuidad del servicio de agua por red pública en el área rural, 2018
(Horas)



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – INEI

Otro ámbito en el cual los servicios públicos exhiben grandes oportunidades de mejora se encuentra asociado a la provisión y abastecimiento del servicio de electricidad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales del INEI, al cierre del 2019, en San Martín el 55.9% de viviendas a lo largo de la región han tenido interrupciones o cortes de energía eléctrica, superando así el porcentaje registrado a nivel nacional en este indicador (39.1%) en más de 15 puntos porcentuales. A este factor, se le añade el problema de que aún cerca del 16% hogares en zonas rurales no cuenta con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública, aspecto que limita el potencial productivo de diversas cadenas de valor en estos ámbitos territoriales.



Gráfico N° 14:
Calidad del servicio de energía eléctrica, 2019
(Porcentaje de viviendas que en el mes anterior han tenido interrupciones o cortes de energía eléctrica)

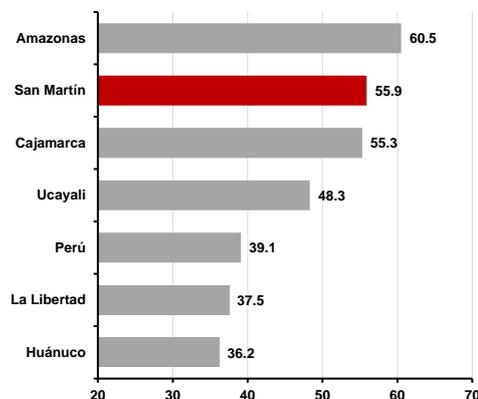
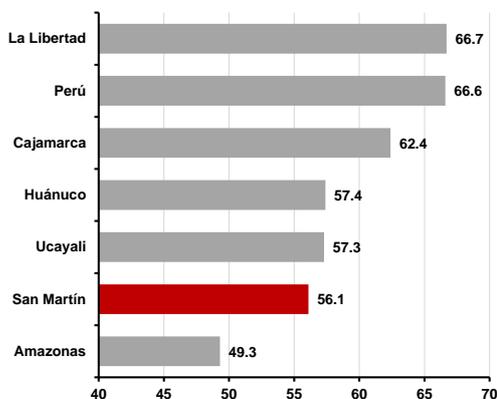


Gráfico N° 15:
Acceso a internet, 2019
(Porcentaje de la población de 12 y más años de edad que utiliza el servicio de internet)



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – INEI

La conectividad digital en nuestra región también representa un desafío. Según datos ofrecidos por el INEI al cierre del 2019, el porcentaje de la población de 12 y más años de edad que utiliza el servicio de internet alcanza el 56.1% en San Martín, mientras que esta proporción llega al 66.6% a nivel nacional, y al 66.7% en una región comparable tal como La Libertad. Esta situación posee ramificaciones en el ámbito productivo y comercial al restringir la transferencia de conocimientos y nuevas tecnologías de forma remota así como el acceso a la información sobre potenciales nuevos mercados.

La infraestructura de la región San Martín también se encuentra afectada por una baja cobertura de instalaciones especializadas para el aprovechamiento de cadenas productivas en las que la región posee potencial. Por ejemplo, en la cadena agropecuaria se registra un bajo alcance de los servicios públicos que debería ofrecer la infraestructura productiva. En el 2018, según información de la Encuesta Nacional Agropecuaria del INEI, sólo el 1.6% de productores agropecuarios cuenta con sistemas de riego tecnificado, y apenas 1 de cada 5 productores agropecuarios organizados logran acceder a infraestructura de acopio y equipamiento para la comercialización de sus productos. Estas proporciones son inferiores a los resultados que alcanzan otras regiones comparables como Amazonas y La Libertad.



Gráfico N° 16:
Tecnificación del riego agropecuario, 2018
(Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado)

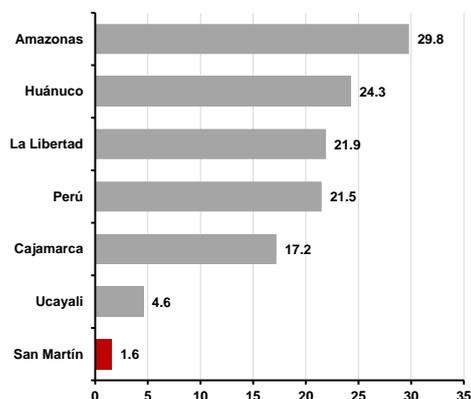
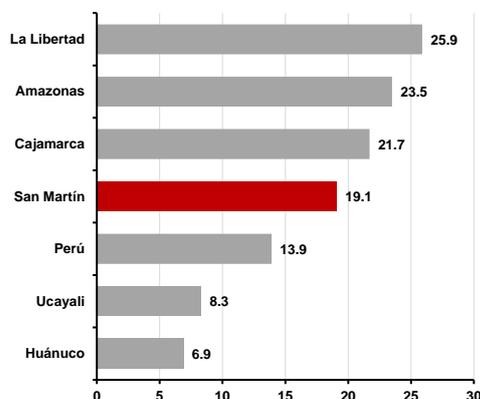


Gráfico N° 17:
Acceso a infraestructura agropecuaria especializada, 2018
(Porcentaje de productores agropecuarios organizados que acceden a infraestructura de acopio y equipamiento para la comercialización)



Fuente: Encuesta Nacional Agropecuaria – INEI

Frente a la problemática que afecta a la región San Martín en términos de cobertura y calidad de los servicios de infraestructura, en el marco del OP1 se presentan las siguientes propuestas de medidas de política:

- **Medida de política 1.1: Sistema Regional de Redes Viales fortalecido**

Esta intervención busca incrementar el grado de conectividad vial al interior de la región a través de la formulación y ejecución de proyectos de inversión que comprendan la construcción de carreteras y caminos a nivel tanto departamental como vecinal. El desarrollo de esta medida involucra la puesta en marcha de diversas iniciativas que el Gobierno Regional ha venido identificando en diferentes zonas estratégicas de la región para articular centros de producción de bienes (por ejemplo: agrícolas, acuícolas e industriales) y servicios (por ejemplo: turismo) hacia una mayor cantidad de mercados y usuarios potenciales.

Como parte de este proceso, el Gobierno Regional, a través del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo (PEHCBM), cuenta con el Plan Vial 2, el cual apunta a mejorar las condiciones de transitabilidad de aproximadamente 170.6 km. de vías a lo largo de 6 provincias y 7 distritos, que actualmente exhiben características geográficas, topográficas e hidrológicas que impiden el adecuado desarrollo de actividades de comercialización. En efecto, varios de los tramos identificados no cuentan con señales de tránsito, poseen imperfecciones como baches y hundimientos, carecen de sistemas de drenaje y son altamente vulnerables a intensas lluvias que recurrentemente provocan deslizamientos y lodo en las vías, elevando los costos de transporte tanto de personas como de mercadería. La ejecución de esta iniciativa en las zonas de Bajo Mayo y parte del Huallaga Central y Alto Mayo, comprendería inversiones por



aproximadamente S/ 270 millones, que permitirían movilizar de manera más eficiente un volumen inicial de 345 mil toneladas de producción agrícola de cadenas priorizadas tales como arroz, cacao, maíz y plátano generando un movimiento económico por S/ 415 millones. Específicamente, se propone optimizar el tránsito de las rutas SM-100, SM-101, SM-104, SM-108, facilitando a su vez la conectividad de las zonas de influencia los Corredores Logísticos 01 (Chiclayo-Moyobamba-Tarapoto-Yurimaguas-Iquitos), y el 12 (Tarapoto-Aucayacu-Tocache-Tingo María).

Tabla N° 4:
Componentes del Plan Vial 2

Ruta	Corredor propuesto	Extensión (km.)
SM-100	Jepelacio – San Martín de Alao, distritos de Jepelacio y San Martín, provincias de Moyobamba y El Dorado.	73.6
SM-101	Tramo Emp. SM-100 (San Martín de Alao) – Roque, distritos de San Martín de Alao y Alonso de Alvarado, provincias de El Dorado y Lamas.	26.0
SM-104	Tramo Emp. PE-5N (Pte. Bolivia) Emp. PE-5N (Dv. Lamas), distrito de Lamas, provincia de Lamas	23.6
SM-108	Tramo Emp. SM-107 (Pte. Picota) – Nueva Lima, distritos de Picota y Bajo Biavo, provincias de Picota y Bellavista.	47.4
Total de km. de vías a intervenir		170.6

Fuente: GRSM

Por otro lado, la medida también incorpora aspectos como: i) la actualización de la cartera de la Programación Multianual de Inversiones (PMI), a través de la identificación de proyectos viales que se encuentren vinculados al aprovechamiento y desarrollo productivo de diversas cadenas de valor de la región, y ii) un mayor grado de articulación con municipios a nivel provincial y distrital para mejoramiento de redes vecinales. Cabe señalar que la ejecución de proyectos en esta medida debe minimizar su impacto en el medio ambiente y áreas de conservación regional. Asimismo, la implementación de esta propuesta deberá considerar todas las alternativas posibles de ejecución ya sea a través de obras públicas, Asociaciones Público-Privadas, Obras por impuestos, entre otros.



Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> • Cartera PMI actualizada con intervenciones en red vial departamental y vecinal, bajo criterios y enfoques productivos. • Expediente técnico aprobado del proyecto puente y carretera Sauce. 	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil técnico del Plan Vial 2 elaborado. • Inversiones formuladas en el sector transporte bajo criterios y enfoques productivos. • Proyecto puente y carretera Sauce inicia su ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> • (2024) Plan Vial 2 ejecutado en un 20%. • Proyectos priorizados bajo criterios y enfoques productivos en ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Vial 2 implementado y operativo. • 98% de red vial departamental pavimentada.

• **Medida de política 1.2: Cartera de Proyectos de Alto Impacto para la Promoción de inversiones en turismo**

Esta propuesta consiste en la promoción y desarrollo de inversiones que mejoren la accesibilidad y la propuesta de valor que ofrecen los recursos turísticos con los que cuenta la región. La cartera de proyectos prevista incluye modos de transporte novedosos que aprovechen los recursos paisajísticos, pongan en valor diversos complejos turísticos y apunten a reducir el tiempo de viaje entre las principales capitales de provincias de la región (Moyobamba, San Martín, Mariscal Cáceres y Tocache).

En tal sentido, se busca promover inversiones por un monto aproximado de S/ 900 millones, a través de diversas modalidades de ejecución de los proyectos de inversión en la cartera, promoviendo principalmente la participación del sector privado a través de Asociación Público Privada - APP, Proyectos en activos, Obras por Impuestos, entre otros.

Para su implementación se considerarán diversas modalidades de ejecución de los proyectos de inversión en la cartera, promoviendo principalmente la participación del sector privado a través de asociaciones público-privadas, proyectos en activo, obras por impuestos, entre otros. Asimismo, la construcción de esta infraestructura se realizará bajo un enfoque que minimice los impactos ambientales y sobre las áreas de conservación regional.

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos potenciales en APP o proyectos en activos identificados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Multianual de Inversiones en APP y proyectos en activos aprobado con propuestas altamente viables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 02 de proyectos en APP o proyectos en activos en proceso de promoción de inversión privada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 02 proyectos en APP o proyectos en activos en ejecución contractual.



• **Medida de política 1.3: Desarrollo de inversiones para infraestructura turística de servicios turísticos públicos en los 04 destinos de la región.**

Esta medida toma como referencia la identificación realizada en el Plan Estratégico Regional de Turismo San Martín 2019-2030 (DIRCETUR, 2019), a través del cual se registran 54 recursos distribuidos en cada uno de los cuatro destinos turísticos (Alto Mayo, Tarapoto, Abiseo y Tocache): 21 en el Alto Mayo, 17 en Tarapoto, 10 en Abiseo y 6 en Tocache, de los cuales 22 (40%), se han priorizado para ser intervenidos con proyectos de inversión para dotar de servicios turísticos públicos. Actualmente, el avance de proyectos ejecutados es de 13.6%, para lo cual se plantea el desarrollo y ejecución de intervenciones públicas en articulación con los tres niveles de gobierno (Programas, proyectos, IOARRs, etc.).

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> • 01 expediente técnico del centro cultural Wasichay-Chazuta elaborado. • 01 expediente técnico del proyecto "Mejoramiento de los Servicios Turísticos de la Cascada San Juan de Ishanga, Cascada Tiesto, Cascada Atusparia y Mirador Atusparia en el distrito de Tocache" elaborado. • 01 expediente técnico de la tercera y cuarta etapa de la Cascada Santa Cruz actualizado. • 01 IOARR en Aguas Termales de San Mateo ejecutado. • 02 proyectos turísticos en Sauce y Lamas ejecutados. 	<ul style="list-style-type: none"> • "Centro cultural Wasichay-Chazuta ejecutado. • Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Turísticos de la Cascada San Juan de Ishanga, Cascada Tiesto, Cascada Atusparia y Mirador Atusparia en el distrito de Tocache" ejecutado. • Proyecto cascada Santa Cruz en la tercera y cuarta etapa ejecutado. • 04 expedientes técnicos de los centros turísticos Alto Shilcayo, Tingana, Santa Elena y Carpishuyacu elaborados. • 05 perfiles técnicos de los centros turísticos Ahuashiyacu, Sabaloyacu, Catarata Velo de Plata, Naciente del Río Tioyacu y Parque Nacional del Río Abiseo y El Breo elaborados. • 01 IOAR o PIP en el centro turístico Aguas Sulfurosas de Oromina ejecutado. 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 perfiles técnicos de los centros turísticos Cueva de Palestina y Bosque de las Nuwas elaborados. • 01 perfil técnico del centro turístico Cataratas de Pucayaquillo elaborado. • 09 proyectos de los centros turísticos Ahuashiyacu, Sabaloyacu, Catarata Velo de Plata, Naciente del río Tioyacu y Parque Nacional del Río Abiseo y el Breo, Alto Shilcayo, Tingana, Santa Elena y Carpishuyacu ejecutados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 proyectos de los centros turísticos Cueva de Palestina y Bosque de las Nuwas ejecutados. • 01 proyecto de las Cataratas de Pucayaquillo ejecutado. • 02 perfiles técnicos para las Sangamacocha y laguna de los Encantos.

• **Medida de política 1.4: Servicios de saneamiento sostenibles y de calidad en la región.**

Esta medida de política busca mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua y saneamiento para la población; para lo cual, se requiere el compromiso de todas las instituciones relacionadas al sector saneamiento, en la



implementación de herramientas, tales como: i) el Plan Regional de Cloración de San Martín 2020-2022, ii) Plan Regional de Saneamiento de San Martín 2021-2025, iii) Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural.

En el caso del Plan Regional de Cloración de San Martín 2020-2022, sus intervenciones apuntan a incrementar el porcentaje de hogares rurales con acceso a servicios de agua segura con presencia de cloro residual libre mayor igual a 0.5 mg/l, como mecanismo para reducir la incidencia de la desnutrición crónica infantil. Este instrumento cuenta con 3 componentes: i) Planificación y ejecución del plan de mantenimiento e instalación de tecnología de cloración, ii) Abastecimiento de insumos para desinfección de los componentes del sistema y seguimiento de concentración del agua, iii) Fortalecimiento de las capacidades en el ámbito local de las Áreas Técnicas Municipales, organizaciones comunales y familias rurales para gestionar los sistemas de agua.

Por su parte, el Plan Regional de Saneamiento de San Martín 2021-2025 tiene como finalidad alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad de los servicios de saneamiento, expresamente alineado a lo dispuesto en la Política Nacional de Saneamiento y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su importancia radica en su contribución a la lucha contra la Anemia y la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil de forma articulada intergubernamental e institucional.

Finalmente, con el objetivo de mejorar la calidad de vida mediante la dotación de las condiciones de suministro de agua potable y saneamiento y de esta manera disminuir la prevalencia de enfermedades de origen hídrico el gobierno regional se ha venido implementando el Programa de Agua potable y Saneamiento para la Amazonia Rural del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) en su primera fase que abarca 63 localidades rurales, estando pendiente el inicio de la segunda y tercera fase del programa que intervendrá con 152 y 297 centros poblados respectivamente. Los hitos de la medida son los siguientes:

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Plan Regional de Cloración implementado etapa 1. Plan Regional de Saneamiento 2021-2025 aprobado. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan Regional de Cloración implementado etapa 2. Programa Amazonía Rural inicia ejecución de la Fase 2 y/o 3. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de evaluación de resultados del Plan Regional de Saneamiento 2021-2025. 	<ul style="list-style-type: none"> 53% población accede a agua clorada para consumo humano. 90% de la población con acceso al servicio de agua mediante red pública. 71% de la población con acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.



- **Medida de política 1.5: Infraestructura adecuada que permita la seguridad y desarrollo energético, así como incrementar la cobertura en el acceso público al servicio de electricidad en la región.**

La medida comprende el desarrollo de inversiones e iniciativas institucionales orientadas a mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica para hogares, empresas e instituciones públicas. De esta manera, se promoverá la iniciativa orientada a: i) desarrollo de infraestructura en transmisión que permita dar seguridad y desarrollo a la región, ii) incrementar el acceso al servicio público de electricidad y la promoción de los recursos energéticos renovables.

En tal sentido, las iniciativas que se desarrollen en el ámbito de esta medida de política deben resolver aspectos asociados a: i) la cobertura de los servicios de electrificación – principalmente en el ámbito rural, ii) número y duración de los cortes de energía, y iii) el limitado capacidad y alcance de las líneas de transmisión.

La implementación de esta medida involucra la promoción y ejecución de proyectos de inversión para la creación y ampliación de los servicios de energía eléctrica hacia diferentes centros poblados, localidades, y sectores de la región. Estas inversiones también estarán orientadas a la promoción de los recursos energéticos renovables, así como acciones estratégicas para el aprovechamiento de recursos renovables a BIOGÁS, a los sectores contribuyendo al cuidado del medio ambiente.

En San Martín actualmente se vienen realizando estudios privados para el desarrollo proyectos como la Central Hidro Eléctrica Alto Biavo, que involucraría inversiones por USD 494.4 millones y permitiría obtener 300 MW de potencia adicional; y las Centrales Hidro Eléctricas Tocache I,II y III, con inversiones previstas por un total de USD 80 millones y una potencia a obtener de 37.3 MW.

Para la implementación de la medida, el GRSM tendrá un rol protagónico en la facilitación, soporte técnico para otorgar las condiciones necesarias a la viabilización de proyectos que permitan aprovechar el potencial de la región en la generación de energía renovable y promover a través de la plataforma de articulación interinstitucional y multinivel la ejecución de proyectos de electrificación.



Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> • Montaje electromecánico y puesta en operación de 03 sistemas de generación de energía solar fotovoltaica. • 03 Expedientes técnicos para Sistemas de Generación de Energía Solar Fotovoltaica elaborados. • 02 Expedientes técnicos para ampliaciones del servicio de electrificación rural mediante sistema convencional elaborados. • 01 perfil técnico para ampliación del servicio de electrificación rural mediante sistema convencional elaborado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma de articulación interinstitucional y multinivel para la ejecución de proyectos de electrificación. • 01 Expediente técnico para Ampliaciones del Servicio de Electrificación Rural mediante Sistema Convencional elaborado. • Política Energética del departamento San Martín 2023-2030 actualizada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros poblados con acceso a Recursos Energéticos Renovables en al menos 02 provincias. • Uso de Recursos Energéticos Renovables en las instalaciones del GRSM destinadas a los sectores agropecuarios, transportes, agroindustria y turismo implementado. • Plan de aprovechamiento de RER en los diferentes sectores (transporte, producción, agricultura, turismo, energía) aprobado (2023). 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros poblados con acceso a Recursos Energéticos Renovables-RER en al menos 04 provincias. • Plan de aprovechamiento de Recursos Energéticos Renovables en los sectores transporte, producción, agricultura y turismo implementado en al menos 20%. • Subestación Eléctrica de Potencia Tarapoto Norte, Picota, y Líneas de Transmisión asociadas implementada en marco al Plan de Inversiones en Transmisión 2021-2030. • Infraestructura eléctrica con capacidad para atender el crecimiento de la demanda en la región al 100%.

• **Medida de política 1.6: Despliegue de banda ancha para la conectividad digital en la región.**

La medida busca cerrar la brecha digital brindando cobertura, acceso, uso y apropiación de nuevas tecnologías a la población a través del proyecto regional “Instalación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región San Martín”, el cual brindará cobertura en zonas rurales a través del acceso de la demanda institucional (instituciones educativas, establecimientos de salud y comisarias).

Con este objetivo se viene impulsando desde el 2018, el proyecto regional “Instalación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región San Martín”, el cual brindará cobertura en zonas rurales a través del acceso de la demanda institucional (instituciones educativas, establecimientos de salud y comisarias).

Uno de los principales componentes del proyecto es la Red de Transporte, compuesto principalmente por la construcción de 81 nodos ópticos y el tendido de 1,220 km de fibra óptica; junto con una Red de Acceso compuesta de 181 nodos radioeléctricos que brindarán los servicios de conexión a internet e intranet en 220 localidades beneficiarias del proyecto.



Tabla N° 5:
Cantidades de Instituciones Beneficiarias por provincia

Provincia	N° de localidades	Servicio de acceso a internet e intranet		
		Locales escolares	Establecimiento de salud	Comisarías
Bellavista	15	11	13	2
El Dorado	25	35	10	1
Huallaga	5	8	4	2
Lamas	31	30	22	2
Mariscal Cáceres	10	9	8	1
Moyobamba	35	37	12	
Picota	13	11	13	
Rioja	30	19	19	2
San Martín	23	28	20	4
Tocache	33	27	18	3
TOTAL	220	215	139	17

Fuente: Resumen, Proyecto banda ancha.

El proyecto contempla la implementación de 1,231 computadoras en las entidades públicas beneficiarias (5 por cada local escolar, 1 por establecimiento de salud y 1 por dependencia policial).

Asimismo, se capacitará a los profesionales de las entidades públicas directamente beneficiarias. Por ejemplo, en los colegios se capacitará en relación a Perú Educa del MINEDU entre otros; en los establecimientos de salud en relación a las aplicaciones que diseña el MINSA (Historia Clínica Digital, Gestión de Imágenes Médicas).

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto "Instalación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región San Martín" inicia su operatividad. 	<ul style="list-style-type: none"> 371 instalaciones en entidades públicas cuentan con acceso a internet e intranet (215 locales escolares, 139 establecimientos de salud y 17 comisarías). 61 Centros de Acceso Digital (CAD) instalados. 		

- **Medida de política 1.7: Infraestructura de riego adecuada para el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico.**

La dotación de infraestructura de riego es un elemento importante que contribuye al incremento del desarrollo socioeconómico e impulsa la producción agrícola, generando rendimientos superiores en las tierras con sistemas de regadío. Asimismo, la adopción de nuevas tecnologías en el cultivo como el fertiriego propicia niveles aún mayores de eficiencia en el uso de los recursos agua y suelo



a través de la aplicación de fertilizantes por los sistemas de riego presurizados, creando un agua enriquecida con nutrientes. En ese sentido, la medida contempla la elaboración y ejecución de inversiones para mejorar y/o optimizar el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico.

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> • 02 proyectos de mejoramiento del sistema de riego en el Triunfo-Huasta (CUI:2249782) y Avisado-Valle de la Conquista (CUI:2231271) ejecutados. • Expediente técnico de mejoramiento de agua para riego, Sector Shica elaborado. • Proyecto de fertiriego en cultivo de naranja (CUI:230737-Tingo de Saposoa) actualizado. • Expediente técnico mejoramiento del sistema de riego en el canal Michuco (CUI:2231275) actualizado. • Proyecto de irrigación Mishquiyacu (CUI:2232668) actualizado. • 01 perfil del canal de riego Tioyacu elaborado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de fertiriego en cultivo de naranja (CUI:230737-Tingo de Saposoa) actualizado. • Expediente técnico mejoramiento del sistema de riego en el canal Michuco (CUI:2231275) ejecutado. • Expediente técnico del canal de riego Tioyacu elaborado. • Perfil del proyecto de mejoramiento del servicio de agua de riego del canal Cumbaza (CUI: 2325124) actualizado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de mejoramiento de agua para riego, Sector Shica ejecutado. • Proyecto de irrigación Mishquiyacu (CUI:2232668) ejecutado. • 01 proyecto canal de riego Tioyacu ejecutado. • 01 Expediente técnico del proyecto de mejoramiento del servicio de agua de riego del canal Cumbaza (CUI: 2325124) elaborado. 	<ul style="list-style-type: none"> • (2028) Proyecto de mejoramiento del servicio de agua de riego del canal Cumbaza (CUI:2325124) ejecutado.

4.2. Objetivo Prioritario 2: Fortalecer el capital humano

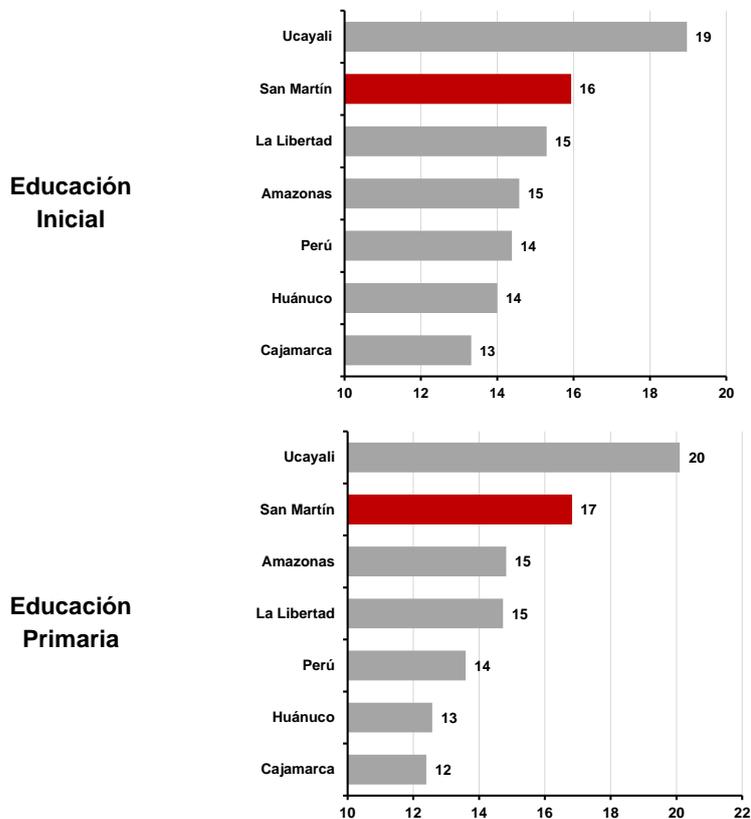
Establece la línea estratégica regional, a través de la cual se lograran el desarrollo de las competencias que les permitan responder a las demandas de nuestro tiempo, apuntando al desarrollo sostenible, asociadas a la formación de habilidades, atributos físicos y de una cultura de salud para mejorar la vida, con a una organización curricular diversificada a nivel regional, desde su etapa temprana hasta la adultez, generando un entorno más favorable para el bienestar común de un país en el mediano y largo plazo. Este ámbito de intervención en materia de competitividad, contiene lineamientos de política asociados a la optimización de los servicios para el fortalecimiento de capacidades de la fuerza laboral mediante el mejoramiento de la formación para el empleo, la certificación de competencias laborales así como mecanismos que incentiven la capacitación laboral en el ámbito privado. Asimismo, se busca responder mediante articulación entre la oferta formativa y demanda del mercado laboral, de modo que respondan a



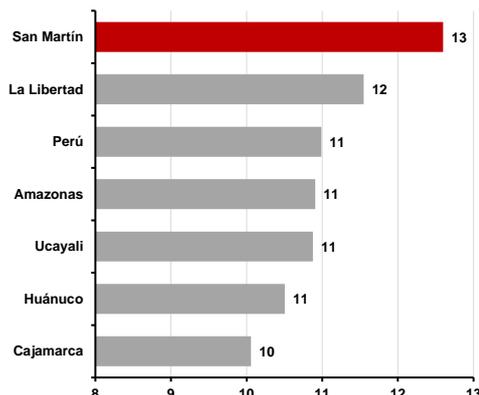
criterios de innovación y competitividad. Posee, además, un particular énfasis en ampliar el acceso de la población en edad escolar a servicios de educación básica, salud y alimentación de calidad; y en incrementar el acceso y mejorar las condiciones de enseñanza de la educación superior tanto a nivel técnico como universitario. De la misma manera, pretende consolidar avances realizados en políticas educativas como la revalorización de la carrera docente y la autoevaluación para la mejora continua institucional, orientado por los referentes de calidad, propuesta en sus metas y objetivos de sus compromisos de gestión escolar, en todos los niveles y modalidades de la educación básica.

El capital humano de nuestra región debe prepararse adecuadamente para incrementar su aporte a la competitividad del territorio. Es necesario mejorar el ratio de alumno por profesor, el cual nos posiciona como una de las regiones con mayores brechas de docentes en todo el país en todos los niveles de la educación básica regular. De acuerdo con información del Ministerio de Educación (MINEDU), al 2019 los ratios alumno por profesor registrados en la región son de 16, 17 y 13 para los niveles de inicial, primaria y secundaria respectivamente, los cuales al ser comparados con el promedio nacional (14, 14 y 11 respectivamente) y frente a otras regiones comparables, confirman que aun existe una brecha en la atención de las necesidades educativas particulares de cada alumno de San Martín.

Gráfico N° 18:
Número de alumnos por docente según niveles educativos



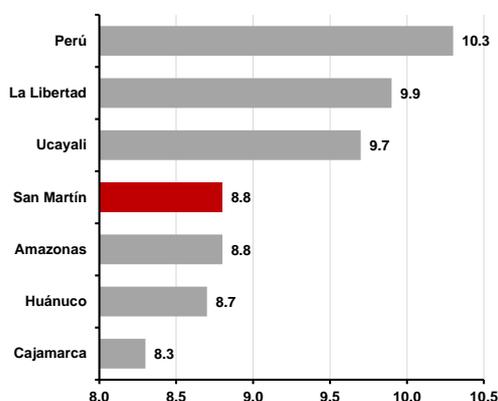
Educación Secundaria



Fuente: Censo Educativo del Ministerio de Educación

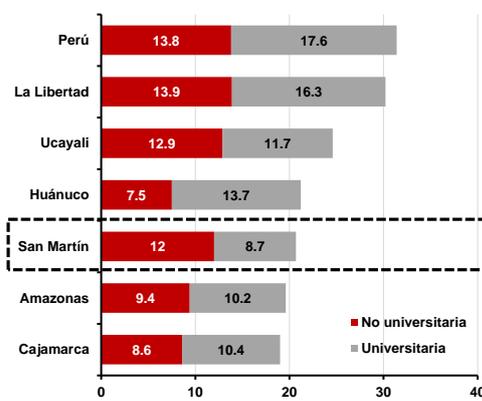
Los logros educativos de la población de 15 años y más, orientados a mejorar las habilidades y competencias en la fuerza laboral de la región también tienen indicadores preocupantes. Los años promedio de estudio de la población de San Martín se ubican casi 2 años por debajo del promedio nacional con 8.8 años de estudio, nivel muy similar a los obtenidos por la región continuamente desde el 2011. Esto equivale a decir que, en promedio la población mayor de 15 años de la región no llegar a culminar la secundaria, ya que los años promedio son consistentes con haber logrado tan solo el segundo grado de educación secundaria. En efecto, de acuerdo con datos del INEI, el mayor nivel educativo alcanzado por la población de 15 y más años de la región al 2018 es secundaria (39.4%), seguido de primaria (36.3%) y una reducida proporción (20.7%) alcanza el nivel superior. En este último, 12.0% se concentra en la educación superior no universitaria y 8.7% en la superior universitaria. Cabe señalar que la proporción de habitantes mayores a 15 años de edad con niveles superiores de educación en la región es inferior al promedio nacional (10 puntos porcentuales por debajo), e incluso una de las más bajas del país.

Gráfico N° 19:
Logro educativo de la fuerza laboral, 2018
(Promedio de años de estudio alcanzado por la población de 15 y más años de edad)



Fuente: ENAHO-INEI

Gráfico N° 20:
Acceso a la educación superior según tipo, 2018
(Porcentaje de la población de 15 y más años de edad que alcanzó niveles de educación superior)



En materia de asistencia escolar, nuestra región muestra brechas, principalmente en los niveles de inicial y secundaria. Por ejemplo, de acuerdo con información del INEI al cierre del 2018, la tasa neta de asistencia a inicial en la región, la cual mide el grado de inserción de los niños y niñas de 3 a 5 años de edad a este nivel educativo, registra niveles de 86.6%, situándose cerca de 5 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional, e incluso exhibiendo niveles inferiores a otras regiones comparables tales como Cajamarca (92.9%) y Amazonas (91.1%).

Una situación similar ocurre con la tasa de asistencia neta a la educación secundaria, donde San Martín muestra niveles (82.1%) mientras que el resultado a nivel nacional (85.4%). Estos hallazgos confirman que en nuestra región es importante la implementación de iniciativas que fomenten la universalización de la educación básica regular, con especial énfasis en el nivel inicial y también en la etapa de educación secundaria.

Gráfico N° 21:

Tasa neta de asistencia a educación inicial, 2018
(Porcentaje de la población de 3 a 5 años de edad)

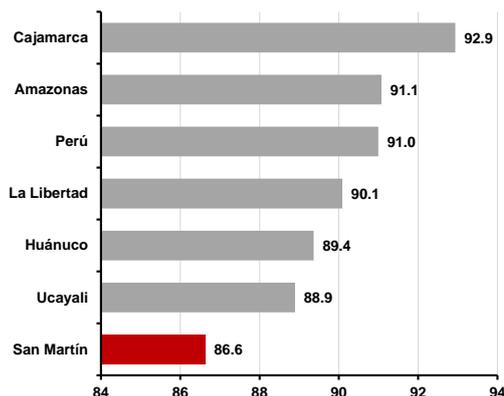
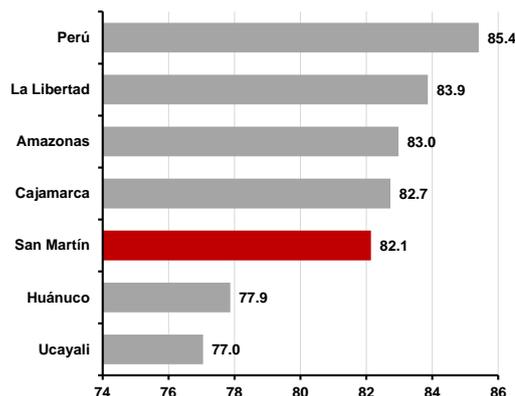


Gráfico N° 22:

Tasa neta de asistencia a educación secundaria, 2018
(Porcentaje de la población de 12 a 16 años de edad)



Fuente: ENAHO-INEI

El escenario educativo de la región revela también que la calidad de los procesos de aprendizaje debe optimizarse para lograr una adecuada acumulación de habilidades y competencias de los estudiantes a lo largo de los diferentes niveles de educación básica regular. La región ha realizado notables esfuerzos para superar los indicadores que en la Evaluación Censal de Estudiantes del 2018 mostraban que la transición de los estudiantes desde primaria hasta secundaria se encuentra marcada por una pérdida de habilidades tanto en comprensión lectora como en matemática. Por ejemplo, en las evaluaciones de comprensión lectora, el porcentaje de estudiantes en San Martín que alcanza resultados satisfactorios cae desde un 27.6% en cuarto de primaria hasta un 7.9% en el segundo grado de secundaria. En el caso de matemática, esta proporción cae desde 20.0% a 6.1% entre cuarto de primaria y el segundo año de la educación secundaria. Esta evidencia confirma que no se están consolidando los conocimientos y aprendizajes en lectoescritura y el conocimiento básico de matemática a lo largo de la vida escolar, lo cual perjudica a las oportunidades de



los estudiantes para insertarse adecuadamente en niveles superiores de educación o al mercado laboral.

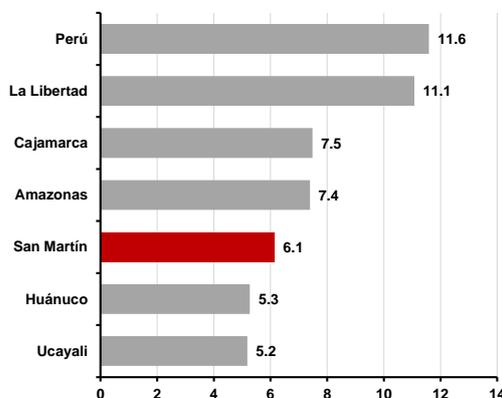
Tabla N° 6:
Calidad de los procesos cognitivos, 2018
(Porcentaje de estudiantes que alcanzan resultados satisfactorios de cuarto grado de primaria y de segundo grado de secundaria)

Región	Comprensión lectora		Matemáticas	
	4° grado de primaria	2° grado de secundaria	4° grado de primaria	2° grado de secundaria
San Martín	27.6	7.9	20.0	6.1
Perú	34.8	16.2	30.7	14.1

Fuente: MINEDU

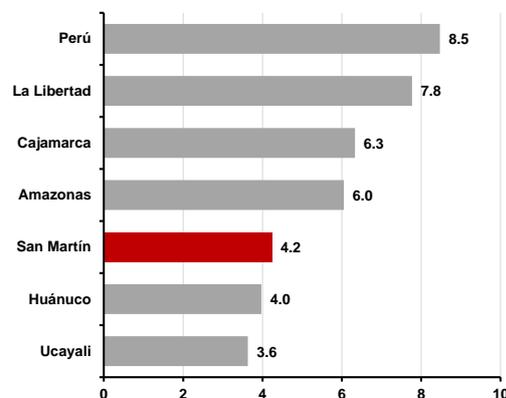
Tal como se evidenció, los estudiantes al llegar a secundaria presentan dificultades para comprender lo que leen y resolver problemas matemáticos, carencias que finalmente repercuten en su rendimiento en otro tipo de materias académicas tales como ciencias sociales o ciencia y tecnología. En el caso de las ciencias sociales, los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes del 2018 muestran que en San Martín la proporción de alumnos que logran los aprendizajes del curso, alcanzan el 6.1%, mientras que el porcentaje llega al 11.6% a nivel nacional, y al 11.1% en otras regiones comparables como La Libertad. En el rubro de ciencia y tecnología ocurre una figura similar, ya que en la región sólo el 4.2% de los estudiantes de segundo de secundaria logra los aprendizajes de dicha materia, mientras que esta proporción a nivel nacional es el doble.

Gráfico N° 23:
Alumnos que logran aprendizajes en ciencias sociales, 2018
(Porcentaje de estudiantes de 2° grado de secundaria que participan en la evaluación nacional)



Fuente: MINEDU

Gráfico N° 24:
Alumnos que logran aprendizajes en ciencia y tecnología, 2018
(Porcentaje de estudiantes de 2° grado de secundaria que participan en la evaluación nacional)



Un factor adicional que también posee efectos considerables en materia educativa es la calidad de la infraestructura escolar, reflejada en la dotación de servicios básicos que poseen y en el estado en el que se encuentra sus activos y mobiliario. Según datos ofrecidos por el Ministerio de Educación, en San Martín la proporción de locales escolares públicos que cuenta con los 3 servicios básicos (alumbrado eléctrico por red pública, agua potable obtenida directamente de la red pública dentro del local escolar y servicio higiénico conectado a la red pública de desagüe dentro del local o a un pozo séptico) alcanza el 26.5%, resultado inferior al promedio nacional. Además, el porcentaje de locales educativos públicos que se encuentran en buen estado llegan al 18.8%, nivel situado 6 puntos porcentuales por debajo de la proporción registrada en una región comparable como La Libertad. Un entorno escolar caracterizado por la presencia de instalaciones educativas de baja calidad repercute directamente sobre el ausentismo de los estudiantes por las enfermedades y riesgos que pueden ocasionar sobre los mismos.

Gráfico N° 25:
Locales escolares públicos con servicios básicos, 2018
(Porcentaje del total)

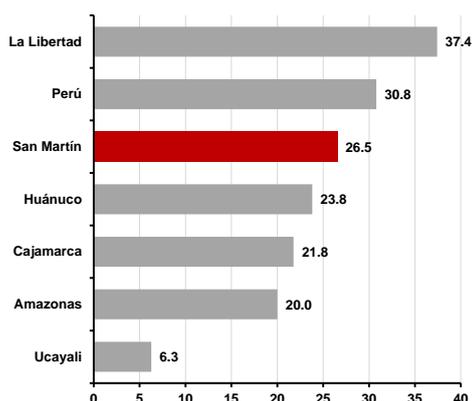
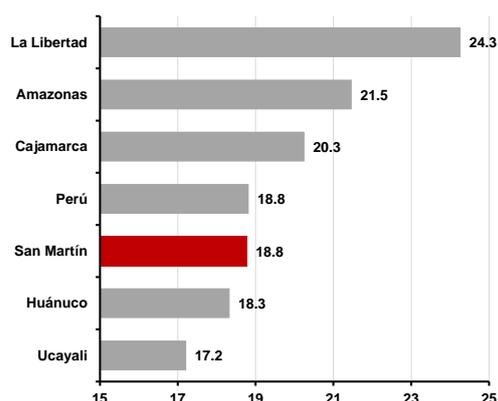


Gráfico N° 26:
Locales escolares públicos en buen estado, 2018
(Porcentaje del total)



Fuente: Censo Educativo, MINEDU

Por otro lado, en el ámbito de la salud, nuestra región tiene retos asociados a incrementar la escasa oferta de personal médico, y disminuir la presencia de diversas enfermedades en la población infantil que limita la acumulación de capital humano desde temprana edad, etapa crítica en el desarrollo humano.

El recurso humano en salud es un componente fundamental para asegurar una buena calidad de las atenciones y servicios que ofrecen las instituciones médicas. En este aspecto, aún registramos brechas considerables en indicadores tales como el número de habitantes por personal médico o de enfermería, donde la región se encuentra rezagada frente al promedio nacional y también con relación a diversas regiones de la Amazonía. En el caso del personal médico, de acuerdo con datos al 2018 provenientes del Colegio Médico del Perú (CMP), la región posee un ratio de habitante por cada médico (a) 2.0 veces superior al registrado a nivel nacional. En el caso del personal de enfermería, la región posee el ratio de



habitante por enfermero (a) más alto del país, registrando niveles 2.7 veces superiores al del promedio del país. Ambos resultados indican que el personal de salud con el que cuenta la región San Martín difícilmente podrá darse abasto para atender los requerimientos médicos de la población.

Gráfico N° 27:
Número de habitantes por personal médico, 2018
(Número de personas)

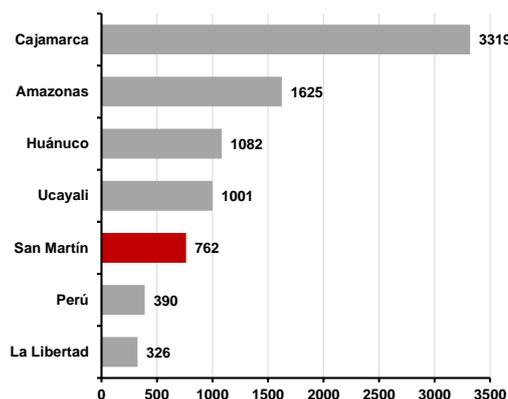
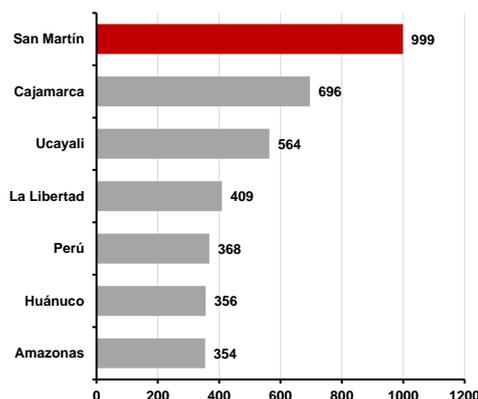


Gráfico N° 28:
Número de habitante por personal de enfermería, 2017
(Porcentaje del total)



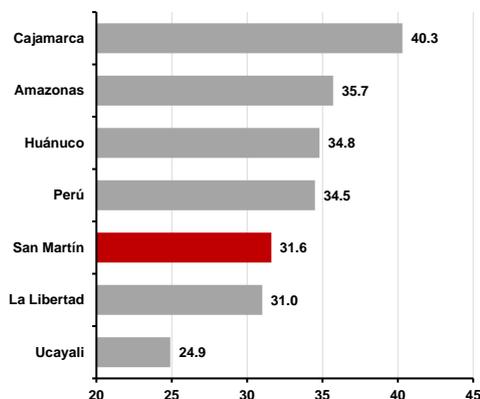
Fuente: Colegio Médico del Perú (CMP)

El estado de la salud de la población infantil de la región también muestra indicadores que revelan condiciones poco favorables para el crecimiento y desarrollo cognitivo de niñas y niños desde temprana edad, lo cual podría estar ocasionando resultados como un bajo rendimiento escolar, problemas de atención, que finalmente derivarán en mayores limitaciones para insertarse en trabajos de alta productividad hacia el futuro.

Según datos al 2019 de la Encuesta Demográfica y de Salud Familia (ENDES) del INEI, en San Martín, la proporción de niñas y niños entre 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia llega al 44.3%, cifra que se encuentra por encima del promedio nacional (40.1%), y del registro de otras regiones comparables como Amazonas (36.4%) o Cajamarca (28.7%).

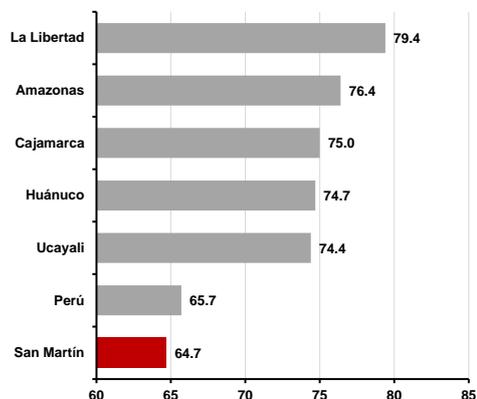


Gráfico N° 29:
Suplementación de hierro, 2019
(Porcentaje de niñas y niños de 6 a menos de 35 meses que recibieron suplemento de hierro)



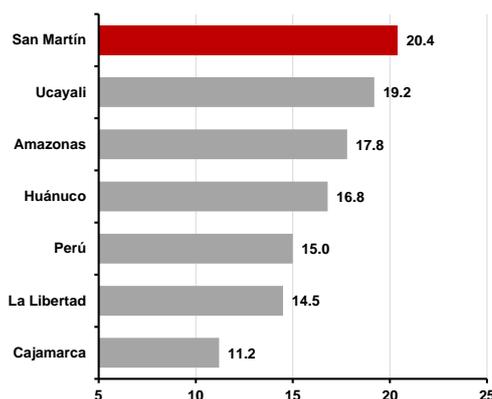
Fuente: ENDES-INEI

Gráfico N° 30:
Lactancia materna exclusiva, 2019
(Porcentaje de menores de 6 meses con lactancia exclusiva)



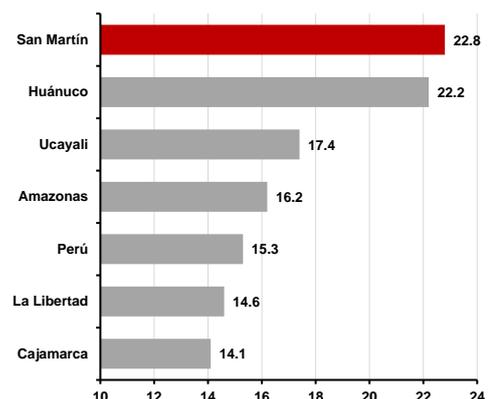
Otro de los aspectos que se encuentra afectando al desarrollo de las niñas y niños es la alta presencia de enfermedades diarreicas agudas (EDA) e infecciones respiratorias agudas (IRA) en la población infantil. En ambos indicadores, San Martín registra niveles de incidencia superiores al promedio nacional, mostrando que al menos un quinto de la población infantil menor a los 3 años de edad padece de estas infecciones. Este resultado es incluso el más alto que se registra entre las regiones comparables utilizadas para el análisis relativo de San Martín.

Gráfico N° 31: Incidencia de enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 36 meses, 2019
(Porcentaje)



Fuente: ENDES-INEI

Gráfico N° 32: Incidencia de infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 36 meses, 2019
(Porcentaje)

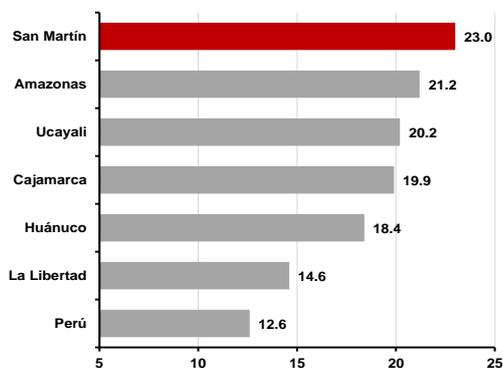


Finalmente, nuestra región registra una alta tasa de embarazo adolescente. La proporción de adolescentes (entre 15 y 19 años de edad) que ya son madres o han estado embarazadas por primera vez asciende al 23%, casi el doble del nivel promedio registrado a nivel nacional. Esta situación constituye un aspecto de preocupación para la política de salud porque conlleva a situaciones de riesgo tanto para la madre adolescente como al niño: mortalidad materna y del recién



nacido, partos prematuros, partos por cesárea, bajo peso del recién nacido, entre otras.

Gráfico N° 33:
Embarazo adolescente, 2018
(Porcentaje de madres adolescentes o embarazadas por primera vez entre 15 y 19 años)



Fuente: ENDES-INEI

Frente a la problemática descrita que afecta a la óptima construcción y acumulación de capital humano en la región San Martín, el ámbito del OP2 se proponen las siguientes medidas de política:

- **Medida de política 2.1: Currículo Regional Diversificado implementado.**

La Implementación del Currículo Nacional de Educación Básica, exige de un proceso de diversificación del currículo, que responda con pertinencia a las necesidades y características de los y las estudiantes, así como la realidad social, cultural, productiva, lingüística, económica y geográfica, en la que se desenvuelve; en la región San Martín se requiere construir e implementar el Currículo Regional Diversificado, sobre tres enfoques:

Educación para la Salud: consiste en el desarrollo de desempeños de una cultura de saludable, hábitos del cuidado de la salud, asumir alimenticia saludable y conocedor de la prevención y cuidado ante las diferentes enfermedades.

Educación Ciudadana: consiste en la formación de los y las estudiantes en valores, para asumir su ciudadanía con responsabilidad, respeto a la ley y a la biodiversidad, a las costumbres y conocimiento local, utiliza el dialogo para construir una sociedad donde prima el bienestar común, la armonía y la paz.

Educación Ambiental y Productiva: se orienta hacia la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental, con un actuar competente a la adaptación del cambio climático a nivel global y local, así como propone soluciones a la problemática del incremento de la producción agropecuaria e interviene en la relación para mejorar la pobreza y desigualdad social.



Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> • Currículo Regional Diversificado, aprobado con RDR. 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 % de Instituciones Educativas desarrollan el Currículo Regional Diversificado. 	<ul style="list-style-type: none"> • 60 % de Instituciones Educativas desarrollan el Currículo Regional Diversificado. 	<ul style="list-style-type: none"> • 100 % de Instituciones Educativas desarrollan el Currículo Regional Diversificado.

• **Medida de política 2.2: Gestión territorial para la mejora en la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica**

Esta medida involucra el desarrollo de un diagnóstico detallado de la Oferta Educativa Regional a nivel básico, comprende la realización de un estudio de sostenibilidad y viabilidad de las instituciones educativas nivel regional, en lo referente al cumplimiento condiciones básicas de calidad, y las capacidades institucionales del GRSM para asegurar una provisión de servicios de educación que mejore los aprendizajes de los estudiantes a lo largo de su ciclo escolar. Asimismo, se debe verificar y evaluar la pertinencia y claridad de los planes de estudio con los que cuentan las instituciones educativas de la región, los cuales deben estar basados en la formación de competencias tanto técnicas como socioemocionales, y alineadas a las potencialidades productivas de las localidades de las que forman parte.

La intervención también debe buscar el fortalecimiento de las capacidades de los docentes, a través de una evaluación y actualización constante de sus competencias pedagógicas, para que cuenten con un adecuado dominio de contenidos y capacidad de comunicación. Asimismo, se podrían abordar los problemas derivados de las brechas de profesores y oferta educativa a través de la realización de convenios con entidades aliadas que fomenten la inserción de jóvenes hacia plazas docentes, principalmente en zonas rurales donde se pretende incrementar el alcance de los Centros Rurales de Formación en Alternancia. El reforzamiento de las capacidades de gestión de los directores de las instituciones educativas también formaría parte de esta iniciativa.

El desarrollo e implementación de esta medida comprendería también la modernización, ampliación y reducción de las instituciones educativas públicas de nivel básico regional, definiendo la posibilidad de reorganización o fortalecimiento, creación, fusión o escisión, o cierre. Estas acciones deberán fomentar la optimización educativa regional, así como la planificación, y programación por parte de las unidades responsables del GRSM de velar por el aseguramiento de la calidad de la educación en el nivel básico regular.

Las Redes Educativas facilitan la cooperación e intercambio entre instituciones educativas y organizaciones vinculadas al ámbito escolar, como mecanismo para desarrollar un modelo de gestión orientado a la mejora de la calidad de los



aprendizajes de niñas, niños y adolescentes. Actualmente, existen alrededor de 56 Redes Educativas distribuidas a lo largo de las 10 provincias de la región San Martín, siendo Lamas y San Martín las que concentran la mayor proporción (35%).

Los Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA) son instituciones educativas públicas de gestión asociativa, que busca dar una formación integral (humana, académica, técnico-productiva y empresarial) para contribuir eficazmente al desarrollo de sus localidades. La particularidad de este modelo formativo consiste en la pedagogía de la educación en alternancia, que lleva a alternar dos semanas de estadía en el CRFA y dos semanas en la familia. Al regresar a sus medios socioeconómicos, los estudiantes trabajan con sus padres en la chacra, investigan y desarrollan tareas académicas, además de proyectos productivos innovadores. En el periodo de estancia en el CRFA, los alumnos conviven con sus profesores y compañeros, fomentando la formación humana, desarrollo de áreas académicas propias de la secundaria, apoyadas con instrumentos propios de este modelo pedagógico.

La intervención estará en línea con el Proyecto Educativo Regional próximo a ser aprobado.

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Mejora de las condiciones de educabilidad a través del reordenamiento del servicio en 3 distritos priorizados. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de las condiciones de educabilidad a través del reordenamiento del servicio en 6 distritos priorizados. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de las condiciones de educabilidad a través del reordenamiento del servicio en 24 distritos priorizados. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de las condiciones de educabilidad a través del reordenamiento del servicio en 36 distritos priorizados.

• **Medida de política 2.3: Aseguramiento de la calidad y articulación de la Educación Superior y Técnico-Productiva**

La implementación de esta medida involucra el desarrollo de un diagnóstico detallado de la Oferta Educativa Superior Tecnológica Regional. Este instrumento deberá abordar aspectos tales como la verificación del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad así como las capacidades institucionales del GRSM para asegurar la calidad de la oferta pública educativa. Asimismo, se evaluará que los planes de estudios de estas instituciones educativas se encuentren basados en competencias tanto a nivel técnico-productivo como socioemocionales, y que posean el dinamismo requerido para atender las necesidades del sector productivo.

Este diagnóstico también revisará aspectos asociados a la capacitación y actualización de los docentes para asegurar que posean dominio y capacidad de comunicación de los contenidos, así como una vinculación recurrente con el sector productivo. De la misma manera esta intervención tendrá que derivar en



un aseguramiento de la pertinencia de la oferta educativa a nivel regional, fortaleciendo su vinculación hacia la demanda económica y productiva de la región.

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Plan Regional de Optimización, aprobado. Plan regional de Licenciamiento, aprobado 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del Plan de Optimización de 02 IEST en la Región San Martín. Ejecución del Plan de Licenciamiento de 01 IEST. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del Plan de Optimización de 05 IEST en la Región San Martín. Ejecución del Plan de Licenciamiento de 05 IEST. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del Plan de Optimización de 08 IEST en la Región San Martín. Ejecución del Plan de Licenciamiento de 08 IEST.

• Medida de política 2.4: Despliegue de Modelos de Educación Secundaria con Formación Técnica.

Esta medida busca plantear la creación progresiva de modelos y programas de Educación Secundaria que resulten atractivos y ofrezcan el desarrollo de opciones diferenciadas de habilidades y competencias en función a los intereses y necesidades de los estudiantes y de las demandas del contexto en el que se sitúan.

La propuesta de medida de política está organizada sobre la base de cuatro componentes:

- i. Desarrollar y adaptar un modelo formativo al territorio, que incluya la adecuación desde los planes de estudio hasta las unidades didácticas del área de Educación para el Trabajo (EPT), y el desarrollo de módulos en alianza estratégicas con los CETPRO públicos y privados.
- ii. Fortalecimiento de capacidades de docentes, directivos, especialistas de EPT, de las instituciones con modelos de servicios en opciones técnicas, incluyendo los CETPRO de gestión pública, a través de esquemas de capacitación o actualización técnica y tecnológica, vinculados con sus especialidades y el manejo de recursos digitales.
- iii. La provisión de servicios de apoyo, equipamiento y articulación con actores del entorno, para la realización de la práctica o aplicación de las habilidades técnicas.
- iv. Facilitar el proceso de validación del proyecto de norma de certificación para la transitabilidad entre niveles educativos (básico a superior).

Hitos			
2021	2022	2026	2030
	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de módulos formativos productivos para la II.EE de secundaria con formación técnica o CETPRO puesto en marcha en al menos 3 II.EE priorizadas 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de módulos formativos productivos para la II.EE de secundaria con formación técnica o CETPRO puesto en marcha en al menos 10 II.EE priorizadas 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de módulos formativos productivos para la II.EE de secundaria con formación técnica o CETPRO puesto en marcha en al menos 15 II.EE priorizadas



• **Medida de política 2.5: Fortalecimiento de la Articulación para la reducción de la Anemia Materno - Infantil, Desnutrición Crónica Infantil (DCI), Mortalidad Materna, y prevención del embarazo adolescente.**

Esta medida consiste en la articulación de diferentes sectores y gobiernos locales a través de sus programas y estrategias en la región San Martín (p.e. MIDIS, GRSM, Dirección Regional de Salud, Municipios provinciales y distritales) para mejorar las condiciones en el desarrollo social, estableciendo acciones e intervenciones para:

- i. La prevención de la anemia en niños menores de 36 meses de edad.
- ii. La prevención de la DCI en niños menores de 5 años de edad.
- iii. El fortalecimiento en todos los sectores y gobiernos involucrados para prevenir, vigilar, controlar y reducir la DCI y la anemia infantil.
- iv. Prevención del embarazo en adolescentes.
- v. Reducción de la mortalidad materna, fetal y neonatal.

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Plan de Trabajo y Reglamento Interno de la Instancia de articulación Regional para el desarrollo social y productivo aprobados. 	<ul style="list-style-type: none"> 50% de Gobiernos Locales con Instancia de Articulación Local Activa. 50% de Gobiernos Locales con padrón nominal actualizado y homologado 90% de ejecución del producto 3033251 del PP01 - Programa Articulado Nutricional (PAN) en un 50% de gobiernos locales. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de la Anemia en niños y niñas de 6 a 35 meses al 30% Reducción de la desnutrición Crónica Infantil en niños y niñas menores de 5 años de edad al 4% 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de la Anemia en niños y niñas de 6 a 35 meses al 18% Reducción de la desnutrición Crónica Infantil en niños y niñas menores de 5 años de edad al 2%
<ul style="list-style-type: none"> 26 comités de gestión del servicio de acompañamiento a familia creados e implementados 			
<ul style="list-style-type: none"> Plan Regional Intersectorial a favor de los niños y niñas menores de 3 años de los servicios escolarizados y no escolarizados del I Ciclo aprobado. 	<ul style="list-style-type: none"> Visitas para el control de crecimiento y desarrollo (CRED) y tamizaje de anemia para niños y niñas del Ciclo I programadas 	<ul style="list-style-type: none"> 01 servicio escolarizado en niños y niñas del Ciclo I implementado y con condiciones adecuadas en 6 provincias 	<ul style="list-style-type: none"> 01 servicio escolarizado en niños y niñas del Ciclo I implementado y con condiciones adecuadas en las 10 provincias
<ul style="list-style-type: none"> Plan Comunicacional para la prevención del Embarazo adolescente, mortalidad materna y fortalecimiento de estrategias del crecimiento de Desarrollo Infantil Temprano aprobado 	<ul style="list-style-type: none"> 2 centros de Desarrollo Juvenil en los distritos focalizados con población en alto riesgo creadas e implementadas 2 casas de espera materna creadas e implementadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción del porcentaje de embarazo adolescente entre las edades de 12 a 17 años al 18% (HIS). Reducción a 50 muertes maternas por 100 000 nacidos vivos 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción del Embarazo Adolescente entre las edades de 12 a 17 años al 14% (HIS) Reducción a 37 muertes maternas por 100 000 nacidos vivos



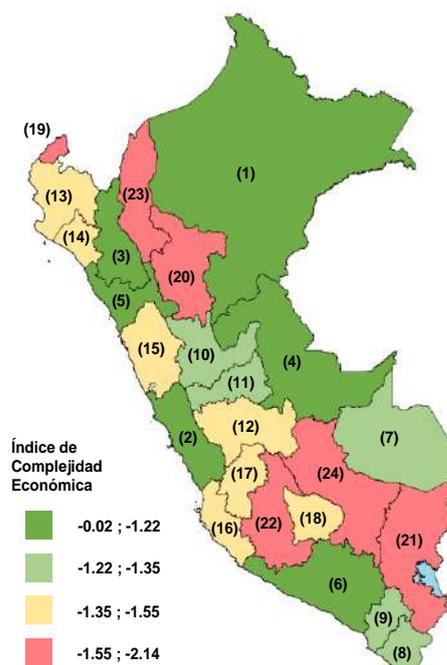
4.3. Objetivo Prioritario 3: Generar el desarrollo de las capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas

El OP3 reconoce a los procesos de innovación como un factor determinante para impulsar el crecimiento económico de largo plazo de los países, regiones y ciudades. Este componente busca el desarrollo de acciones estratégicas que permitan elevar la competitividad del sector empresarial mediante la adopción y transferencia de nuevas tecnologías; el incremento de la eficacia de la inversión pública y privada en investigación, desarrollo e innovación; y la mayor articulación entre las necesidades productivas de las empresas y la actividad científica.

La situación de nuestra región en materia de innovación se encuentra caracterizada por un débil funcionamiento del ecosistema para realizar actividades de desarrollo científico y tecnológico que sean de utilidad para cubrir los requerimientos que demande el sector productivo para elevar su competitividad y productividad. Este contexto trae como resultado que la economía regional en su conjunto posea bajos niveles de sofisticación productiva, lo cual es confirmado por el Ránking de Complejidad Económica donde San Martín ocupa la posición 20 entre 24 las regiones analizadas.

Gráfico N° 34:
Ránking de Complejidad Económica, 2014
(Posición e índice)

Región	Índice de Complejidad Económica
Loreto (1)	-0.02
Lima (2)	-0.14
Cajamarca (3)	-0.73
Ucayali (4)	-0.92
La Libertad (5)	-1.07
Arequipa (6)	-1.13
Madre de Dios (7)	-1.25
Tacna (8)	-1.26
Moquegua (9)	-1.27
Huanuco (10)	-1.28
Pasco (11)	-1.30
Junin (12)	-1.31
Piura (13)	-1.39
Lambayeque (14)	-1.40
Ancash (15)	-1.42
Ica (16)	-1.47
Huancavelica (17)	-1.48
Apurimac (18)	-1.55
Tumbes (19)	-1.56
San Martín (20)	-1.60
Puno (21)	-1.61
Ayacucho (22)	-1.65
Amazonas (23)	-1.97
Cusco (24)	-2.14



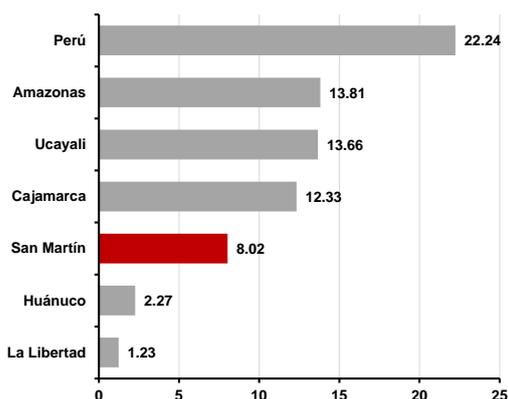
Fuente: CONCYTEC

Como parte de esta problemática, diversos actores de la región manifiestan que existe una baja canalización de recursos financieros y humanos hacia el desarrollo de métodos de producción innovadores o tecnologías que puedan ser transferidas de forma práctica hacia los productores de diversas cadenas de valor, o que



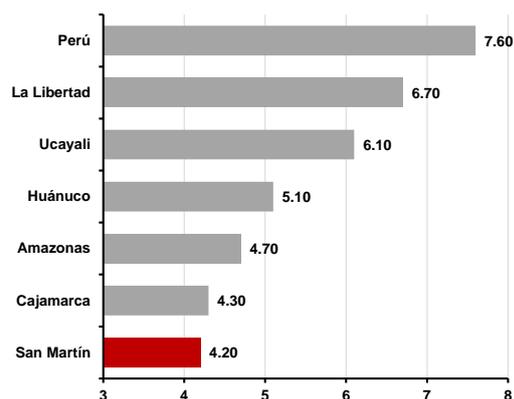
permitan el surgimiento de emprendimientos dinámicos que otorguen un mayor valor agregado a los bienes y servicios basados en la biodiversidad regional. Esta lectura es puesta en evidencia parcialmente por algunos indicadores que revelan que las capacidades y recursos para la innovación son limitados en San Martín. Por ejemplo, el gasto público per cápita en ciencia y tecnología en la región es apenas un tercio de lo que se ejecuta en promedio a nivel nacional⁴; y además, sólo 4.2% de la fuerza laboral a nivel regional se encuentra vinculada a actividades científicas, proporción que representa cerca de la mitad del nivel que se registra de forma agregada en el país⁵. De acuerdo con datos del I Censo Nacional de Investigación y Desarrollo realizado en el 2015 por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), San Martín cuenta con 0.8 investigadores por cada diez mil integrantes de la Población Económicamente Activa (PEA), cifra por debajo de lo que registran regiones amazónicas como Ucayali, con 5.5 investigadores por cada 10 mil integrantes de la PEA.

Gráfico N° 35:
Gasto público en ciencia y tecnología, 2018
(Soles por habitante)



Fuente: MEF

Gráfico N° 36:
Fuerza laboral vinculada a innovación, 2018
(Porcentaje de la PEA ocupada en profesiones científicas e intelectuales)



Fuente: INEI

Estas deficiencias en materia de innovación son reforzadas por aspectos institucionales vinculados a la débil y rígida articulación entre los actores que forman parte del ecosistema de innovación y emprendimiento de la región.

Por otro lado, de acuerdo con el testimonio de funcionarios responsables del Gobierno Regional de San Martín y diversos productores, pese a existir un potencial muy grande en la puesta en valor en productos provenientes de la biodiversidad, esto se contrapone con la escasa disponibilidad y uso de recursos genéticos y biológicos certificados, lo cual perjudica la estandarización de los

⁴ Cifras correspondientes al año 2018 obtenidas del portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

⁵ Información referente al año 2018 extraída de la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).



productos y el grado potencial de sofisticación y complejidad de las cadenas de valor. Este escenario se torna aún menos favorable por la débil participación de las universidades y entidades de investigación en la transferencia de paquetes tecnológicos hacia el sector productivo en diferentes cadenas de valor.

Frente a estos aspectos críticos identificados en el ámbito de intervención del OP3, se plantean las siguientes medidas de política:

- **Medida de política 3.1: Creación de un Centro Regional de Emprendimiento e Innovación de San Martín “Bio Innova San Martín”**

Esta medida busca desarrollar y potenciar las habilidades de gestión de los emprendedores de la región otorgándoles sostenibilidad y escalabilidad a sus ideas de negocio, promoviendo así el surgimiento de emprendimientos que aprovechen la biodiversidad que ofrece San Martín para generar bienes y servicios que sean intensivos en el uso de tecnologías, conocimiento e innovación.

Esto incluye el acompañamiento de emprendimientos a lo largo de su ciclo de vida a través de una red de mentores y expertos que brinden programas de pre-incubación, incubación y aceleración de negocios. Asimismo, a partir de esta medida se podrá ofrecer espacios de trabajo conjunto para el desarrollo de proyectos (co-working) donde la comunidad emprendedora de la región pueda ampliar sus redes de contacto con fines comerciales. Esto sería complementado por otros servicios empresariales tales como salas de reuniones, presentaciones, servicios de oficina, entre otros.

La propuesta promoverá también la cultura de emprendimiento e innovación a lo largo de la región con talleres abiertos de capacitación y conferencias en aspectos vinculados a metodologías de innovación, liderazgo, marketing, financiamiento, entre otros. Para que el desarrollo de esta medida tenga los resultados esperados, se plantea que la implementación de los programas integrales de apoyo para el emprendimiento con redes de mentores, se ejecuten a través de alianzas con universidades que ya posean experiencia en este tipo de actividades.

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio y/o acuerdos con aliados estratégicos del sector público, empresarial y/o cooperación internacional, con la academia para la 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación del Centro de emprendimiento e innovación Bioinnova.(tangible, intangible). ▪ Puesta en marcha de al menos 01 Programa Integral de Incubación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Canalización de inversiones por un monto aproximado de S/ 2 millones hacia emprendimientos incubados por el Centro Regional de Emprendimiento e Innovación de San Martín. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Canalización de inversiones por un monto aproximado de S/ 5 millones hacia emprendimientos incubados por el Centro Regional de



<p>estructuración y diseño de los servicios de desarrollo para la innovación con enfoque en la biodiversidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnóstico de potencialidad para la innovación y emprendimiento en Biodiversidad. 	<p>de Bionegocios que beneficie a 02 ideas de negocio vinculadas al aprovechamiento de la biodiversidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación del programa integral de gestores de innovación. 		<p>Emprendimiento e Innovación de San Martín.</p>
--	--	--	---

• **Medida de política 3.2: Generar Mecanismos Sostenibles para el desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) con enfoque regional**

Tal como se plantea en el PNCP, la medida comprende la articulación de los servicios que se brindan a través de los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE) y los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE). De esta forma, los negocios de la región recibirán de manera conjunta asistencia especializada para su formalización, el fortalecimiento de su gestión empresarial y digitalización a través de los CDE, y capacitación para la transferencia tecnológica mediante los CITE.

Para dicho propósito, se deberá optimizar la calidad de los servicios que brindan los CDE a nivel local tanto en Tarapoto como Moyobamba, otorgando una mayor orientación de las MIPYME en el ámbito tecnológico y productivo, y evaluando incluso su idoneidad como potenciales usuarios de los CITE Pesquero, Acuícola, Cacao y Café.

Como parte inicial de la ejecución de esta iniciativa se realizará una propuesta de adecuación de implementación en la Región San Martín de los servicios integrados por la red de CDE y CITE, que estará a cargo del Ministerio de la Producción (PRODUCE). La medida incluye también el diseño de instrumentos operativos tales como las Agendas de Investigación Sectoriales, que orienten el diseño y ejecución de proyectos de transferencia tecnológica que desarrollen los CITE con los que cuente la región.

Asimismo, ante el débil grado de interrelación entre diversos actores regionales, se propone fortalecer la articulación entre entidades provenientes del sector público, privado y académico que integran el entorno regional para el desarrollo de innovación, investigaciones y transferencias tecnológicas. Dicho propósito se logrará a partir de una adecuada gestión en el desarrollo de innovación regional, que permita difundir y adoptar buenas prácticas de otros ecosistemas con características similares, que a su vez, genere capacidades que logren la implementación de iniciativas de gestión de innovación y emprendimiento. De esta forma, se busca generar un mayor grado de complementariedad y sinergia entre las diferentes iniciativas en materia de innovación que impulsan los actores



en diversas cadenas productivas vinculadas a la biodiversidad, lo cual se enmarque en un Plan estratégico con enfoque territorial en la Región para dinamizar el ecosistema regional de innovación y emprendimiento.

Esta articulación entre los miembros del sistema de innovación de la región se tiene que lograr apoyándose en una Estrategia de Regional para el desarrollo de la innovación que contribuya a orientar la política económica de la región y a movilizar la inversión pública y privada hacia oportunidades de desarrollo basadas en el conocimiento y la innovación, a partir de lo cual se busca lograr la ejecución de proyectos a través del financiamiento público y/o privado, incrementando la competitividad de las cadenas de valor en la región.

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta piloto de servicios integrados entre Red CDE/CITE. ▪ Co-diseño de servicios entre la Red CDE/CITE acordes a las necesidades específicas de las cadenas productivas con mayor potencial de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño de un sistema de procesos articulado de servicios CDE/CITE. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración (o cobertura) de los servicios de los CDE y CITE al 50%. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración (o cobertura) de los servicios de los CDE y CITE al 100%.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 'Estudio de identificación de actores y caracterización del ecosistema de innovación y emprendimiento con énfasis en la agrobiodiversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 'Plan de Desarrollo del Ecosistema de Innovación Regional, aprobado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ecosistema regional de innovación y emprendimiento con un modelo de gestión operativo. 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia de Desarrollo e Innovación Regional (EDIR) diseñada, elaborada y aprobada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cartera de proyectos innovadores en cadenas de valor aprobado. ▪ Ejecución de proyectos innovadores por al menos S/ 500,000; financiados por la ARD. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución de proyectos innovadores por al menos S/ 10 millones en articulación con la ARD para el apalancamiento de fondos nacionales e internacionales ▪ Incremento de la competitividad en al menos 2 cadenas de valor. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución de proyectos innovadores por al menos S/ 30 millones en articulación con la ARD para el apalancamiento de fondos nacionales e internacionales ▪ Incremento de la competitividad en al menos 3 nuevas cadenas de valor



• **Medida de política 3.3: Promover el desarrollo de redes de proveedores de recursos genéticos (cultivares y/o razas) y biológicos certificados (semillas, reproductores, pajillas y embriones)**

Esta iniciativa consiste en mejorar el grado de tecnificación en los primeros eslabones de la cadena agraria mediante la promoción y desarrollo de semilleros privados certificados que faciliten a los productores el acceso a recursos genéticos mejorados para desarrollo y diversificación de cultivos. Este trabajo será complementado con el fortalecimiento y la mejora de los servicios que ofrece el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) a través de la certificación de sus laboratorios de semillas, biotecnología y recursos genéticos. De la misma manera, se fomentará el uso de los manuales elaborados por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) para la producción de plantones de calidad que permita la comercialización de semillas y plantones a los mismos productores como alternativa económica.

Hitos			
2021	2021	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Plataforma regional conformada por un equipo multisectorial para promover el desarrollo de proveedores de recursos genéticos y biológicos certificados (semillas, crías, semovientes, alevinos, reproductores, otros) 	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de Mercado Regional de los principales cultivos y/o razas de semillas, reproductores, pajillas y embriones, validado y aprobado. 	<ul style="list-style-type: none"> Producción, promoción y Comercialización de semillas y/o reproductores certificadas y autorizadas de cuatro cadenas productivas priorizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Producción, promoción y Comercialización de semillas y/o reproductores certificadas y autorizadas de tres nuevas cadenas productivas priorizadas.

4.4. Objetivo Prioritario 4: Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo

A nivel regional existe una gran heterogeneidad en el acceso al sistema financiero, en efecto, el Banco Mundial (2015) precisa que existen marcadas disparidades que podrían estar explicadas en parte por las diferencias en productividad entre Lima y las otras zonas geográficas del país. En el caso de nuestra región, se encuentra rezagada en comparación al promedio nacional con respecto al grado de inclusión de la población y de las empresas en el sistema financiero. Asimismo, la disponibilidad y alcance de los servicios financieros es otro elemento de análisis en donde nuestra región exhibe rezagos que impiden mejorar la competitividad. Además, existen diversos indicadores que evidencian que los mercados financieros y mercado de capitales en la región aún no constituyen un soporte relevante y eficiente para el incremento de la citada competitividad del territorio.



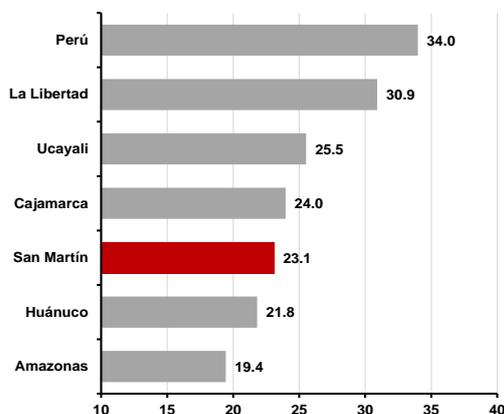
Como consecuencia de las sesiones del Comité Técnico Público Privado Regional del Objetivo Prioritario 4, se han definido los siguientes desafíos a resolver en la Región:

a) Ito uso de efectivo en las transacciones financieras.

En San Martín el número de puntos de atención por cada 100 mil habitantes adultos ascienden a 193, mientras que a nivel nacional este ratio llega a 327. Esto da cuenta de la limitada cobertura que posee la infraestructura de atención del sistema financiero a lo largo de la región.

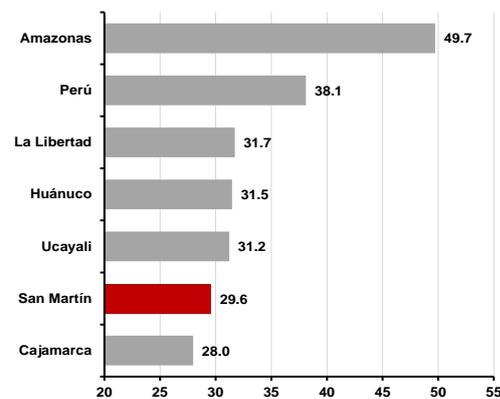
Por otro lado, según la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), en el 2019 las personas que cuentan con créditos directos como porcentaje de la población adulta en San Martín representaron el 23.1%, cifra situada 10 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional (34.0%), y también inferior al resultado alcanzado por otras regiones comparables como La Libertad (30.9%). Esta baja inclusión financiera también se refleja en otros indicadores tales como la tenencia de cuentas bancarias por parte de la población adulta, aspecto donde San Martín se encuentra por debajo del porcentaje registrado a nivel nacional y de otras regiones de la selva como Amazonas.

Gráfico N° 37:
Acceso al crédito, 2019
(Número de personas naturales y mancomunadas con créditos directos como porcentaje de la población adulta)



Fuente: SBS

Gráfico N° 38:
Tenencia de cuentas, 2018
(Porcentaje de adultos con cuentas de ahorro, a plazo fijo y cuenta corriente)

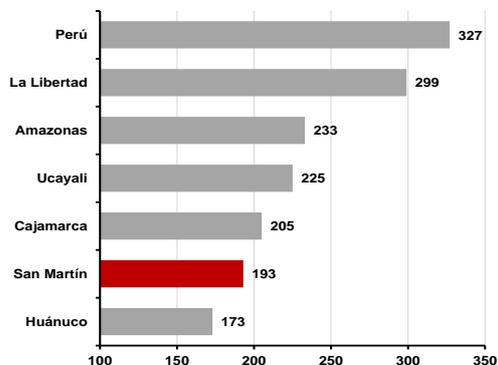


Fuente: ENAHO-INEI

Esta situación puede revertirse a través del uso de tecnologías y herramientas digitales que fomenten la de realización operaciones financieras no presenciales y desalienten el uso de efectivo. No obstante, la baja conectividad digital de la región impide que se puedan aprovechar adecuadamente estas modalidades. En efecto, sólo el 3.2% de la población adulta en San Martín ha hecho uso de los servicios de internet móvil para realizar operaciones de banca electrónica, mientras que esta proporción es el doble a nivel nacional (6.5%).



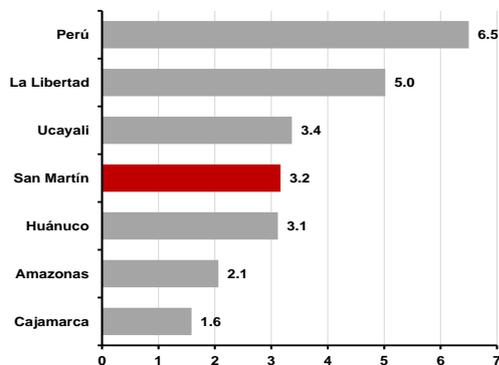
Gráfico N° 39:
Infraestructura de atención del sistema financiero¹, 2019
(Número de puntos de atención por cada cien mil habitantes adultos)



1/ Para el cálculo de la infraestructura, cada cajero automático, POS o establecimiento con POS es contado una sola vez independientemente que a través de este se atiende a clientes de más de una entidad.

Fuente: SBS

Gráfico N° 40:
Acceso a banca móvil, 2018
(Porcentaje de personas adultas que hicieron uso de servicios de internet para operaciones de banca electrónica)



Fuente: ENAHO-INEI

Se resalta que, el uso de internet puede masificar el uso de servicios financieros existentes y permitirá que nuevos servicios financieros sean desarrollados o impulsados en San Martín, lo cual permitirá reducir el efectivo y favorecer la utilización creciente de servicios financieros como pagos electrónicos, banca por internet (banca móvil), uso de fintech u otros servicios financieros alternativos de medios de pago que proporciona la oferta tales como VISANET, MASTERCARD, VENDEMAS e IZIPAY, entre otros; y también con entidades o gremios del sistema financiero que ofrezcan productos de este tipo (BIM, YAPE, PLIN, LUKITA).

b) Bajo uso y conocimiento de instrumentos de financiamiento alternativo tales como factoring, leasing y garantías mobiliarias.

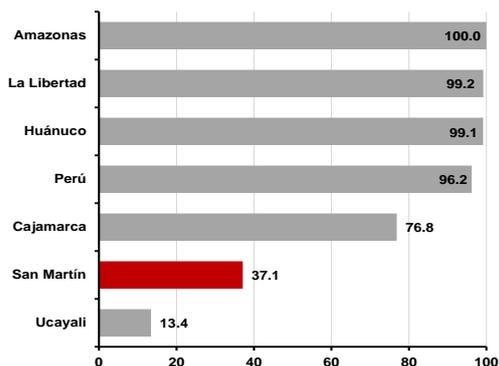
La profundización del sistema financiero en la región es inferior a los niveles promedio registrados a lo largo de todo el país, el uso de instrumentos financieros por parte de la población y las empresas también es bajo, ya que el acceso y uso del sistema financiero se encuentra relativamente rezagado en el caso del sector productivo de la región.

Según la Encuesta Nacional de Empresas (ENE) del 2015, en San Martín existe cerca de un 50% de MYPE que no han logrado acceder créditos para dar inicio a las actividades de sus negocios. Además, sólo el 37.1% de empresas formales en la región utiliza los servicios de factoring. Ambos resultados dan cuenta que el tejido empresarial de la región no se encuentra aprovechando adecuadamente o no se cuenta con conocimiento sobre las herramientas que ofrece el sistema financiero y las empresas especializadas en factoring y leasing para acceder a capital y liquidez que les permita operar sus negocios de forma competitiva. Otro



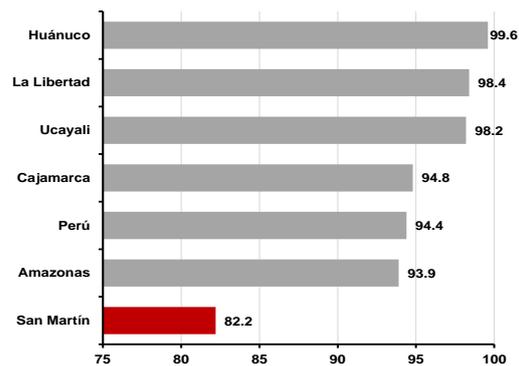
indicador que refuerza esta lectura es el porcentaje de productores agropecuarios que acceden a servicios financieros formales, mientras en San Martín llega al 82.2%, en otras regiones del oriente del país tales como Amazonas (93.9%) y Ucayali (98.2%) la proporción es marcadamente superior.

Gráfico N° 41:
Uso del factoring, 2019
(Porcentaje de empresas formales que utilizaron factoring)



Fuente: ENE-INEI

Gráfico N° 42:
Acceso al financiamiento agropecuario, 2018
(Porcentaje de productores agropecuarios que acceden a servicios financieros formales)



Fuente: Encuesta Nacional Agropecuaria-INEI

El uso del factoring podría permitir a las MIPYMES obtener liquidez a través de sus facturas por cobrar, favoreciendo a las empresas dedicadas a la cadena productiva de los diferentes rubros agropecuarios, las cuales necesitan contar con liquidez, para que puedan crecer y reactivarse económicamente.

Existen empresas especializadas de factoring que vienen ofreciendo y realizando estas operaciones a través de una plataforma digital en San Martín y en otras partes del Perú, con alto potencial de crecimiento. Constituye un desafío para nuestra región fomentar el crecimiento financiero que favorezca a las MIPYMES y a otras formas asociativas, a través de este instrumento, así como con el arrendamiento financiero; a fin de fomentar la mejora de la productividad y a reactivar la economía de San Martín.

Adicionalmente, el Banco Mundial (2018) precisa que el desarrollo de garantías a través de los bienes muebles favorece a los consumidores en general, las MIPYME, las grandes empresas, empresas en proceso de formalización, así como reduce riesgos de crédito y fortalece la comercialización de productos de financiamiento ofertados de consumo, agrícola, capital de trabajo, activo fijo, facturas, leasing, entre otros; toda vez que se puede usar en garantías bienes como vehículos, productos agrícolas y su respectiva maquinaria, cuentas por cobrar, saldo en cuentas de depósitos bancarios, inventario, efectivo, maquinaria y equipo, materia prima, entre otros.

De esta forma, se impulsa el financiamiento a través de productos de crédito del sector empresarial como el crédito para las MIPYME, que permite sostener el nivel de empleabilidad e incentivar el crecimiento económico de un país. En particular, el Banco Mundial resalta que los beneficios de impulsar la implementación de garantías mobiliarias son:



Gráfico N° 43:
Banco Mundial: Beneficios de impulsar el uso de las garantías mobiliarias



Fuente: Exposición de Motivos del Decreto Legislativo N° 1400, que aprobó el Régimen de Garantías Mobiliarias

Por otro lado, en diversos estudios del Banco Mundial, se mencionan indicadores adicionales de impacto en las MIPYME y en las entidades financieras; sobre el uso de las garantías mobiliarias a través de un sistema informático, lo cual se considera relevante de impulsar en San Martín, para contribuir con el acceso y uso de instrumentos financieros alternativos y la mencionada reactivación económica.

Gráfico N° 44:
Banco Mundial: Efectos del uso de las garantías mobiliarias en las MIPYME y en las entidades financieras

EFECTO EN MIPYMES	EFECTO EN ENTIDADES FINANCIERAS
<ul style="list-style-type: none"> ➢ Incremento de ventas ➢ Creación de empleo ➢ Aumento de las inversiones ➢ Aumento de las exportaciones ➢ Cambios en la estructura de financiamiento ➢ Cambios en el costo de crédito ➢ Impacto entre diferentes segmentos de MIPYMES ➢ Impacto entre mujeres emprendedoras 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Tipo de colateral aceptado ➢ Percepción del nivel de riesgo y efecto en la tasa de créditos impagados o en mora ➢ Estado de la adopción de garantías mobiliarias ➢ Cambios en la cartera de crédito asegurada ➢ Cambios en los productos ofrecidos a PYMES ➢ Cambios en la composición de la base de clientes

Fuente: Exposición de Motivos del Decreto Legislativo N° 1400, que aprobó el Régimen de Garantías Mobiliarias

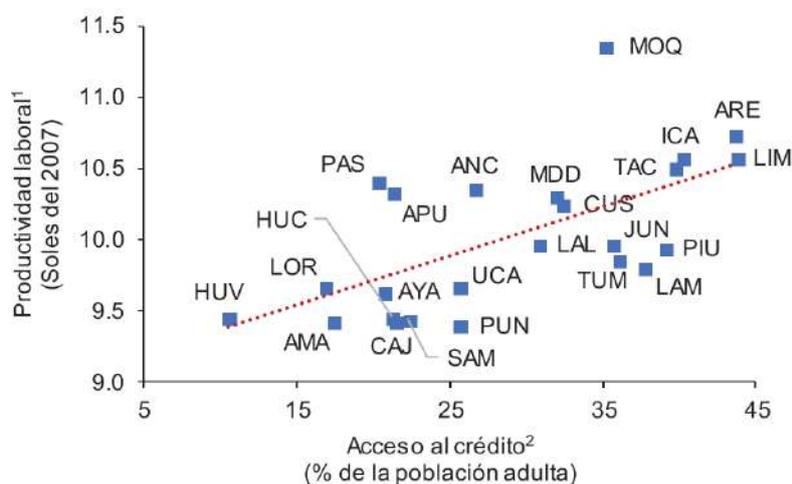


c) Ineficiente asignación de los recursos financieros canalizados hacia la Región.

De acuerdo con actores locales de la región, la penetración del sistema financiero en los segmentos empresariales de menor tamaño presenta muchos riesgos hacia las entidades financieras, debido a la escasez de garantías por la alta informalidad y la carencia de títulos de propiedad. Sumado a ello, existe un bajo historial crediticio debido a las altas tasas de interés y la desconfianza de la población hacia los servicios financieros, situación que se acentúa por el limitado acceso a la información y el bajo grado de competencia entre instituciones financieras presentes en la región.

El número de deudores como porcentaje de la población adulta puede brindar una aproximación del acceso a servicios financieros por parte de los agentes económicos. Mientras que en regiones como Arequipa, Ica y Lima esta proporción llega en promedio al 43%, en Amazonas, Huancavelica y Loreto solo el 15% de la población adulta posee acceso a los servicios financieros. Al comparar, en el gráfico siguiente para San Martín, este porcentaje con productividad laboral, puede notarse una estrecha relación entre el acceso al crédito y los niveles de productividad laboral.

Gráfico N° 45:
Productividad laboral y acceso al crédito 2017



1/ Variable expresada en logaritmos
2/ Definido como el número de deudores como porcentaje de la población adulta
Fuente: INEI, SBS.

Por otro lado, con cifras al 2018 de la SBS y del INEI, el crédito al sector privado otorgado por la banca múltiple y entidades microfinancieras como porcentaje del PBI de San Martín representó el 27.8%, ratio que aún se encuentra por debajo del 42.2% del PBI que se registró de forma agregada en todo el país. Esta situación muestra que si bien los niveles de profundización financiera en San Martín se encuentran por encima de diversas regiones comparables, existe margen para promover acciones que apunten hacia una mayor canalización de



recursos financieros sobre el tejido productivo, especialmente sobre los segmentos empresariales de menor escala.

Los fondos y programas públicos tales como: Fondo CRECER, Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores, Fondo de Inclusión Financiera para el Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA), Fondo Agroperú, Programa Innóvate Perú, Programa AGROIDEAS, entre otros que se puedan desarrollar y canalizar en San Martín; coadyuvan al fortalecimiento de la profundización financiera y con la dotación en la Región de diversos instrumentos financieros de crédito, garantías, así como asistencia técnica, de esta forma puede aprovechar el mencionado margen de promoción de acciones para impulsar una mayor canalización de recursos financieros en el tejido productivo de San Martín. Es por ello, la importancia de difusión y conocimiento sobre los alcances de los mencionados fondos y programas para fomentar el acceso y uso de estos.

Frente a estos aspectos anteriormente identificados, en el ámbito de intervención del Objetivo Prioritario 4 se plantean las siguientes medidas de política e hitos:

- **Medida de política 4.1: Digitalización de medios de pago, difundida y adoptada**

Esta medida tiene por objetivo incrementar la adopción y el uso de medios digitales y tecnologías de la información para la realización de operaciones financieras, con especial énfasis de aplicación en las MIPYME.

Esta iniciativa debe apuntar a digitalizar en mayor proporción operaciones de alta frecuencia tales como los pagos por la compra de bienes y servicios en diversos establecimientos comerciales, pagos en los mercados de abastos o uso de estos medios de pago con proveedores de diferentes cadenas productivas, pagos en operaciones de turismo, y otros pagos por medios digitales de alta rotación; favoreciendo así al menor uso de efectivo, ampliando las formas de recepción de recursos de diversos negocios y fortaleciendo el ecosistema de pagos digitales en la región.

Para dicho propósito, se propone el trabajo articulado del Gobierno Regional de San Martín en conjunto con el sector privado y otras entidades del sector público mediante acuerdos de colaboración y articulación con empresas vinculadas a la difusión de medios digitales de pago tales como VISANET, MASTERCARD, VENDEMAS e IZIPAY, entre otros; y también con entidades o gremios del sistema financiero que ofrezcan productos de este tipo (por ejemplo: BIM, YAPE, PLIN, LUKITA).

La implementación de esta propuesta incluye actividades como campañas de difusión en grupos de particular interés tales como mercados de abastos, galerías comerciales, asociaciones de comerciantes y emprendedoras,



asociaciones de productores, entre otros que sean relevantes en el flujo económico de la región.

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Plan de difusión sobre el uso de medios digitales de pago, aprobado. 1 campaña de difusión a MIPYME, asociaciones y cooperativas sobre el uso de medios digitales de pago en alianza con las entidades financieras. 	<ul style="list-style-type: none"> 3 campañas de difusión a MIPYME, asociaciones y cooperativas sobre el uso de medios digitales de pago en alianza con las entidades financieras. 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de al menos 40% de nuevas MIPYME, asociaciones y cooperativas que utilizan medios digitales de pago. 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de al menos 95% de nuevas MIPYME asociaciones y cooperativas que utilizan medios digitales de pago.

• **Medida de política 4.2: Uso de instrumentos financieros alternativos, difundido y adoptado**

Esta medida tiene por objetivo fomentar la inclusión financiera a través de la articulación con entidades financieras y empresas especializadas, con la finalidad de promover instrumentos financieros alternativos como el factoring, el leasing y las garantías mobiliarias entre las MIPYME y otros actores vinculados con los sectores productivos relevantes o los mercados de abastos de la Región. Para tal fin, se busca fomentar la realización de actividades de difusión y sensibilización sobre los beneficios de estos instrumentos con énfasis en las MIPYME y en organizaciones/asociaciones de productores.

La implementación de esta medida involucra la promoción y el desarrollo de acuerdos de colaboración o suscripción de convenios que permitan articular al Gobierno Regional de San Martín con entidades financieras y empresas especializadas en factoring y leasing de la región para el desarrollo de charlas de educación financiera y uso de instrumentos financieros para grupos focalizados; así como también impulsar la colaboración con otras instituciones públicas.

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Plan de difusión de instrumentos financieros alternativos, aprobado. 	<ul style="list-style-type: none"> Charlas por sectores productivos y empresariales sobre el uso de factoring, leasing y garantías mobiliarias con entidades financieras y empresas especializadas de factoring y leasing. 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de al menos 10% de nuevas MIPYME, asociaciones y cooperativas que utilizan instrumentos financieros alternativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de al menos 20% de nuevas MIPYME, asociaciones y cooperativas que utilizan instrumentos financieros alternativos.



• **Medida de política 4.3: Canalización de recursos financieros hacia el tejido productivo y empresarial, fortalecida**

Esta medida tiene por objetivo impulsar y fortalecer acciones de desarrollo, promoción y articulación para canalizar recursos de fondos y programas públicos de financiamiento y recursos no reembolsables hacia los diferentes sectores y asociaciones productivas y empresariales de la región, tales como: Fondo CRECER, Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores, Fondo de Inclusión Financiera para el Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA), Fondo Agroperú, Programa Innóvate Perú, Programa AGROIDEAS, entre otros que se puedan desarrollar y canalizar en San Martín.

Para este fin, se articulará con entidades como: MEF, COFIDE, PRODUCE, AGROBANCO, MIDAGRI, ASBANC, MINAM, ASOMIF, FEPCMAC, entre otros involucrados a fin de establecer mecanismos que permitan conocer la operatividad y los procesos para el acceso y uso de los fondos y programas mencionados. Del mismo modo se realizarán actividades de difusión, capacitación y asistencia técnica con la finalidad de mejorar las capacidades de las MIPYME, asociaciones y empresarios potenciales para que accedan a los fondos y programas en la Región.

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Creación del comité multisectorial regional para difundir la canalización de recursos financieros públicos, reconocido con resolución gerencial por la GRDE. Plan de acción sobre la canalización de fondos y programas públicos en la región, aprobado. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de acción sobre la canalización de recursos de fondos y programas públicos en la región, difundido e implementado. 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en 20% de la canalización de fondos públicos a productores y MIPYME con respecto al 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en 50% de la canalización de fondos públicos a productores y MIPYME con respecto al 2021.
<ul style="list-style-type: none"> Fondo de Desarrollo Amazónico (Fondesam) con marco normativo modificado para otorgar garantías crediticias. 	<ul style="list-style-type: none"> Fondesam con marco normativo para otorgar garantías crediticias, aprobado. 	<ul style="list-style-type: none"> Marco normativo complementario y marco operativo de Fondesam para su implementación, aprobados. 	<ul style="list-style-type: none"> 20% de recursos del Fondesam canalizados hacia sus beneficiarios.

4.5. Objetivo Prioritario 5: Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza del INEI, en el 2019, la Población en Edad de Trabajar (PET) ascendió a 24,5 millones de personas, de las cuales 17,8 millones formaban parte de la Población Económicamente Activa (PEA). El segmento



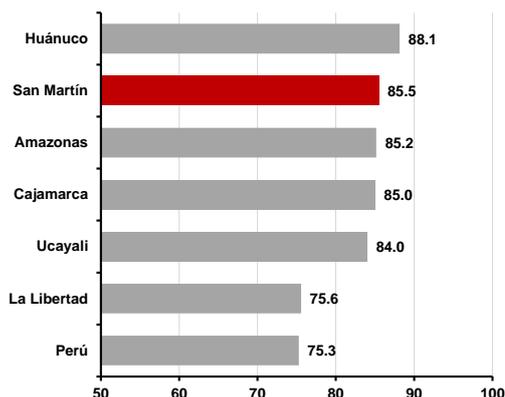
restante de la PET, compuesto por la Población Económicamente Inactiva (PEI), comprendió un total de 6,6 millones de personas.

Más de un millón de la PET joven se encuentra en situación de inactividad (PEI), no participaron en el mercado laboral, de los cuales cerca del 97% lo conformaron jóvenes que no estudian, ni trabajan, ni tuvieron ningún interés en trabajar (NININI). En el año 2019, siete de cada cien jóvenes que buscaron integrarse al mercado laboral estuvieron en condición de desempleo, tasa que casi cuadruplica a la de los adultos (2.0%).

El mercado laboral de nuestra región exhibe altos niveles de informalidad, principalmente en el segmento juvenil, y una elevada concentración del empleo en empresas de baja productividad. En efecto, la tasa de informalidad laboral juvenil no agrícola de la región asciende a 85.5%, resultado que es 10 puntos porcentuales por encima del promedio a nivel nacional. Asimismo, cuatro de cada 5 trabajadores en San Martín se encuentran ocupados en empresas con uno a diez trabajadores, que tienen en promedio bajos niveles de productividad en comparación con los segmentos empresariales de mayor tamaño.

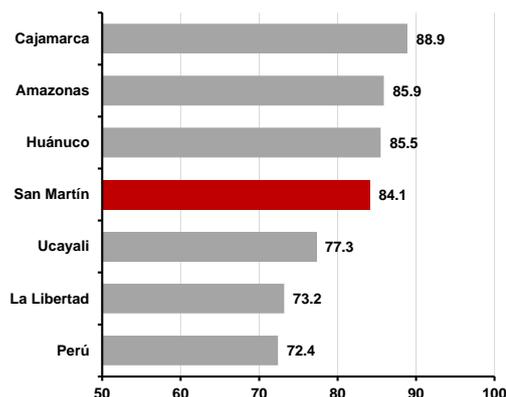
Ambos resultados son indicios de que el mercado laboral de la región puede mejorar ostensiblemente, fomentando la transición de la población hacia ocupaciones con mayores niveles de productividad, salarios y bienestar.

Gráfico N° 46:
Informalidad laboral juvenil no agrícola, 2018
(Porcentaje de la PEA ocupada entre 15 y 29 años en el sector informal no agrícola)



Fuente: ENAHO, INEI

Gráfico N° 47:
PEA ocupada en MYPE, 2018
(Porcentaje de la PEA ocupada en empresas de 1 a 10 trabajadores)



Como parte de los factores que influyen en la dinámica del empleo en la región, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) también ha identificado aspectos vinculados a la prevalencia de trabajo adolescente no autorizado, así como desajustes entre la oferta y demanda laboral ocasionados por deficiencias registradas en los servicios de intermediación laboral y promoción



de la empleabilidad (en San Martín, sólo el 1.1% de las empresas formales contrata trabajadores a través de los Centros de Empleo).

Este contexto provoca que el tejido empresarial de la región enfrente dificultades para cubrir los puestos de trabajo ofrecidos al mercado. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empresas (2015), entre las empresas formales de la región San Martín que tuvieron problemas para cubrir sus plazas laborales, el 57.3% manifestó que los postulantes carecen de habilidades socioemocionales requeridas para el puesto, el 43.4% señaló que no cuentan con experiencia previa, y el 37.1% afirmó que no poseen la formación requerida.

Gráfico N° 48: Empresas que contrataron trabajadores a través de Centros de Empleo según región, 2015
(Porcentaje de empresas que contrataron personal)

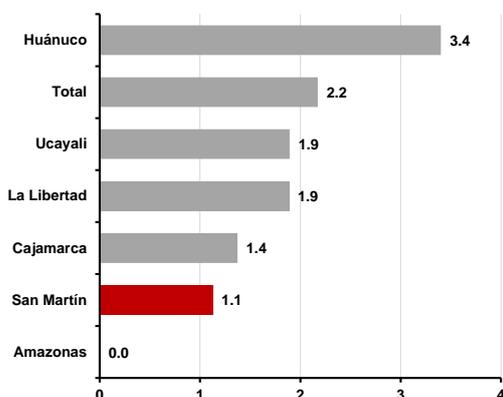
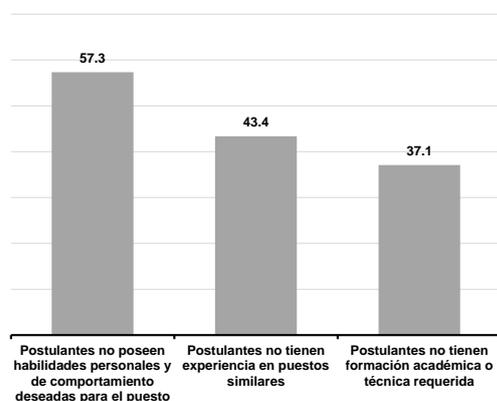


Gráfico N° 49: Problemas que dificultan la contratación de personal en San Martín, 2015^{1/}
(Porcentaje de empresas con dificultades para contratar trabajadores calificados)



1/ Habilidades personales y de comportamiento se refiere a aspectos como el trabajo en equipo, liderazgo, entre otros.

Fuente: ENE, INEI

Para otorgar un mayor dinamismo y competitividad al mercado de trabajo de la región, el OP5 propone las siguientes medidas de política:

- **Medida de política 5.1: Implementación de Centros Integrados “Formaliza Perú”**

Con esta medida se podrá brindar de forma articulada a los empresarios de la región el servicio de acompañamiento, asistencia e inducción en el cumplimiento de la normativa laboral en la región para incrementar los niveles de formalidad y el uso de modalidades de contratación más acordes a las necesidades sectoriales de las actividades productivas de la región.

Asimismo, se otorgará información a los trabajadores sobre sus derechos laborales a través de campañas de sensibilización sobre los beneficios de la formalización en lo referido al aseguramiento de salud y previsual.



Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Centro Integrado "Formaliza Perú" fortalecido en Moyobamba y Tarapoto, en modalidad presencial y virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> Centros Integrados "Formaliza Perú" implementado en Juanjui y Tocache, en modalidad presencial y virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción del índice de informalidad de la PEA juvenil ocupada en sectores no agrícolas al 70%. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción del índice de informalidad de la PEA juvenil ocupada en sectores no agrícolas al 55%.

• **Medida de política 5.2: Sistema Regional de Inspección del Trabajo fortalecido**

Se plantea incrementar la capacidad y alcance de las entidades de fiscalización para optimizar y focalizar adecuadamente las acciones de inspección de carácter laboral, con la finalidad de reducir la probabilidad de incumplimiento de la normativa laboral.

Esta medida busca atacar varios de los principales problemas de la región, la contratación de trabajadores bajo modalidades no permitidas, el trabajo adolescente no autorizado, así como normas de seguridad y salud en el trabajo.

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> 250 empresas que aplican las actuaciones inspectivas de fiscalización u orientación por parte de SUNAFIL en la zona del Alto Mayo. 	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo de pre identificación en fiscalización laboral diseñadas de acuerdo a segmentos y sectores con mayor informalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Actuaciones de orientación e inspección laboral alcanzan al menos el 25% del número total de empresas formales de la región 	<ul style="list-style-type: none"> Actuaciones de orientación y/o inspección laboral alcanzan al menos al 45% del número total de empresas formales de la región

• **Medida de política 5.3: Canal Único de Trámites para el Trabajo Adolescente Autorizado**

La medida busca centralizar la obtención de autorizaciones para el trabajo adolescente en un canal de atención y consultas que también se encuentre orientado a la sensibilización y acompañamiento de empleadores, y que concentre la información estadística referida al trabajo adolescente en la región.

La puesta en marcha de este mecanismo será complementada con la realización de campañas de información enfocadas en trabajadores adolescentes, instituciones educativas y los padres de familia para reducir las asimetrías de información en relación a sus derechos y obligaciones en los centros de labores donde sean contratados.

El objetivo es iniciar la implementación de una política pública, cuyo objetivo no es eliminar el trabajo adolescente, sino asegurar que este se realice bajo el marco



normativo correspondiente y que minimice su impacto frente a una de las consecuencias que se ha generado en la Región: los elevados índices de deserción escolar.

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Programa de sensibilización de normativa laboral diseñada para estudiantes de 4to y 5to de secundaria, y padres de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del canal único de trámites para el trabajo adolescente autorizado. Implementación de la estrategia de sensibilización de normatividad laboral para estudiantes de 4to y 5to de secundaria desarrollada en puntos estratégicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia Regional de Erradicación de Trabajo Adolescente No Autorizado elaborada y puesta en marcha 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción del trabajo adolescente no autorizado en la región en un 25% por debajo de la línea base definida en la Estrategia

• **Medida de política 5.4: Servicios de certificación de competencias laborales articulados al sector empresarial**

A través de esta iniciativa, se realizarán acciones orientadas a fortalecer el sistema de certificación de competencias laborales en la región San Martín en tres cadenas de valor priorizadas: **café, cacao, turismo**, la certificación de competencias laborales es el reconocimiento formal y social de los conocimientos, habilidades y actitudes que una persona posee para desarrollar actividades en el mercado de trabajo.

La certificación de competencias laborales es el reconocimiento formal y social de los conocimientos, habilidades y actitudes que una persona posee para desarrollar actividades en el mercado de trabajo.

Las entidades de certificación son instituciones públicas o privadas autorizadas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), o el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), para desarrollar el proceso de evaluación y certificación de competencias laborales y otorgar el certificado a los postulantes que muestren un desempeño óptimo y satisfactorio en las pruebas de conocimiento y desempeño correspondientes a un determinado perfil ocupacional.

En San Martín una de las entidades certificadoras acreditadas por SINEACE y a la vez por el MTPE es el Instituto de Cultivos Tropicales (ICT), institución reconocida y con prestigio en el ámbito de la investigación y transferencia de tecnología de cultivos tropicales. Está instalada en San Martín desde hace el año 1998. Ofrece servicios de laboratorio y de capacitación y está habilitado por el MTPE y el SINEACE para realizar procesos de certificación de competencias para MTPE y SINEACE aunque sólo para el cultivo del cacao y en un perfil de competencias específico.



Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Estudio de potenciales evaluadores de competencias laborales identificados en las cadenas de valor priorizadas: café, cacao, y , turismo, entre otros). Estudio de demanda ocupacional según cadenas de valor priorizadas: Café, cacao y turismo 	<ul style="list-style-type: none"> Una (01) entidad certificadora en materia de turismo en la región San Martín. Tres (03) evaluadores de competencias laborales en materia de turismo en la región San Martín. Convenios con entidades certificadoras de otras regiones en una cadena de valor priorizadas. Implementar a un (01) Centro de Empleo para brindar el servicio de orientación en certificación de competencias laborales. Estudio de demanda ocupacional con cadenas de valor: ganadería, naranja, arroz, maíz y apicultura. 	<ul style="list-style-type: none"> Entidades de certificación de competencias ofrecen programas acordes a las demandas de las empresas de la región. Un (01) evaluador de competencias laborales por cadenas de valor: ganadería, naranja, arroz, maíz y apicultura en la región San Martín- 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de la inserción laboral en la región al 25% por encima de la línea base definida en la Estrategia

• **Medida de política 5.5: Despliegue de Centros de Empleo a nivel local**

La medida contempla ampliar la cobertura territorial de la Red Nacional del Servicio Nacional del Empleo en Gobiernos Locales. Los Centros de Empleo a nivel local se encargan de ofrecer servicios de intermediación laboral, promoción de la empleabilidad y realización de ferias de trabajo en articulación con el sector productivo. San Martín cuenta con dos Centros de Empleo tanto en la ciudad de Tarapoto y Moyobamba. Ese último será fortalecido institucionalmente para mejorar principalmente los servicios de intermediación laboral y certificación biométrica.

El proceso incluye también el rediseño de las bolsas de trabajo y la creación de sistemas de perfilamiento que mejoren las acciones de emparejamiento entre la oferta y demanda laboral. Asimismo, la implementación incluye la firma de convenios con municipios de la región para incrementar el alcance de los servicios.



Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Centro de Empleo de Moyobamba fortalecido. Estudios de identificación y focalización de principales empresas del sector privado para formar parte de la bolsa de trabajo. implementación de las ocho (08) Agencias Locales de Empleo (ALE) incorporando los servicios de los Centros de Empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> Un (01) convenio para fomentar uso de los servicios de intermediación laboral con empresas del sector privado y los Centro de Empleo. Dos (02) convenios para fomentar uso de los servicios de intermediación laboral con instituciones educativas y los Centros de Empleo. 		<ul style="list-style-type: none"> Incremento del número de empresas que ofrecen vacantes en las bolsas de trabajo de los Centros de Empleo al 25% por encima de la línea base del 2020.

4.6. Objetivo Prioritario 6: Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo

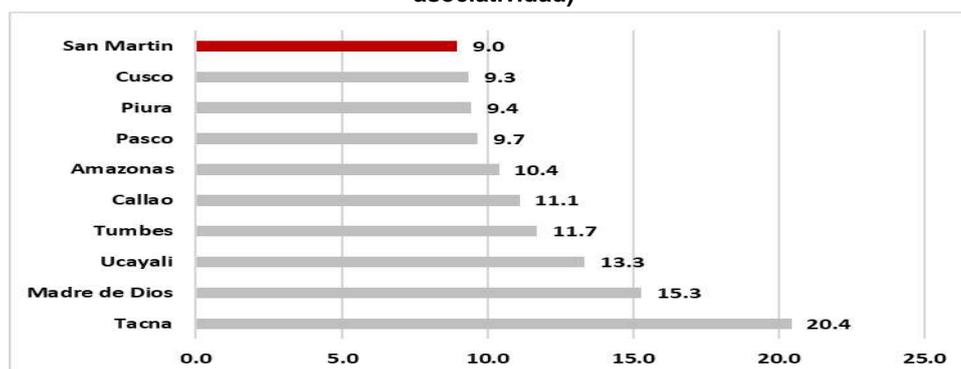
El ambiente de negocios en San Martín puede ser mejorado para que los recursos se distribuyan eficientemente hacia empresas que operen de forma competitiva en diversos mercados.

Uno de estos problemas de nuestra región está vinculado a la limitada asociatividad empresarial y la elevada atomización de la producción, principalmente en sectores económicos relacionados al aprovechamiento de la biodiversidad. De acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria (2019), en San Martín el 9% de productores agropecuarios de la región se encuentra organizados, mientras que en regiones comparables tales como Amazonas y Tacna esta proporción alcanza el 10.4% y 20.4%, respectivamente. La escasa generación de economías de escala que surge de esta situación impide que muchos productores cuenten con opciones de comercialización en mercados certificados, participen de programas integrales de asistencia técnica y obtengan fuentes de financiamiento accesibles.

Gráfico N° 50:

Asociatividad en el sector agropecuario según región, 2019

(Porcentaje de productores agropecuarios que se encuentran en al menos en un tipo de asociatividad)



Fuente: ENAGRO, INEI

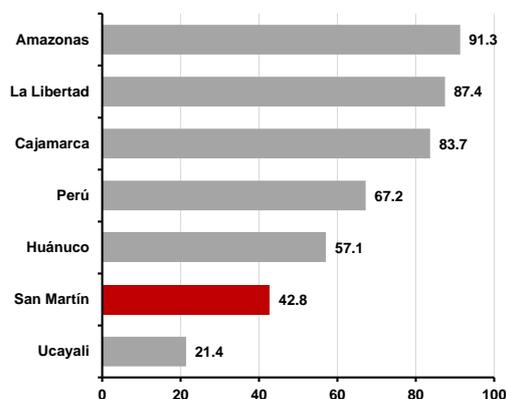


Adicionalmente, el crecimiento de los negocios se encuentra limitado por la falta de adopción de buenas prácticas, certificaciones y estandarización de los procesos de producción, dando señales de un bajo uso de los servicios de la infraestructura de la calidad por parte de las empresas de la región. Esta situación ocurre tanto en el sector agropecuario, como en el resto de los rubros productivos.

Los datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria (2019) muestran que, del total de productores agropecuarios de San Martín, sólo el 0.3% aplican buenas prácticas de inocuidad, mientras que, en regiones similares como Amazonas, este porcentaje es mucho mayor y llega al 3%. Asimismo, según la información de la Encuesta Nacional de Empresas (2015), la proporción de medianas y grandes empresas formales de San Martín que utilizan normas técnicas para estandarización y sistematización de sus procesos de producción y comercialización es baja en comparación con otras regiones de características similares. De la misma manera, sólo el 8.2% de las medianas y grandes empresas del sector formal de la región utilizan instrumentos calibrados en sus procesos de producción, porcentaje muy por debajo de lo que exhiben otras regiones de la selva como Ucayali (26.7%) y Amazonas (75.4%).

Gráfico N° 51:

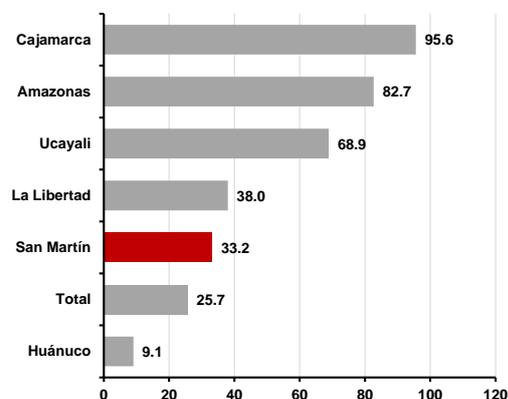
Uso de normas técnicas para estandarización y sistematización de procesos de producción según región, 2015
(Porcentaje de empresas)



Fuente: ENE, INEI

Gráfico N° 52:

Uso de normas técnicas para estandarización y sistematización de procesos de comercialización según región, 2015
(Porcentaje de empresas)



El Estudio Doing Business Subnacional en el Perú 2020

El entorno regional para hacer negocios enfrenta problemas también por la dificultad burocrática que enfrenta la población de San Martín para constituir una nueva empresa.



A mediados del año 2019 el Ministerio de Economía y Finanzas con apoyo de la Cooperación Suiza – SECO, encargó al Banco Mundial la elaboración del Estudio Doing Business Subnacional en el Perú 2020, con el objetivo de verificar las barreras al ambiente de negocios que enfrenta el sector privado en 12 ciudades del interior del país.

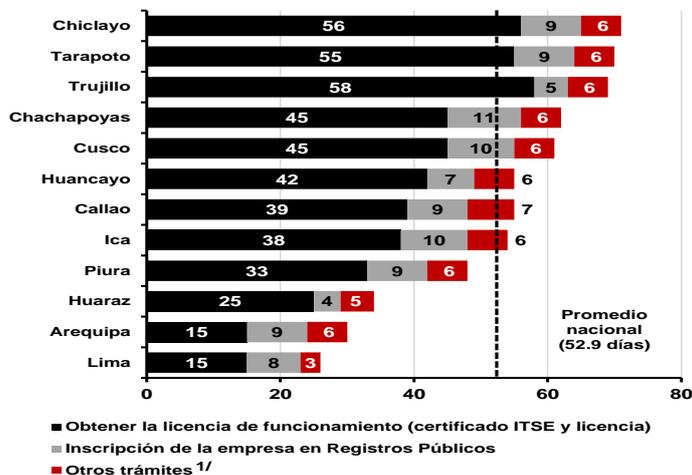
Así dicho estudio abarcó cuatro indicadores: Registro de propiedad, apertura de negocios, permisos de construcción y cumplimiento de contratos evaluados en las ciudades de Lima, Tarapoto, Huaraz, Piura, Ica, Arequipa, Cusco, Huancayo, Callao, Chachapoyas, Trujillo y Chiclayo.

Entre las 12 ciudades del país evaluadas, Tarapoto es la segunda en la que más tiempo demora abrir un nuevo negocio. En efecto, en dicha ciudad los trámites para obtener la licencia de funcionamiento pueden llegar a durar más de dos meses (70 días calendarios). Por ejemplo, la obtención del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) y la licencia de funcionamiento demora 55 días, más del triple del tiempo que demora en ciudades como Lima y Arequipa, cuando el plazo legalmente establecido es de 10 días hábiles.

La información del Doing Business Subnacional también revela que los costos en Tarapoto para obtener el certificado ITSE y la licencia de funcionamiento (como % del ingreso per cápita) son el triple de lo que cuesta en Trujillo y 9 veces más de lo registrado en el Callao.

No obstante, en los otros indicadores como obtención de permiso de construcción, registro de propiedad y cumplimiento de contratos, la ubicación de Tarapoto se encuentra en los puestos 3, 4 y 7 respectivamente. En ese sentido, los esfuerzos de las medidas en el marco de este objetivo prioritario deberán centrarse en el indicador de apertura de negocios.

Gráfico N° 53:
Tiempo que demora abrir una empresa según principales ciudades, 2019
(días calendarios)



1/ Otros trámites incluyen la búsqueda y reserva del nombre de la empresa, la elaboración de la minuta y la escritura pública, el registro para los servicios de impuestos, empleo y seguridad social, y la legalización de los libros contables. En Lima, debido al uso del SID SUNARP, el trámite de inscribir la empresa en Registros Públicos incluye la firma de la escritura pública ante un notario y el envío en línea a Registros Públicos.

Fuente: Doing Business Subnacional, Banco Mundial

Entre otros factores que influyen también en el ambiente de negocios de la región, los diversos actores entrevistados por el equipo consultor han resaltado, las asimetrías en la información y limitada promoción para el desarrollo de proyectos de inversión del sector privado. A este problema se suma que actualmente, existen distorsiones en la estructura productiva y de comercialización que, en conjunto con la elevada incertidumbre, generan un entorno de baja rentabilidad y/o competitividad para productores de diferentes cadenas de valor de la región.

Para que la región pueda ofrecer un entorno para hacer negocios más favorables para la competitividad de las empresas, el OP6 cuenta con las siguientes medidas de política, entre las cuales se incluyen también las recomendaciones brindadas por el Estudio Doing Business Subnacional en el Perú 2020⁶.

• **Medida de política 6.1: Productores insertados a Organizaciones y Modelos Asociativos de Producción Sostenible**

Esta medida busca promover la adopción de modelos asociativos sostenibles a través del fortalecimiento de las capacidades de los directivos, equipo técnico y socios de las organizaciones de productores de las diferentes cadenas de valor con la finalidad mejorar su gestión empresarial. En tal sentido, se busca organizar y formalizar a productores individuales en modelos de negocio que les permita acceder a más oportunidades para expandir sus operaciones.

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de trabajo con organizaciones y/o asociaciones para incorporación de nuevos miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de la estrategia de trabajo con organizaciones y/o asociaciones. Incorporación de al menos 15% de los productores individuales identificados en organizaciones y/o asociaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de al menos 5% en el porcentaje de productores agropecuarios organizados 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de al menos 10% en el porcentaje de productores agropecuarios organizados

⁶ Entre las medidas, se incluye de forma prioritaria las recomendaciones de política que otorga el Banco Mundial en el pilar “Apertura de una empresa”. En este aspecto, Tarapoto se ubica en el puesto 11 de 12 ciudades evaluadas a nivel nacional, mientras que en los otros pilares obtiene mejores resultados (Tarapoto alcanza la tercera ubicación de 12 ciudades en el puntaje general que mide la facilidad para hacer negocios a nivel local).



- **Medida de política 6.2: Cultura y gestión de la calidad adoptada en cadenas productivas priorizadas**

La iniciativa se encuentra orientada a resolver los aspectos críticos que dificultan el uso de los servicios de la infraestructura de calidad en las cadenas productivas de la región, principalmente en aquellas que promueven el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. En tal sentido, se identificarán según los diferentes eslabones de la cadena, los requerimientos en materia de normas técnicas, inspección y certificación, así como pruebas y laboratorios, que permitan que la producción de bienes y servicios de la región cuenten con estándares mínimos de calidad. La intervención incluye aspectos como la estandarización de buenas prácticas, la elaboración de guías de aplicación y uso de Normas Técnicas Peruanas (NTP), así como su difusión, las cuales permitirán elevar la competitividad de las cadenas productivas de la región. Esta medida cuenta con el soporte operativo del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), el Ministerio de la Producción (PRODUCE), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), y la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza (SECO).

De la misma forma, se promoverá la optimización de la provisión de los servicios y facilidades que ofrecen el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) en la región San Martín. Desde el ámbito de SENASA, se promoverá el fortalecimiento de los recursos humanos encargados de brindar certificaciones orgánicas y capacitaciones para el manejo integral de plagas. Por el lado de DIGESA, la medida busca generar las condiciones de un proceso más gradual de las inspecciones y sanciones en lo referido a inocuidad alimentaria (alimentos y bebidas para consumo humano, aditivos elaborados industrialmente de producción nacional o extranjera con excepción de alimentos pesqueros y acuícolas).

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de difusión masiva de normativa de inocuidad alimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de una plataforma que articule acciones con el Gobierno Nacional y Gobiernos locales, en materia calidad e inocuidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instancias del Gobierno Regional, Gobierno Local y otros actores territoriales incorporan en su planeamiento operativo actividades específicas en materia de promoción en materia calidad e inocuidad. • Aprobación del primer informe de la implementación regional de las 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de al menos 5% de productores agropecuarios que aplican buenas prácticas de inocuidad • Reducción de al menos 10% de sanciones registrados por la DIGESA



		<p>normas técnicas de calidad e inocuidad alimentaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de al menos 5% de sanciones registradas por la DIGESA 	
--	--	--	--

• **Medida de política 6.3: Plataforma para la promoción de la inversión privada (“Invierte San Martín”)**

Esta iniciativa consiste en el desarrollo de un portal web que permita promocionar y difundir las oportunidades que ofrece la región San Martín para el desarrollo de proyectos de inversión del sector privado. De esta manera se promoverá la imagen de la región como destino de inversión en relación con otros mercados. Asimismo, se podrá brindar orientación e información a inversionistas potenciales.

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> • Portal web operativo y enlazado a la página del GRSM, con propuestas y proyectos de inversión público privada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Portal web difundido y enlazado en los portales institucionales de los principales gremios privados e inversionistas del país. 	<ul style="list-style-type: none"> • 04 iniciativas público privadas en proceso de promoción. 	<ul style="list-style-type: none"> • 04 iniciativas público privadas en proceso de ejecución.

• **Medida de política 6.4: Fondo Regional de Promoción de la Inversión Privada (FONPRI San Martín)**

La medida consiste en la constitución e implementación de un fondo que permita canalizar recursos hacia el financiamiento de actividades de promoción de la inversión privada de los proyectos de asociaciones público-privadas, proyectos en activos, obras por impuestos, recuperación anticipada del IGV, entre otros proyectos establecidos en normas legales. De esta manera, se espera contribuir a desarrollar actividades que ayuden a posicionar a la región como un destino favorable para la inversión privada.

Los recursos del FONPRI provendrían de los aportes establecidos en los contratos de participación de la inversión privada, créditos otorgados al GRSM, donaciones, contribuciones no reembolsables, ingresos por venta de bases o derechos de participación en los procedimientos vinculados a la aplicación de las modalidades de participación de la inversión privada, entre otros aportes previstos en las propuestas de iniciativas privadas.



Los gastos elegibles contra los recursos del FONPRI pueden involucrar materiales de difusión o promoción, servicios de asesoría, saneamiento de activos, actividades de carácter social en beneficio de la población ubicada en la zona de influencia afectadas por la ejecución de un proyecto de inversión, equipamiento y capacitación al personal de OPIPS.

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Instrumentos de gestión del FONPRI debidamente aprobados. Estrategias encaminadas para el financiamiento del FONPRI. 	<ul style="list-style-type: none"> FONPRI cuenta con fondos exclusivos para el financiamiento de actividades propias de la promoción de la inversión privada 	<ul style="list-style-type: none"> 02 proyectos o iniciativas de inversión público privada financiadas con los recursos del FONPR 	<ul style="list-style-type: none"> 04 proyectos o iniciativas de inversión público privada financiadas con los recursos del FONPRI

• **Medida de política 6.5: Estrategia para la mejora del clima de negocios a nivel local (“EmprendeFácil San Martín”)**

Con esta iniciativa se apunta a reducir los tiempos y costos de apertura de una empresa en diversas ciudades de la región para fomentar las actividades de emprendimiento e innovación, e incrementar la competitividad del clima para hacer negocios de San Martín. La medida comprende la provisión de asistencia técnica a municipios para optimizar los procesos de obtención de los certificados ITSE y licencias de funcionamiento, así como la implementación del SID SUNARP en Tarapoto y Moyobamba para simplificar la inscripción de las empresas en Registros Públicos. Estas acciones se realizarán en el marco de las recomendaciones otorgadas por los resultados del estudio Doing Business en el Perú 2020, el cual compara el desempeño de 12 localidades peruanas en diversas áreas de la regulación que inciden en la formación y vida de las empresas.

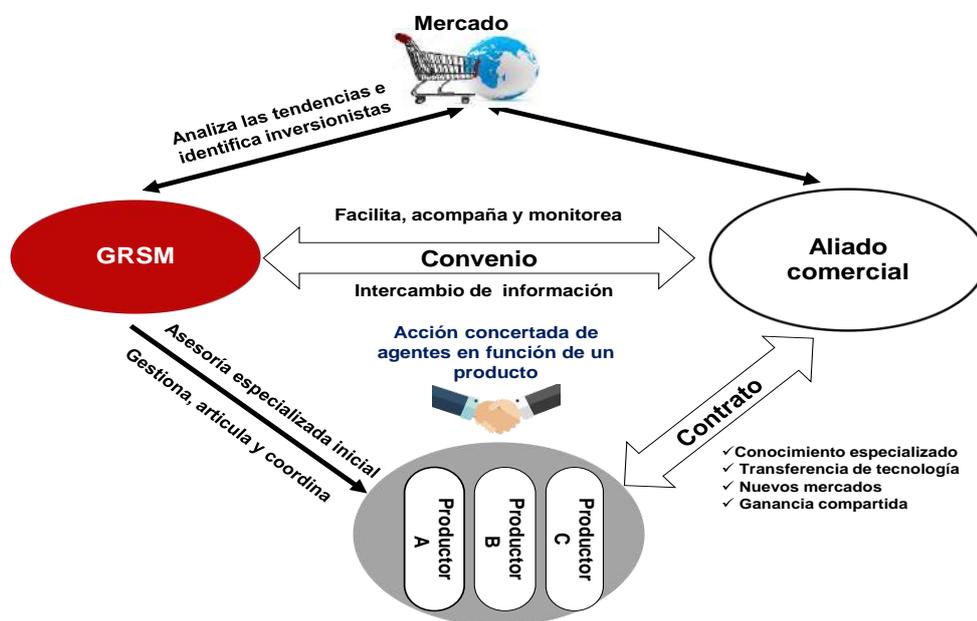
Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Municipalidades distritales y provinciales de la región San Martín capacitadas por SUNAT, Centro de Desarrollo Empresarial, Tu empresa (PRODUCE). Plataforma de constitución de empresas en línea y obtención de RUC a través de SID SUNARP difundida y operativa 	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica en la simplificación administrativa y optimización de los procesos de obtención de los certificados ITSE y licencias de funcionamiento en las municipalidades provinciales de San Martín, Moyobamba, Tocache y Juanjuí. 	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalizar los documentos de gestión aprobados (TUPA, MAPRO, Directivas, otros) de las municipalidades provinciales de San Martín, Moyobamba, Tocache y Juanjuí. 	<ul style="list-style-type: none"> Plataforma de trámite online y entrega de licencias de funcionamiento en las municipalidades provinciales de San Martín, Moyobamba, Tocache y Juanjuí



• **Medida de política 6.6: Desarrollo de Alianzas Público-Privadas para Agronegocios (DAPPA)**

A través de esta iniciativa se busca fomentar la articulación comercial de productores no organizados generándoles contratos con empresas de mayor tamaño que aseguren un mercado para los bienes y servicios que ofrecen. El Desarrollo de Alianzas Público-Privadas para Agronegocios (DAPPA) apunta a vincular directamente productores rurales con inversionistas y nuevos mercados. De esta forma, se construye nuevas relaciones sociales y comerciales en el campo y en zonas rurales de la región, sobre la base de pilares de rentabilidad, sostenibilidad, cooperación, innovación, integración y equidad.

Gráfico N° 54: Esquema funcional del DAPPA



Fuente: OPIPS – GRSM

El propósito de la medida es canalizar inversiones hacia productores que actualmente poseen tierras de cultivo pero que requieren asistencia técnica, transferencia de nuevas tecnologías y conexión hacia nuevos mercados para diversificar los bienes y/o servicios que produce. Con el DAPPA, se busca reducir también la incertidumbre y riesgos en los procesos de comercialización agropecuaria, a través de la formalización y legalización de las relaciones comerciales entre los productores e intermediarios de mayor tamaño. A los productores se les brinda seguridad en la venta de su producción, precios de compra fijos, circuitos de comercialización cortos, así como el acceso a nuevas tecnologías. Para los intermediarios o aliados comerciales se les otorga un suministro estable de materias primas, así como un mayor grado de desarrollo y fidelización de proveedores en el ámbito rural. Es a través de este mecanismo que el GRSM puede funcionar como un facilitador del encuentro entre oferta y demanda, otorgando además soporte contractual y legal a los pequeños



productores, así como la garantía de cumplimiento de los términos contractuales para los intermediarios a lo largo del proceso del DAPPA.

El DAPPA también ofrece la posibilidad de generar eslabonamientos hacia adelante en diferentes cadenas de valor, al fomentar la articulación entre las empresas privadas, productores y la academia (p.e. Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Educación Superior Tecnológico (IEST) Público Alto Mayo, IEST Público Nor Oriental de la Selva), mediante el desarrollo de proyectos de investigación aplicada e industrialización de productos. De la misma manera, la implementación de esta medida posee el potencial de dotar al GRSM de un nuevo esquema funcional de articulación entre la Oficina de Promoción de la Inversión Privada Sostenible (OPIPS) y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico (GRDE), el cual facilitaría la sostenibilidad de sus proyectos productivos, la validación de paquetes tecnológicos de nuevos cultivos – con aliados de la academia –, así como la creación y consolidación de nuevas cadenas de productos con demanda en el mercado mundial – en conjunto con aliados comerciales.

La implementación de estas acciones se encuentra a cargo de la OPIPS, que actuará como articulador comercial entre pequeños productores y grandes empresas del sector, y de las Direcciones Regionales de Agricultura y Producción de la GRDE, a cargo de los proyectos productivos del GRSM.

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Programa Regional para el Desarrollo de Alianzas Público Privadas Sostenibles en Agronegocios (PRO-DAPPSA) del GRSM cuenta con todos sus instrumentos de gestión aprobados. 	<ul style="list-style-type: none"> Firma de 02 convenios de colaboración en el marco del DAPPSA para la producción de 02 nuevas cadenas de valor en San Martín 	<ul style="list-style-type: none"> Productores beneficiarios del PRO-DAPPSA cuentan con contratos de comercialización y poseen autosuficiencia financiera para el sostenimiento de su producción. 	<ul style="list-style-type: none"> Productores beneficiarios del PRO-DAPPSA constituyen, en San Martín, uno de los principales centros productivos de la región, con alto nivel de tecnificación en sobre cadenas de valor globales de gran rentabilidad.

4.7. Objetivo Prioritario 7: Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios

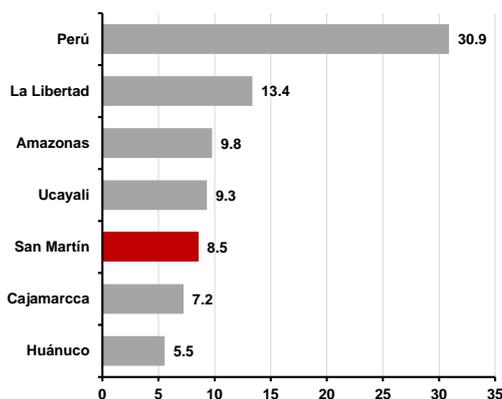
En el caso de la economía de San Martín, el comercio exterior puede ser mejor aprovechado debido al potencial exportable con el que cuentan una gran variedad de productos regionales provenientes de la biodiversidad. Pese a ello, el análisis refleja una baja internacionalización de las empresas, escasa apertura comercial de su economía y reducida diversificación de su oferta exportable.

Mientras que a nivel nacional existen alrededor de 30.9 empresas exportadoras por cada cien mil habitantes, en San Martín se registran 8.5 negocios de exportación por cada cien mil habitantes. En efecto, de acuerdo con información



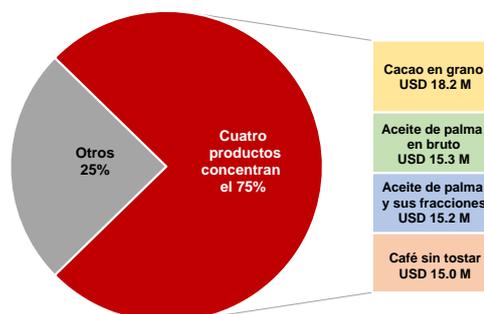
de la Encuesta Nacional de Empresas (2015), sólo el 0.3% de las empresas formales en San Martín ha realizado operaciones de exportación. Asimismo, las exportaciones de bienes representan el 3.2% del PBI de la región (inferior al 20.4% que representan las exportaciones del país en el PBI nacional), y se encuentran concentradas en cuatro partidas arancelarias que aglomeran el 75% del monto exportado anualmente⁷.

Gráfico N° 55:
Internacionalización de las empresas por regiones, 2018
(Empresas exportadoras por cada cien mil habitantes)



Fuente: PROMPERÚ, SUNAT

Gráfico N° 56:
Exportaciones de San Martín según partidas arancelarias, 2018
(Millones de USD)



De acuerdo con el intercambio de información realizado con la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR) y entrevistas a diversos actores regionales del sector privado y público, existen diversos factores que se encuentran limitando un mayor posicionamiento de los productos de San Martín en el mercado internacional. Uno de ellos se encuentra asociado a la baja capacidad técnica de ciertos segmentos del sector empresarial en la gestión de los procesos de negociación y exportación. Asimismo, aquellos negocios que deciden exportar atraviesan por una elevada complejidad en los trámites y regulaciones para el cumplimiento de requisitos de inocuidad, sanidad y calidad en la oferta exportable.

Por otro lado, existe también una limitada diversificación en los bienes y servicios que exporta la región, que se complica aún más por el bajo desarrollo de elementos diferenciadores de los productos. Finalmente, el comercio exterior en la región se encuentra perjudicado también por la deficiente operatividad de la cadena logística en el territorio, afectada por la baja conectividad vial y de telecomunicaciones, algunas de las cuales han sido identificadas en el Objetivo Prioritario N° 1.

⁷ Datos provistos por PROMPERU con información de SUNAT. Para mayor detalle ingresar al siguiente link: <https://bit.ly/2XzBETo>



Ante estos problemas identificados, el OP7 del PRCP de San Martín plantea una serie de medidas de política las cuales son presentadas a continuación:

• **Medida de política 7.1: Ruta Productiva Exportadora en San Martín**

Esta medida busca adecuar y articular la oferta de servicios que brindan diferentes entidades públicas a las MIPYME para fortalecer sus capacidades productivas y de internacionalización. Mediante esta iniciativa se podrá contar con un portafolio integrado de servicios que se pondrá al alcance del sector empresarial mediante una plataforma digital, facilitando así su acceso hacia la información relevante para vender bienes y servicios en el mercado exterior.

Las entidades públicas que formarían parte de la ruta incluyen al Ministerio de Agricultura y Riego, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo, el Instituto Tecnológico de la Producción, Sierra y Selva Exportadora, así como otros programas adscritos al Ministerio de la Producción y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. El rol del GRSM a través de la DIRCETUR consistiría en focalizar los usuarios más idóneos para esta iniciativa, y promover la mayor participación de las empresas y productores en este programa, orientándolas en el proceso de inserción y acompañándolas a lo largo de la asistencia técnica que recibirán.

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Piloto de la Ruta productiva exportadora especializada en la cadena de cacao implementado en el ámbito regional. 	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia regional de escalamiento y sostenibilidad aprobada, para la atención de cadenas de valor regionales prioritarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema regional integrado de provisión de servicios de desarrollo productivo exportador operativo (Plataforma). 	<ul style="list-style-type: none"> 15% de empresas de la región acceden a la ruta productiva exportadora. Incremento del al menos el 10% del valor exportado de las empresas que forman parte de la ruta productiva exportadora respecto al 2021.

• **Medida de política 7.2: Desarrollo de productos turísticos de naturaleza**

La implementación de esta medida busca aprovechar las oportunidades del mercado de turismo de naturaleza para fomentar la exportación de servicios y diversificar la oferta de destinos turísticos de la región. Mediante la incorporación de atractivos turísticos de naturaleza con valor agregado en los destinos de Tarapoto, Alto Mayo, Abiseo y Tocache, se promoverá el crecimiento y fortalecimiento de la competitividad del sector turismo de la región San Martín. Específicamente, las acciones involucrarán el diseño y promoción de rutas de turismo de naturaleza, aventura y avistamiento de aves, mejorando la calidad de la experiencia del usuario de los productos y destinos turísticos, la capacidad de



servicio y gestión de los negocios del sector, así como el bajo conocimiento y mercadeo de los destinos.

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> 5 rutas y/o circuitos de turismo de naturaleza definidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de los destinos y productos turísticos y difusión en 03 medios especializados. 2 alianzas estratégicas de promoción y ventas con operadores turísticos especializados en mercado receptivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento al 5% anual de turistas que visitan los atractivos turísticos de naturaleza. Incremento al 8% de empresas prestadoras de servicios turísticos competitivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento al 7 % anual de turistas que visitan los atractivos turísticos de naturaleza.

• **Medida de política 7.3: Estrategia de difusión y promoción de la Marca Regional San Martín**

El objetivo de la medida consiste en insertar y posicionar en mercados diferenciados a los productos que se elaboran en nuestra región. El uso de la marca permitiría distinguir y diferenciar a la producción de San Martín en los mercados nacionales e internacionales por aspectos como: i) ser de origen amazónico, ii) provenir de tierras de uso agropecuario que no han sido reforestadas, iii) rechazo al trabajo infantil no autorizado, iv) rechazo al cultivo ilegal de hoja de coca, v) promover la equidad de género, y vi) cumplir estándares internacionales y competitivos.

De esta forma se promoverán atributos mínimos en los productores regionales que comienzan a valorarse cada vez más en los mercados internacionales, como ser bajos en emisiones, no vinculados a actividades ilegales, intensivas en innovación y acordes a estándares de calidad diferenciadores. Cabe señalar que la Ordenanza Regional N° 007-2016-GRSM/CR, que declara de interés regional la creación de la marca colectiva “Marca San Martín” para distinguir la producción de nuestra región, creó un Comité de Gestión de la Marca San Martín – CGM SM, conformado por dos representantes del Gobierno Regional, un representante de las Cámaras de Comercio, un representante de los productores agropecuarios, y un representante de los productores industriales.

La medida incluye el fortalecimiento de esta plataforma para que la marca se gestione adecuadamente de tal forma que funcione como un sello distintivo que ofrezca beneficios realmente provechosos a los productores de nuestra región.



Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicativo de validación de verificación del cumplimiento de los atributos de la marca San Martín. ▪ Estrategia de comunicación y relanzamiento de la marca San Martín. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 02 eventos de difusión de la marca tanto a nivel nacional como internacional. ▪ 6 empresas hacen uso de la marca San Martín en sus productos y/o servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 5% empresas hacen uso de la marca San Martín en sus productos y/o servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 12% empresas hacen uso de la marca San Martín en sus productos y/o servicios.

4.8. Objetivo Prioritario 8: Fortalecer la institucionalidad del país

El OP8 establece una conexión directa entre la calidad de las instituciones y el crecimiento económico.

El World Economic Forum, explica lo siguiente sobre el pilar Instituciones del Índice de Competitividad Global: “El entorno institucional de un país depende de la eficiencia y el comportamiento de los actores públicos y privados. El marco jurídico y administrativo en el que interactúan los individuos, las empresas y los gobiernos determina la calidad de las instituciones públicas de un país y tiene una fuerte influencia en la competitividad y el crecimiento. Influye en las decisiones de inversión y en la organización de la producción y desempeña un papel clave en las formas en que las sociedades distribuyen los beneficios y asumen los costos de las estrategias y políticas de desarrollo (...)”.

En cuanto a los actores públicos, el pilar institucional consigna índices referidos a las instituciones públicas y enfatizan el derecho de propiedad, la ética y la corrupción, la influencia indebida, la eficiencia del gobierno y la seguridad.

En esa orientación, el Objetivo Prioritario 8 del Plan Nacional de Competitividad y Productividad incide en la mejora de la administración de justicia, integridad y combate a la corrupción; la mejora en la provisión de los servicios públicos a través de la reforma del Estado; la mejora de las coordinaciones de nivel intersectorial e intergubernamental y la recolección e intercambio de información que optimice y contribuya a la gestión del territorio y la gestión integrada de los recursos naturales.

Como consecuencia de las reuniones con las Gerencias del Gobierno Regional de San Martín, responsables del Objetivo Prioritario 8, se han definido los siguientes principales desafíos a resolver en la Región:



a) Incremento de la deforestación, degradación de bosques y formaciones boscosas y pérdida de la biodiversidad.

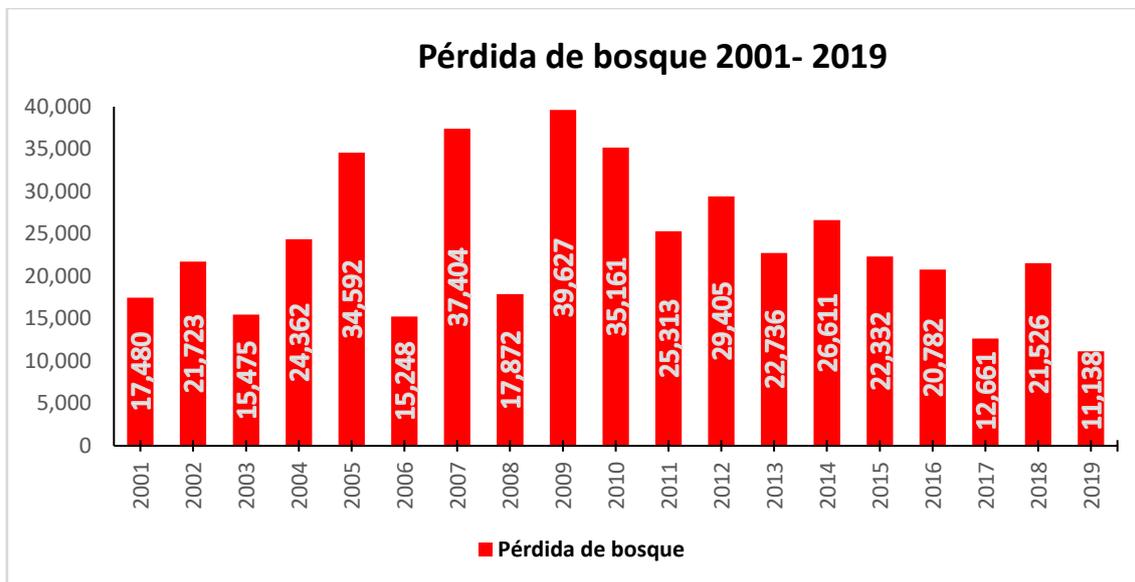
La economía de San Martín se encuentra principalmente concentrada en la producción del sector agropecuario, el cual representa aproximadamente el 27% del Valor Agregado Bruto (VAB) de la producción regional. Esta proporción es 5.1 veces mayor a la registrada en el caso de la economía peruana en su conjunto. En efecto, San Martín es uno de los departamentos que lidera la producción nacional de cultivos tales como el arroz, café, cacao y palma aceitera. En forma consistente con ello, una alta generación de empleo proviene del rubro agrícola, lo cual es acorde a la estructura del VAB. Una inspección detallada a los datos revela que el 50% de la población económicamente activa (PEA) se encuentra ocupada en la rama productiva agrícola. Esta proporción es casi el doble de lo que representa el sector agricultura en el mercado laboral a nivel nacional.

No obstante, los problemas de desarrollo que enfrenta el departamento de San Martín y otros departamentos del Perú es la ocupación del territorio de forma desordenada, arrastrando con ella la ejecución de actividades económicas insostenibles, deforestación, contaminación, establecimiento de centros poblados en zonas vulnerables, ocupación en zonas protegidas, causando con ello estrés territorial, poniendo en riesgo los ecosistemas y los servicios que proveen. De esta manera, como una de las principales iniciativas, el Gobierno Regional San Martín en el año 2006, aprobó la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), con el fin de encaminar el proceso de ordenamiento territorial, para lo cual se hizo uso de herramientas e instrumentos de sistemas de información geográfica, pudiendo identificar grandes zonas para gestionar e intervenir de forma ordenada en el territorio.

La expansión de actividades agropecuarias en el ámbito del departamento (café, cacao, pastos para ganadería, palma aceitera, maíz, arroz, plátano y papaya) y cultivos ilícitos (coca), el asentamiento de poblados y dotación de servicios sin planificación, apertura de vías de comunicación, inversión pública y privada mal orientadas, impactan en el incremento de la deforestación y degradación de bosques y formaciones boscosas.

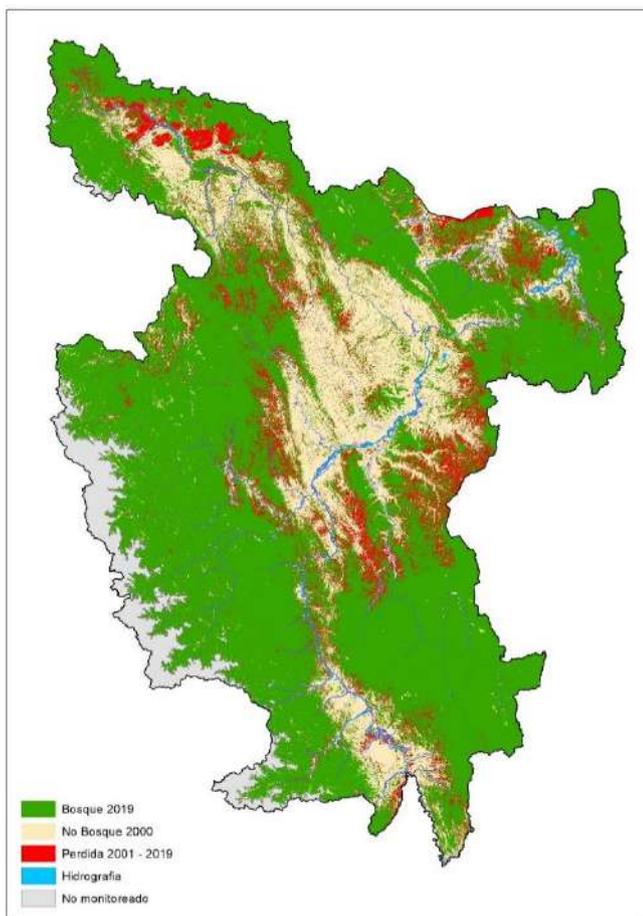


Gráfico N° 57:
Pérdida de bosques 2001-2019, Departamento de San Martín (hectáreas)



Fuente: Minam-Geobosques

Gráfico N° 58:
Identificación geográfica de áreas de pérdida de bosque de San Martín



Fuente: Portal Geobosques-Minam



Si bien existe una tendencia positiva orientada a disminuir la pérdida de bosques amazónicos en San Martín, no se puede afirmar que esta tendencia se haya estabilizado, por lo que, se requiere implementar distintas medidas, desde herramientas institucionales de planificación, control y vigilancia y sanción. En este sentido, se ha considerado que el ordenamiento territorial, así como las medidas de política orientadas a resolver los problemas generados por su ausencia, deben formar parte del Objetivo Prioritario 8: Fortalecer la institucionalidad del país.

Es así, que el Gobierno Regional viene preparando el diseño de la implementación de la Estrategia Regional del Desarrollo Rural Bajo en Emisiones y su Plan de Inversiones, cuyo objetivo principal es “Mejorar el bienestar de la población de San Martín, a partir de la conservación y recuperación de los bosques amazónicos, la producción sostenible y competitiva regional bajas emisiones, y la mejora de los medios de vida”.

Otro instrumento de planificación territorial, que puede orientar las acciones del gobierno regional y generar eficiencias institucionalmente en el ordenamiento forestal, es la Zonificación Forestal del Departamento de San Martín aprobada a través de la Resolución Ministerial N° 039-2020-MINAM. Este instrumento permitirá delimitar obligatoria, técnica y participativamente las tierras forestales, definiendo alternativas de uso del recurso forestal y de fauna silvestre.

Tabla N° 6:
Zonificación Forestal del Departamento de San Martín
Resolución Ministerial N° 039-2020-MINAM

ZONIFICACIÓN FORESTAL (ZF) DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN				
N°	CATEGORÍAS ZF	SUBCATEGORÍAS DE ZONIFICACIÓN FORESTAL	HA	%
1	Zona de protección y conservación ecológica	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	1,327,680.31	25.93
2		ECOSISTEMAS PRIORIZADOS PARA LA CONSERVACIÓN	599,655.50	11.71
3	Zona de tratamiento especial	ZONAS DE PRODUCCIÓN AGROFORESTAL Y SILVOPASTORILES	316,321.83	6.18
4		BOSQUES RESIDUALES O REMANENTES	144,162.15	2.82
5		ASOCIACIONES VEGETALES NO BOSCOSAS	20,636.57	0.40
6	Zona de recuperación	ZONAS DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA FORESTAL CON FINES DE PRODUCCIÓN MADERERA	99,275.15	1.94
7		ZONAS DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA FORESTAL CON FINES DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN	206,368.70	4.03
8	Zona de producción permanente	BOSQUE DE CATEGORÍA I	456,665.32	8.92
9		BOSQUE DE CATEGORÍA II	1,531.28	0.03
10		BOSQUE DE CATEGORÍA III	1,186,212.01	23.17
ÁREA TOTAL DE LA ZF DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN			4,358,508.85	85.12
OTRAS CATEGORÍAS TERRITORIALES			HA	%
11	CENTROS URBANOS		23,308.07	0.46
12	CUERPOS DE AGUA E ISLAS		47,006.05	0.92
13	TIERRAS AGROPECUARIAS (CUM) SIN BOSQUE		691,373.70	13.50
ÁREA TOTAL DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN			5,120,196.67	100.00

Fuente: Serfor-Minam

Debido a las características territoriales y climatológicas de San Martín, el 85.12% del departamento está determinado con categorías y subcategorías relacionadas a la zonificación forestal, aproximadamente 37% del territorio está



calificado como zona de protección y conservación ecológica. Esto quiere decir que casi toda la superficie de San Martín puede regularse bajo alguna categoría de Zonificación Forestal.

Asimismo, el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas es importante para el desarrollo de las herramientas que conducen a la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), por lo que la implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales de la región San Martín – IDERSAM, es fundamental para contar con información geoespacial oficializada y estandarizada para la toma de decisiones.

De forma complementaria, la fiscalización ambiental es otro aspecto institucional que el Gobierno Regional debe resolver para impulsar la eficacia en las acciones de protección de la biodiversidad, fortaleciendo de esta manera su capacidad para implementar mecanismos efectivos de protección en el territorio de San Martín en alianza con otras instancias encargadas de la fiscalización ambiental.

Finalmente el desafío de detener el incremento de la deforestación y pérdida de la biodiversidad no se restringe a implementar el ordenamiento territorial que es una pieza fundamental sino a complementarla haciendo efectiva la fiscalización ambiental que ejerce la región y los gobiernos locales, por lo que es importante que la vigilancia del cumplimiento de las regulaciones del uso y ocupación del territorio, las normas ambientales y asegurar la ejecución de sanciones sea considerado como prioritario en la región.

b) Percepción de corrupción y elevado costo de la misma.

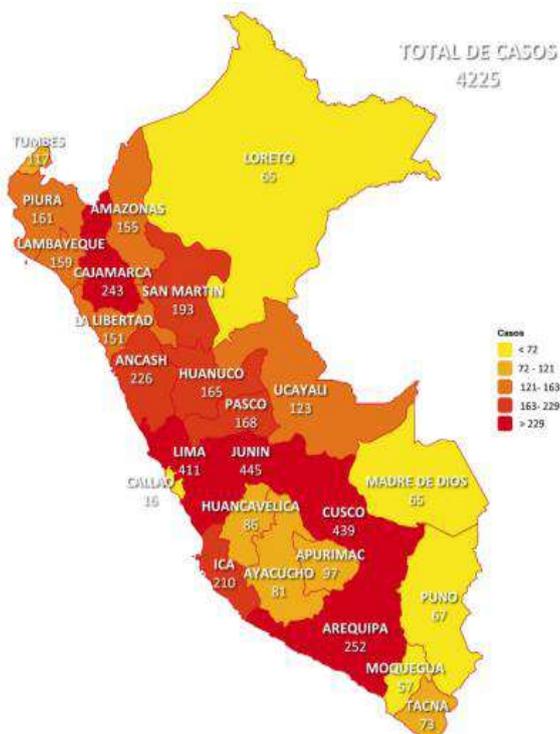
De acuerdo la organización no gubernamental Transparencia Internacional, Perú ocupó en el 2020 el puesto 94 de 180 países en el Índice de Percepción de Corrupción (IPC), ubicándose mejor que Bolivia (124) y México (124), y por debajo de Colombia (92), Ecuador (92), Argentina (78) y Chile (25).

San Martín no ha sido ajeno al flagelo de la corrupción. En el informe presentado por la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción⁸ en el año 2018, se señala que San Martín contaba con 193 procesos, cifra con la cual se ubicaba en el segundo grupo de departamentos con mayores casos de corrupción en trámite en la citada Procuraduría.

⁸ La corrupción en los gobiernos locales y regiones, Informe Temático Setiembre de 2018. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Pag. 7, 2018.



Mapa N° 01:
Perú: Cantidad de caso en trámite en la Procuraduría por región



Fuente: PPEDC
Elaboración: PPEDC

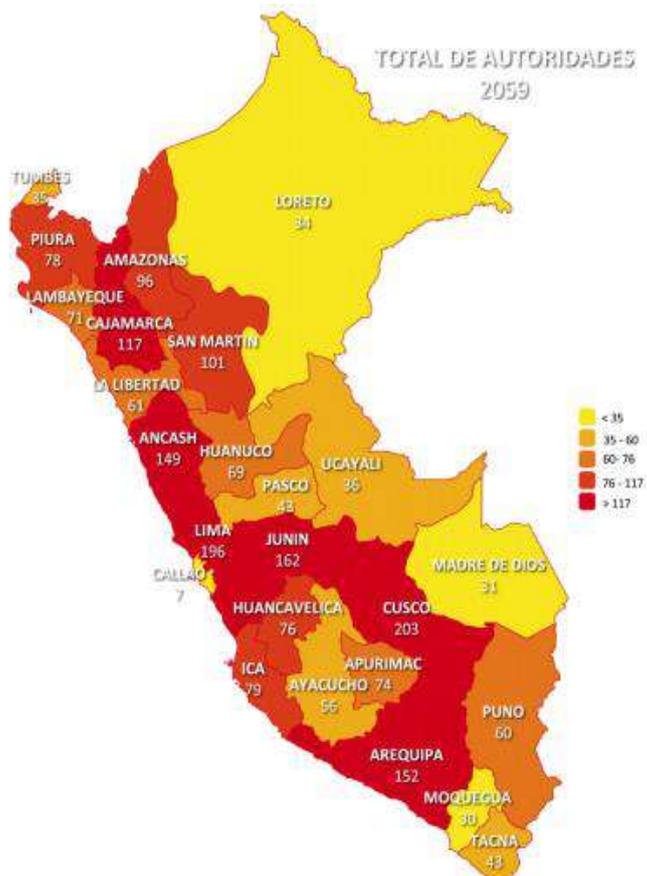
"Mapa de la Corrupción" donde el color rojo corresponde a las regiones que concentran la mayor cantidad de casos de corrupción que se encuentran en trámite en la PPEDC, al mes de mayo del 2018.

Asimismo, el citado informe señala que en San Martín se ubica el segundo grupo más alto de autoridades comprendidas en procesos por corrupción con 101 autoridades procesadas⁹.

⁹ La corrupción en los gobiernos locales y regiones, Ibid, Opcit, Pág. 9, 2018.



Mapa N° 02:
Perú: Cantidad de autoridades procesadas por Región



Fuente: PPEDC
 Elaboración: PPEDC

"Mapa de corrupción" donde el color rojo corresponde a las regiones con mayor cantidad de autoridades procesadas por delitos de corrupción, según los casos que se encuentran en trámite en la PPEDC, al mes de mayo del 2018.

Por otro lado, la Defensoría del Pueblo en el Reporte de la Corrupción en el Perú N° 2, (diciembre de 2017) señala que en casi la totalidad de denuncias realizadas por la Contraloría General de la República al año 2016, ha registrado perjuicio económico al Estado ascendente aproximadamente a S/ 516 millones. En Lima se concentra el 58% del perjuicio económico estimado equivalente a S/ 300 millones, mientras que San Martín registró un perjuicio económico aproximado de S/ 35 millones.



Tabla N° 7:
Corrupción perjuicio económico estimado para el 2016

Región	Perjuicio económico en soles	Porcentaje
Lima*	S/ 299'556.195,17	58,01%
Ucayali	S/ 41'328.414,21	8,00%
San Martín	S/ 35'052.804,59	6,79%
Apurímac	S/ 20'964.595,39	4,06%
Arequipa	S/ 16'629.757,33	3,22%
Cusco	S/ 16'201.868,59	3,14%
La Libertad	S/ 11'335.394,74	2,19%
Cajamarca	S/ 10'482.839,14	2,03%
Junín	S/ 9'549.346,91	1,85%
Ayacucho	S/ 7'968.126,39	1,54%
Puno	S/ 6'698.630,35	1,30%
Amazonas	S/ 6'313.210,66	1,22%
Pasco	S/ 5'872.901,19	1,14%
Áncash	S/ 5'168.655,12	1,00%
Lambayeque	S/ 3'924.861,08	0,76%
Piura	S/ 3'912.873,74	0,76%
Moquegua	S/ 3'122.935,25	0,60%
Ica	S/ 3'076.089,27	0,60%
Huancavelica	S/ 2'716.136,65	0,53%
Tumbes	S/ 2'629.134,24	0,51%
Loreto	S/ 2'427.490,76	0,47%
Madre de Dios	S/ 1'359.828,08	0,26%
Callao	S/ 117.999,93	0,02%
Tacna	S/ 10.309,98	0%
Huánuco	S/ 0,00	0%
Total	S/ 516'420.398,76	100%

Fuente: CGR. Elaboración propia. Defensoría del Pueblo.
* Solo en la región Lima se estimó, además, el monto de \$1285,712,54.

Con relación a los delitos asociados a la corrupción, a nivel regional y municipal la mayor incidencia está dada en el ámbito de las contrataciones públicas. En efecto tal como refiere el Informe de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, se ha podido evidenciar que, de los 4,225 casos de corrupción analizados en el Informe, el 58% de estos se encuentra relacionado con los procesos de contratación que efectuaron las autoridades regionales y locales desde sus respectivas Instituciones. De este total de actos de corrupción relacionados con contrataciones del Estado, el 53% corresponde a adquisiciones de bienes y servicios¹⁰, lo que resalta la urgencia de adoptar medidas preventivas particularmente en ese rubro.

En cuanto al diagnóstico relacionado a medidas que deben implementarse a nivel de gobiernos regionales, se resalta que en la Segunda Edición del Mapa de la Corrupción en el Perú de la Defensoría del Pueblo (agosto de 2019), se señala

¹⁰ La corrupción en los gobiernos locales y regiones, Ibid, Opcit, Pág. 17, 2018.



que 10 Comisiones Regionales Anticorrupción (CRA)¹¹ creadas en el marco de la Ley N° 29976 que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, se encontraban inactivas, entre ellas San Martín.

Si bien San Martín mediante Ordenanza N° 006-2013-GRSM/CR y N° 018-2015-GRSM estableció y reguló la conformación de la Comisión Regional Anticorrupción, esta ha quedado desactivada de facto, pues de acuerdo a la Defensoría del Pueblo la misma no habría sesionado entre enero 2017 y julio del 2019. Además de eso, San Martín está entre las 6 regiones cuya Comisión Regional Anticorrupción lleva más de 5 años sin reglamento interno.

El Plan Nacional Anticorrupción 2010 - 2018, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2018-PCM establece como uno de los ejes asociados a mejorar la capacidad preventiva del Estado frente a los Actos de Corrupción: Promover el enfoque de Gobierno Abierto dentro de la administración pública a través del seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de Gobierno Abierto y la implementación del Modelo y Estrategia de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú que coadyuve a la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Por otro lado, existen 18 Regiones que no cuentan con un Plan Anticorrupción¹², entre las cuales se encuentra San Martín.

Se resalta que, desde el 2011 el Perú es miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto, (OGP por sus siglas en inglés - Open Government Partnership). La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) define al Gobierno Abierto como un nuevo modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones públicas y la sociedad; basado en la transparencia, la apertura, la colaboración y orientado a la participación de la ciudadanía tanto en el diseño como en la implementación de las políticas públicas y la mejora de los servicios. Por los atributos señalados, el Gobierno Abierto es una medida eficaz de prevención contra la corrupción, sin embargo, su implementación en Gobiernos Regionales y Locales aun es residual.

c) Falta de instrumentos de garantía para acceso a créditos.

¹¹ Las CRA son espacios de articulación creados para coordinar acciones y proponer políticas a nivel regional de corto, mediano y largo plazo en materia de integridad y lucha contra la corrupción. Los gobiernos regionales son los responsables su implementación, en el marco de la Ley N° 29976.

¹² La Secretaría de Integridad Pública viene impulsando la elaboración de planes regionales anticorrupción como herramientas útiles para la determinación de las acciones de integridad que deben adoptarse en el marco de la Política Regional Anticorrupción e incorporarse en los instrumentos de planificación del SINAPLAN (Artículo 11 del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, Reglamento que regula las Políticas Nacionales). Las CRA proponen al gobierno regional el plan regional anticorrupción para su aprobación.



La economía de San Martín se encuentra principalmente concentrada en la producción del sector agropecuario, el cual representa aproximadamente el 27% del valor agregado bruto (VAB) de la producción. La actividad agropecuaria se concentra en parcelas familiares y medianos y pequeños productores, siendo el principal activo de estos, las parcelas de tierra que cultivan. Sin embargo, muchas de estas familias no cuentan con un título de propiedad y en el mejor de los casos cuentan con solo con la posesión de la tierra.

Esta condición no permite acceder a mecanismos de financiamiento, pues no se cuenta con un título que puede servir como garantía para dichas operaciones, tampoco es posible una transferencia de activos; con lo cual la región limita su crecimiento económico, pues este se sostiene en gran parte en el impulso de la productividad facilitada por el acceso al crédito para financiar las iniciativas empresariales.

d) Inadecuada política de gestión de recursos humanos

El Decreto Supremo N° 004-2013-PCM aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, el cual señala que: “A pesar de que en los últimos años la recaudación fiscal y el presupuesto público se han incrementado sustancialmente, las entidades públicas siguen teniendo una limitada capacidad de gestión, lo cual les impide proveer con eficacia, eficiencia y transparencia servicios públicos de calidad a los ciudadanos”, situación que refleja la necesidad de abordar reformas en distintos ámbitos de la gestión del Estado, entre ellos la gestión de los recursos humanos.

Como parte del diagnóstico de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, referido a las debilidades del Estado Peruano se señala que una “inadecuada política y gestión de recursos humanos, generada por la coexistencia de distintos regímenes laborales y por la falta de un marco legal e institucional que, en lugar de otorgar la flexibilidad que se necesita para atender las diferentes necesidades de recursos humanos de entidades heterogéneas, a estandarizado aspectos como sueldos e incentivos, y se caracteriza por la inflexibilidad para contratar y desvincular personal a plazo fijo o en las condiciones en las que se puede contratar personal de naturaleza temporal”.

Además, se suma a ello una inadecuada determinación de los perfiles de puestos y del número óptimo de profesionales requeridos por cada perfil, inadecuados procesos de planificación, selección, contratación, evaluación del desempeño, incentivos, desarrollo de capacidades y desincorporación de las personas, ausencia de políticas de capacitación y de desarrollo de capacidades y competencias.

Sobre la base de dicho diagnóstico la Política Nacional de Competitividad y Productividad ha recogido como una medida importante del Plan Nacional de



Modernización de la Gestión Pública la implementación del Servicio Civil Meritocrático. El servicio civil prioriza la meritocracia como mecanismo para acceder a plazas laborales en las entidades públicas. Así, el modelo se orienta a la profesionalización de la función pública estableciendo mecanismos de atracción para personas calificadas en los puestos clave de la administración pública. La meritocracia como concepto no es válido solo para el acceso, sino también para la promoción, evaluación y permanencia en el sector público. De acuerdo con la Política Nacional de Competitividad y Productividad los objetivos centrales de la reforma son los siguientes:

- Establecer un sistema de derechos y deberes para el adecuado funcionamiento del empleo público.
- Contar con un personal idóneo para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Fortalecer la institucionalización del Sistema de Gestión de personas del Estado.

La reforma del Servicio Civil es parte del proceso de modernización del Estado, pues permitirá que las entidades, entre ellas el Gobierno Regional de San Martín cuente con servidores idóneos para implementar políticas regionales de mediano y largo plazo, las cuales suelen ser dejadas de lado dada la constante rotación de personal, pues el horizonte de permanencia en el puesto suele condicionar el diseño o implementación de dichas políticas.

e) Baja recaudación tributaria de los núcleos urbanos.

El Índice de Competitividad Regional considera como uno de los pilares a la autonomía fiscal. Esta es un concepto clave en descentralización fiscal: “Un Estado con varios niveles de gobierno es más efectivo cuando los impuestos y los beneficios del gasto público están íntimamente relacionados. Es decir, cuando los ciudadanos-votantes consumidores que residen en una jurisdicción determinada pagan sus impuestos a su jurisdicción y reciben de esta una serie de servicios y beneficios vía el gasto público”¹³. Esta afirmación resalta la importancia de sostener las finanzas locales con una tributación propia en lugar de transferencias del nivel nacional.

Bajo esta premisa se han esbozado 2 principios generales que sustentan teóricamente las bases sobre los cuales se apoya la asignación de recursos tributarios para los gobiernos subnacionales: 1) la eficiencia económica y administrativa en la tarea de recaudación y 2) la viabilidad financiera de los gobiernos subnacionales, es decir, que sus recursos propios les permitan financiar la mayoría de los compromisos de servicio con su comunidad.

¹³ Larios, José; Alvarado, Betty y Conterno, Elena. Descentralización Fiscal Análisis Conceptual y Revisión de Experiencias en Nueve Países. PRODES “Pro-descentralización”. Lima, 2004.



En el Perú, las figuras impositivas asignadas a los gobiernos locales son pocas y la base fiscal que estas proporcionan es modesta a comparación de los impuestos asignados al Gobierno Nacional como el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta, por lo tanto las transferencias del Gobierno Nacional juegan un rol importante y representan una porción mayoritaria en el presupuesto de los municipios. En efecto, exceptuando el caso de núcleos urbanos con bases fiscales sólidas como algunos distritos de Lima Metropolitana. Los municipios aun dependen en gran medida del Gobierno Nacional para obtener ingresos.

En consecuencia, el índice de autonomía fiscal posiciona como más competitivos a aquellos departamentos en donde la proporción de los tributos locales como parte del Presupuesto Nacional tiene mayor importancia en la comparación entre los departamentos. Entre el 2009 y el 2019, la ubicación de San Martín ha descendido progresivamente desde tercer puesto en el 2009 cuando la recaudación propia representaba el 10.7% del Presupuesto Institucional Modificado, hasta el puesto quince en el 2019, en el que la recaudación representa solo el 5.1% de este.

Tabla N° 8:
Autonomía Fiscal según región

AUTONOMÍA FISCAL: PIM en la fuente de recurso directamente recaudados como porcentaje del PIM total de los Gobiernos Locales											
Departamento	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
AMAZONAS	8.5	8.6	5.9	5.3	5.0	3.6	3.6	4.7	3.0	3.0	4.3
ANCASH	3.4	4.4	5.2	4.5	4.8	5.2	8.2	8.0	6.6	5.2	4.7
APURIMAC	6.5	8.9	7.5	6.6	6.2	5.0	3.8	3.5	2.7	3.3	4.4
AREQUIPA	7.4	9.0	9.9	9.3	11.1	14.0	15.2	15.0	14.1	15.8	13.1
AYACUCHO	5.5	6.6	5.1	4.0	3.6	4.1	4.4	4.5	4.1	4.5	4.1
CAJAMARCA	6.1	5.2	4.1	3.5	3.2	4.3	4.3	4.2	3.6	3.7	4.0
CUSCO	6.9	6.6	5.3	4.3	4.4	5.6	6.4	8.0	7.6	6.8	7.0
HUANCAVELICA	3.6	3.9	3.3	3.4	3.3	3.5	3.9	3.6	2.9	3.4	3.6
HUANUCO	5.0	5.0	3.4	2.9	3.1	3.6	3.3	3.9	3.0	3.4	4.0
ICA	8.3	8.0	6.7	5.6	6.2	7.7	9.7	10.6	11.2	10.2	9.7
JUNIN	7.3	8.7	8.3	9.1	9.6	9.8	10.2	11.9	11.5	9.5	9.5
LA LIBERTAD	10.3	10.3	9.9	8.7	7.7	9.1	9.2	9.9	8.2	7.8	7.5
LAMBAYEQUE	11.1	11.3	10.3	11.0	11.0	10.9	10.9	10.9	11.3	11.2	11.4
LIMA Y CALLAO	27.1	28.8	27.6	29.8	27.3	26.2	26.7	27.6	24.8	23.6	27.8
LORETO	4.2	4.1	3.9	3.3	2.8	3.1	3.8	3.5	3.3	3.1	3.4
MADRE DE DIOS	20.5	20.9	18.4	20.5	16.3	17.7	19.9	16.4	14.0	14.8	9.8
MOQUEGUA	9.5	11.7	10.4	10.5	11.4	16.1	17.0	16.8	21.4	18.2	15.4
PASCO	2.9	5.5	4.5	4.6	5.4	6.8	5.7	7.0	7.0	6.4	6.8
PIURA	7.0	8.2	8.7	7.8	7.0	7.5	8.2	10.2	9.0	7.9	6.5
PUNO	5.8	6.5	6.7	5.7	4.8	5.5	5.3	6.2	6.1	7.6	7.2
SAN MARTIN	10.7	11.0	7.3	5.4	5.3	6.7	6.1	7.1	5.0	5.1	5.1
TACNA	8.1	13.7	15.7	14.8	15.6	20.5	21.9	22.8	26.9	25.8	20.6
TUMBES	4.6	5.5	4.8	4.0	3.6	3.2	3.9	4.3	3.6	3.8	4.3
UCAYALI	3.7	3.4	3.7	4.2	5.4	6.3	6.1	5.5	5.1	4.9	5.2

Fuente: Índice de Competitividad Regional

Elaboración: CNCF

La recaudación tributaria en los principales centros urbanos de San Martín está representada principalmente por el impuesto predial y los arbitrios municipales. Si bien se registra un incremento de impuesto predial en el periodo 2018-2019, para las cuatro ciudades analizadas, esto no ocurre en todos los casos en los arbitrios municipales.



Tabla N° 9:
Recaudación de principales tributos 2018-2019 en las ciudades de San Martín

Municipalidad Provincial de Tarapoto

Detalle Específica	2018	2019	%
PREDIAL	5,578,027	7,178,779	28.7%
LIMPIEZA PUBLICA	2,034,915	1,984,565	-2.5%
SERENAZGO	1,072,410	1,024,006	-4.5%
PARQUES Y JARDINES	344,397	355,990	3.4%

Municipalidad Provincial de Moyobamba

Detalle Específica	2018	2019	%
PREDIAL	3,048,599	41,980	-98.6%
LIMPIEZA PUBLICA	326,651	499,143	52.8%
SERENAZGO	185,674	275,038	48.1%
PARQUES Y JARDINES	64,600	108,849	68.5%

Municipalidad Provincial de Tocache

Detalle Específica	2018	2019	%
PREDIAL	1,075,412	74,817	-93.0%
LIMPIEZA PUBLICA	165,000	140,000	-15.2%
SERENAZGO	125,000	100,000	-20.0%

Municipalidad Provincial de Juanjui

Detalle Específica	2018	2019	%
PREDIAL	937,433	14,799	-98.4%
LIMPIEZA PUBLICA	195,345	77,982	-60.1%

Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

Detalle Específica	2018	2019	%
PREDIAL	857,133	15,853	-98.2%
LIMPIEZA PUBLICA	66,448	186,830	181.2%
SERENAZGO	73,350	206,438	181.4%

Fuente: SIAF-MEF

Un índice de mayor fortaleza fiscal debe reflejar un incremento en la recaudación de forma constante, de tal forma que permita reducir la excesiva dependencia de transferencias del gobierno nacional en el presupuesto, brindando mayor autonomía al gobierno local. Si bien no es posible pensar que a mediano plazo dichos municipios dependerán exclusivamente de tributación local, estos si deberían incrementar el porcentaje que representa su recaudación propia como parte del presupuesto total de la municipalidad. Ello será posible en la medida en que los núcleos urbanos concentren actividades económicas y población, como consecuencia de lo cual debe extenderse la urbanización formal de las ciudades, el valor del suelo y por lo tanto la base fiscal de los mencionados tributos.



Frente a estos aspectos críticos identificados en el ámbito de intervención del Objetivo Prioritario 8, se plantean las siguientes medidas de política e hitos:

- **Medida de política 8.1: Gobernanza territorial efectiva implementada**

En la actualidad el marco institucional para implementar el Ordenamiento Territorial (instrumentos, competencias, planificación, inversión, supervisión, sanciones, otros) es confuso e incompleto. Tal como señala la medida de política 8.7 del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, la debilidad del proceso de Ordenamiento Territorial tiene su punto de origen en la asignación de competencias en el Estado y en que su reglamentación responde únicamente a una visión o perspectiva ambiental. Esto ha generado una débil articulación multinivel y multisector para la aplicación de las políticas nacionales, regionales y locales, ya que son liderados por distintas entidades con diferentes visiones de desarrollo en un mismo espacio.

Adicionalmente se busca gestionar el territorio bajo un enfoque de paisaje, el cual, contribuirá al incrementando de la producción y competitividad de las actividades económicas que se realizan en las zonas rurales, así como a la reducción de las brechas de pobreza y acceso a los servicios sociales, mientras se reduzca la deforestación y recupere las áreas degradadas dándole un valor sostenible; aportando desde la región a los compromisos nacionales e internacionales, sobre la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociadas al Uso de Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS).

Para dichos efectos, se implementa el acceso formal a la conservación y al aprovechamiento de los bosques y sus productos, a través de contratos de cesión en uso, los cuales se incrementarán progresivamente hasta alcanzar 3,500 en el año 2030 y permitirán la conservación, la restauración y el aprovechamiento de 68% de superficie de ecosistemas en el departamento.

En este sentido, esta medida está orientada a reducir el problema de la deforestación y la pérdida de biodiversidad a través de la gobernanza territorial y sus distintos instrumentos, a través de los cuales se ejerce influencia sobre las actividades que se realizan en el territorio.

De esta forma, se busca propiciar la gestión territorial de zonas prioritarias a través de:

- Conservación y aprovechamiento de ecosistemas.
- Contratos de Cesión en Uso para Sistemas Agroforestales.
- Recuperación y restauración en áreas degradadas e intervenidas.
- Aprobación de lineamientos para la elaboración de los proyectos de desarrollo social de los predios estatales (ZoCRES).



- Actualización y reglamentación de la Zonificación Ecológica Económica de San Martín.
- Actualización e implementación de Planes de Ordenamiento Territorial a nivel provincial.
- Implementación de la Infraestructura de Base de Datos de San Martín - IDERSAM

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> • 8,000 Ha superficie de ecosistemas conservados y/o aprovechados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 20,000 Ha superficie de ecosistemas conservados y/o aprovechados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 35,000 Ha superficie de ecosistemas conservados y/o aprovechados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 50,000 Ha de superficie de ecosistemas conservados y/o aprovechados.
<ul style="list-style-type: none"> • 2 unidades de Ordenamiento Forestal, establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 350 contratos de Cesión en Uso para sistemas Agroforestales, otorgados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 2,100 contratos de Cesión en Uso para sistemas Agroforestales otorgados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 3,500 contratos de Cesión en Uso para sistemas Agroforestales otorgados.
<ul style="list-style-type: none"> • 3,000 Ha recuperadas y/o restauradas en áreas degradadas e intervenidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 3,000 Ha recuperadas y/o restauradas en áreas degradadas e intervenidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5,000 Ha recuperadas y/o restauradas en áreas degradadas e intervenidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 7,000 Ha recuperadas y/o restauradas en áreas degradadas e intervenidas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos para la elaboración de los proyectos de desarrollo social de los predios estatales (ZoCRES), aprobados. 	<ul style="list-style-type: none"> • (2023) Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de San Martín, actualizada y reglamentada. • Infraestructura de Datos Espaciales San Martín - IDERSAM, implementado. 	<ul style="list-style-type: none"> • 4 Planes de ordenamiento territorial provincial (Rioja, Moyobamba, Picota y Tocache), actualizados e implementados. • 2 provincias que aprueban el inicio del proceso de ordenamiento territorial a través de Instrumentos legales. • Política Territorial Regional, actualizada.

- **Medida de política 8.2: Institucionalidad en materia de fiscalización ambiental en San Martín fortalecida**

Esta medida tiene por objeto asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de todas las personas naturales o jurídicas a fin de proteger el medio ambiente, el patrimonio forestal y de fauna silvestre, a través del fortalecimiento de los procedimientos de fiscalización y sanción.

Con esto se pretende resolver los problemas generados por el incumplimiento de las normas ambientales y la debilidad institucional referida a la capacidad de fiscalizar y sancionar efectivamente las infracciones. Esta debilidad institucional no corresponde únicamente al Gobierno Regional y sus entidades, sino también



al nivel de Gobierno Local, que deberá incorporar instrumentos normativos pendientes y realizar, en el ámbito de sus competencias, el control y fiscalización ambiental.

Asimismo, el Gobierno Regional deberá implementar el plan de trabajo sobre el “Limitado cumplimiento de las normas, compromisos y parámetros ambientales, por parte la sociedad civil, entidades públicas y empresas” a través del Grupo Técnico de Fiscalización y Certificación Ambiental de la CAR.

Desde el ámbito institucional el Gobierno Regional deberá implementar como mecanismo de ejecución los procedimientos de Ejecución Coactiva incluyendo la designación del ejecutor, así como los cambios que ello conlleva (modificación del ROF GRSM). Los gobiernos locales y entidades regionales deberán incorporar en sus instrumentos de planificación (ROF, PEI, ROF) las funciones de fiscalización según su competencia, así como cumplir con las acciones del PLANEFA.

Cabe precisar que, se considera el cumplimiento de las obligaciones de los administrados. En ese sentido, el enfoque del Gobierno Regional no es solo sancionador, pues no se han priorizado la cantidad de multas impuestas o las ejecuciones coactivas que se hagan efectivas, sino, se prioriza el cumplimiento por parte de los administrados, es decir, de sus obligaciones ambientales. En ese sentido, el Gobierno Regional deberá efectuar el seguimiento al cambio de conducta de los administrados para verificar la efectividad de los procesos implementados.

Hitos		
2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Cuadro Único de Infracciones (CUI) y Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS), aprobados. 	<ul style="list-style-type: none"> (2023) Procedimiento administrativo de cobranza coactiva en el Gobierno Regional San Martín, aprobado. 	<ul style="list-style-type: none"> (2027) Plataforma de reporte y seguimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados, implementado.

- **Medida de política 8.3: Política Regional Anticorrupción basada en datos abiertos, transparencia y difusión de los actos de la administración con enfoque preventivo aprobada e implementada.**

La medida tiene por objeto reforzar e implementar lo que ley contempla en materia anticorrupción, como la Comisión Regional Anticorrupción y el Plan Regional Anticorrupción, lo que sumado a la reciente creación de la Unidad de Integridad Institucional permitirá visibilizar el compromiso de la autoridad regional con las políticas anticorrupción.

Además, la implementación del Sistema de Control Interno y el seguimiento de recomendaciones derivadas del Sistema Nacional de Control permitirá reducir



las observaciones sobre los procesos, donde es más habitual que exista discrecionalidad en los órganos del Gobierno Regional, para la contratación de bienes y servicios tales como las contrataciones de personal y las adquisiciones directas de menos de 8 Unidades Impositivas Tributarias. Con la citada implementación se obtendrá mayor transparencia en las contrataciones públicas en donde se han centrado los delitos más frecuentes asociados a corrupción de funcionarios.

La transparencia juega un rol fundamental en los procesos de contrataciones porque permite controles internos y externos como la prensa y ciudadanía en general, quienes en muchas ocasiones revelan incompatibilidades, precios subvaluados, proveedores poco adecuados, o conflictos de interés que trascienden en denuncias y que, una vez suscritos los contratos, genera una cadena de procesos ex post, sancionadores y penales.

Por otro lado, adherirse a una política de Datos Abiertos para exponer públicamente la información y los datos que generan las áreas funcionales del Gobierno Regional San Martín, es relevante no solo como parte de la implementación de una política de integridad y transparencia, sino que a su vez puede convertirse en una fuente importante de información para las entidades públicas o privadas ligadas al desarrollo de software. Dichas entidades podrán generar información relevante para toma de decisiones, como, por ejemplo, mapas geo referenciada que identifiquen las extensiones territoriales con título habilitantes y actividades permitidas. Asimismo, esta información servirá para implementar herramientas para la gestión del gobierno regional, como, por ejemplo, mapeo o zonas de identificación de propagación de enfermedades endémicas como el dengue.

En consecuencia, la medida permitirá proporcionar proactivamente información y datos producidos por la Región que sean claros, completos, oportunos, fiables y relevantes de manera gratuita, disponible en un formato abierto y legible, sin restricción por el autor (los productos del estado son de todos). También se promoverá formas innovadoras para incluir activamente a las partes interesadas en la generación de ideas, co-creación de soluciones y aprovechamiento de oportunidades ofrecidas por las herramientas del gobierno digital. Esto último puede hacerse a través de eventos como retos o hackathon que difundan la información con que cuenta el Gobierno Regional, a partir de lo cual pueden generarse diversos productos.



Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Comisión Regional Anticorrupción, conformada. Directiva para la implementación del Sistema de Control Interno en el GORESAM, aprobada. 	<ul style="list-style-type: none"> Directiva para el seguimiento de recomendaciones del Sistema Nacional de Control, actualizada y aprobada. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan Regional Anticorrupción, aprobado e implementado. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Catálogo de Datos Abiertos generado y publicado en el Portal de Datos Abiertos. 	<ul style="list-style-type: none"> 2 eventos (Hackatón) que impulsen la reutilización de los datos abiertos. 	<ul style="list-style-type: none"> Software basado en datos abiertos implementado en la Región San Martín.

- Medida de política 8.4: Procesos de catastro, titulación y registro de tierras según la normativa y convenio vigente con el MIDAGRI ejecutados**

La medida tiene por objeto impulsar la ejecución del proyecto Mejoramiento del Servicio de Catastro, Titulación y Registro de Predios Rurales en las 10 provincias de San Martín.

El número de tierras tituladas especialmente destinadas a los usos de la actividad agropecuaria permiten dotar de derechos de propiedad a los actuales poseedores, de tal forma que puedan mejorar su capacidad para obtener créditos, al contar con una garantía basada en la propiedad de las áreas de cultivo.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y la Dirección Regional de Agricultura de San Martín han suscrito un convenio para ejecutar el proyecto de Mejoramiento del Servicio de Catastro, Titulación y Registro de Predios Rurales en las 10 provincias de San Martín, el mismo que cuenta con un presupuesto de S/ 21 millones y que será ejecutado en un plazo de 3 años. El compromiso del Gobierno Regional asciende a S/ 3 millones aproximadamente (a partir del segundo año), equivalente al 14 % del total de la Inversión.

El proyecto se ejecutará en tres áreas definidas que abarcan las siguientes 10 provincias:

- I. Alto Mayo: Provincia de Rioja, Provincia de Moyobamba.
- II. Bajo Mayo y Bajo Huallaga: Provincia de San Martín, Provincia de Lamas, Provincia de El Dorado y Provincia de Picota.
- III. Huallaga Central y Alto Huallaga: Provincia de Bellavista, Provincia de Huallaga, Provincia de Mariscal Cáceres y Provincia de Tocache.

El proyecto espera producir hasta 90,000 instrumentos asociados al proceso de titulación entre títulos, instrumentos, certificados y otros actos administrativos



propios del proceso. Además, se prevé que el aporte del Gobierno Regional asumirá el costo de la titulación en favor de las comunidades originarias e indígenas, lo que también está incluido en el proyecto.

Hitos		
2021	2022	2026
<ul style="list-style-type: none"> 29,760 predios rurales catastrados en campo, generados por el proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> 81,840 predios rurales catastrados en campo, generados por el proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> (2023) 113,400 predios rurales catastrados en campo, generados por el proyecto.
<ul style="list-style-type: none"> 22,000 instrumentos de formalización de predios rurales generados por el proyecto, ingresados a Sunarp. 	<ul style="list-style-type: none"> 60,400 instrumentos de formalización de predios rurales generados por el proyecto, ingresados a Sunarp. 	<ul style="list-style-type: none"> (2023) 90,000 instrumentos de formalización de predios rurales generados por el proyecto, ingresados a Sunarp.

- **Medida de política 8.5: Gobierno Regional de San Martín con Régimen de la Ley del Servicio Civil adoptado**

La medida tiene por objetivo impulsar el tránsito por las etapas del proceso de implementación de la Ley Servir en el Gobierno Regional de San Martín.

El proceso de tránsito al nuevo régimen de la función pública es la ruta que permite a las entidades públicas implementar la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, con lo cual se permitirá fortalecer los recursos humanos del Gobierno Regional, dotando de mayor estabilidad a los funcionarios e incorporando la meritocracia como parte de la política regional con relación a la función pública.

El proceso consta de cuatro etapas: i) conformación de la comisión de tránsito, ii) análisis situacional y mapeo de procesos, iii) aplicación de mejoras y iv) realización de concursos.

Esta medida transformará de forma radical la composición del recurso humano de San Martín e influenciará directamente en la forma en como los funcionarios planifican y diseñan las políticas públicas de la Región, adoptando una visión de mediano y largo plazo. Por lo tanto, está orientada a enfrentar las deficiencias referidas a la falta de continuidad de las políticas públicas que se implementan en la Región. Un punto importante es la motivación del recurso humano, pues tal como se señala en el PNCP este proceso va acompañado de acciones dirigidas a incentivar la atracción y retención del talento humano, así como de la articulación de intervenciones para gestionar el desarrollo de las capacidades y rendimientos del personal.

El Gobierno Regional evaluará si el tránsito por las diferentes etapas del proceso de implementación de la Ley Servir se realizará en la totalidad del Gobierno Regional o en unidades ejecutoras específicas a través de una transición



progresiva que no comprenda a todo el conjunto del Gobierno Regional. Las citadas etapas del proceso de implementación de la Ley Servir que se consideran son:

- **Inicio de incorporación al proceso de tránsito y preparación de la entidad:** Designación de un equipo por la más alta autoridad de la región que impulse y monitoree el proceso de transición en San Martín. Con la adecuada difusión se asegura que todos los servidores de la región están informados acerca del proceso.
- **Análisis situacional:** Análisis de los procesos y los puestos para formular, proponer y priorizar oportunidades de mejora.
- **Aplicación de mejoras:** Actualización y priorización de los documentos de gestión con relación a sus recursos humanos.
- **Concursos bajo el nuevo régimen:** Concursos públicos de selección de servidores implementados progresivamente para ser incorporados al nuevo régimen del servicio civil.

La medida establece como horizonte el año 2030 para que la totalidad de la Región haya transitado por los procesos necesarios para acceder a los beneficios de la Ley del Servicio Civil y como consecuencia de ello someter a concurso público las plazas de funcionarios del Gobierno Regional.

Hitos		
2021	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, conformada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe del Análisis Situacional y mapeo de puestos y procesos. • Resolución de inicio al tránsito del régimen del servicio civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de concursos bajo el nuevo marco de la Ley Servir. • Régimen de la Ley Servir implementado en la Sede Central del Gobierno Regional San Martín.

- **Medida de política 8.6: Programa de optimización de la recaudación tributaria en los cinco principales núcleos urbanos de la Región, Tarapoto, Moyobamba, Tocache, Juanjui y Nuevo Cajamarca implementado.**

Esta medida tiene como objetivo asistir técnicamente a las municipalidades de centros urbanos más importantes de la región para mejorar su posición en el Índice de Competitividad Regional con el fin de incrementar el porcentaje que representa la recaudación tributaria (impuesto predial y los arbitrios municipales) con relación al presupuesto total del Gobierno Local, cuya reducción es de poco más de 50% en los últimos 10 años. Con ello se espera revertir la baja recaudación tributaria de los citados núcleos urbanos.

En este sentido, los gobiernos locales podrán mejorar la dotación de servicios públicos de competencia local tales como la recolección de residuos sólidos, mantenimiento de áreas verdes, seguridad ciudadana entre otros; servicios que



están representados también en el mencionado índice bajo el componente “m² de áreas verdes por habitante y segregación de residuos sólidos”. Se resalta que, ciudades con mejores servicios deberían convertirse en centros de atracción para actividades comerciales, industriales y de servicios, por lo que el crecimiento y la tributación local forman parte de un círculo virtuoso que garantiza el crecimiento de la ciudad y sus servicios. Se señala que, es importante reconocer que las transferencias intergubernamentales continuarán siendo la principal fuente de financiamiento de la Región, y de los municipios.

El programa para la mejora de la recaudación tributaria local debiera abarcar los municipios distritales que comprenden los principales núcleos urbanos de San Martín. En esencia los impuestos municipales tienen importancia en los municipios predominantemente urbanos, pues lo mismos gravan el valor de la propiedad destinada a fines urbanos sobre la base de un arancel determinado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Complementariamente, programas de capacitación y asistencia técnica permitirán a los funcionarios elaborar estrategias para la mejora de la recaudación y cobranza y reducir la evasión fiscal, para lo cual es necesario elaborar una línea de base para determinar los espacios idóneos de capacitación a funcionarios siendo estos el primer elemento a fortalecer. En dichos espacios pueden relacionarse a uno o más procesos referidos a la administración de los tributos, tales como fiscalización, cobranza, control de deuda o atención al contribuyente.

Por ejemplo, en el caso de tributación inmobiliaria, existen tres brechas que dan lugar a indicadores relevantes respecto de la eficiencia de la administración tributaria. El primero mide la cantidad de predios que se encuentran fuera de los registros de la administración tributaria. Estos predios no tributan impuesto predial ni arbitrios municipales, los propietarios son omisos a la declaración y por lo tanto al pago del tributo, es decir, el reto consiste en incorporarlos al padrón con la finalidad de que tributen.

Un segundo indicador mide la brecha generada por los predios registrados, pero que no cancelan los tributos que se generan (los propietarios son omisos al pago). El tercer indicador mide la brecha entre los tributos que pagan los predios registrados, y lo que debieran pagar efectivamente. En este caso el propietario evade parte del tributo debido a que no declara modificaciones de los predios que incrementan el valor de la base imponible.

Con la optimización de la recaudación tributaria se espera reducir progresivamente las brechas antes señaladas, en particular la de los propietarios de predios no registrados y propietarios de predios que estando registrados y no pagan el tributo, en la medida en que la detección de estas dos brechas y su



reducción resulta ser más sencilla y menos costosa que la comprendida en el tercer indicador.

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Programa de Capacitación en fortalecimiento de la recaudación tributaria. Programa de conciencia tributaria y sensibilización al ciudadano. Convenio para la recaudación de tributos por medio de pagos virtuales, suscrito. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de capacitación en estructura de costos de arbitrios municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> (2024) Ordenanzas con estructura de arbitrios adecuada en los cinco principales núcleos urbanos, aprobado. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Cartografía base con fines fiscales en dos núcleos urbanos, actualizado. (Tarpoto y Mariscal Cáceres) 	<ul style="list-style-type: none"> (2023) Cartografía base con fines fiscales en tres núcleos urbanos, actualizado. (Tocache, Nueva Cajamarca y Moyobamba) 	<ul style="list-style-type: none"> Cartografía base con fines fiscales, integrada con otros órganos de la municipalidad.
	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM) del MEF, implementado en dos núcleos urbanos. (Tocache y Mariscal Cáceres) 	<ul style="list-style-type: none"> (2024) Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM) del MEF, implementado en dos núcleos urbanos. (Nueva Cajamarca y Moyobamba) (2024) SRTM articulado con la base total de predios urbanos en dos núcleos urbanos, georreferenciada. (Tocache y Mariscal Cáceres) 	<ul style="list-style-type: none"> SRTM articulado con la base total de predios urbanos en dos núcleos urbanos, georreferenciada. (Nueva Cajamarca y Moyobamba)

4.9. Objetivo Prioritario 9: Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.

Un tema central presente en los talleres de levantamiento de información y diagnóstico de la elaboración del presente documento, es la preservación de la biodiversidad en el Departamento de San Martín.

La visión del Gobierno Regional para el Departamento de San Martín al 2021: “somos modelo de región en bienestar social, competitividad y valoración de nuestros recursos naturales y diversidad”, refleja la importancia que los actores de la región otorgan a la sostenibilidad ambiental, lo que se ha plasmado en los documentos de gestión del Gobierno Regional como un eje prioritario, pues si en algo están de acuerdo los sucesivos gobiernos regionales, es que el desarrollo



económico de la región está asociado ineludiblemente a la preservación de la Biodiversidad y su puesta en valor.

El Objetivo Prioritario 9 busca afrontar los siguientes problemas priorizados por el Gobierno Regional:

a) Tráfico ilegal de productos forestales maderables y no maderables.

Es necesario contar con instrumentos adecuados para la gestión del territorio, orientados a la protección de la biodiversidad, el control y fiscalización de quienes la explotan. Si bien algunas de las herramientas están disponibles, la información recopilada revela que es necesario optimizar el potencial de aquellas cuya utilidad se centra en la planificación y toma de decisiones, como el Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre – SNIFFS. No obstante, en el diagnóstico realizado con la Autoridad Regional Ambiental – ARA se concluye que, a pesar de contar con algunas herramientas, existe una limitada información forestal y de fauna silvestre actualizada y estandarizada.

Por otro lado, la tala y el comercio ilegal de productos maderables y no maderables y de fauna silvestre deben ser enfrentados a través de mecanismos de control y fiscalización más eficientes, de manera que, se ha detectado las siguientes limitaciones:

- Falta de regularización y socialización de instrumentos para la gestión y procedimientos de acceso a la información forestal y de fauna silvestre.
- Falta de protocolos para la supervisión de actos administrativos otorgados en materia forestal y fauna silvestre.
- Informalidad en la operatividad de centros de transformación primaria y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.

Sobre este punto se encuentran pendientes: la implementación y operatividad del Módulo de Control del Sistema Nacional de Información Forestal y Fauna Silvestre (SNIFFS), que incluye la implementación del aplicativo de emisión, registro y control de guías de transporte forestal integrada en el sistema regional y nacional y la elaboración de protocolos de supervisión y monitoreo de actos administrativos otorgados en materia forestal y fauna silvestre.

b) Limitada puesta en valor de los servicios ecosistémicos

Por otro lado, el Gobierno Regional ha venido implementando con éxito los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos o MERESE.

Los servicios son los beneficios económicos, sociales y ambientales, directos e indirectos que las personas obtienen del buen funcionamiento de los ecosistemas.



Los servicios ecosistémicos hacen posible la vida humana, por ejemplo, al proporcionar alimentos nutritivos y agua limpia, al regular las enfermedades y el clima, al apoyar la polinización de los cultivos y la formación de suelos, y al ofrecer beneficios recreativos, culturales y espirituales.

Si bien se estima que los servicios ecosistémicos tienen un valor de 125 billones de USD, no reciben la atención adecuada en las políticas y las normativas económicas, lo que significa que no se invierte lo suficiente en su protección y ordenación.

A pesar de que San Martín fue pionero en la implementación de MERESE en el Perú y que su territorio tiene un potencial enorme para extender este mecanismo asociándolo a los múltiples servicios que ofrece la biodiversidad con que cuenta el Departamento, esto se enfrenta a las siguientes limitaciones:

- Promover el interés de la población asegurando su participación en la ejecución y reversión de los recursos recaudados, en la mejora de los servicios ecosistémicos evitando su deterioro a fin de mejorar su calidad de vida.
- Asegurar la sostenibilidad de los MERESE (ejemplo: Ejecución de proyectos).

c) Inadecuada gestión y manejo de residuos sólidos en el ámbito municipal.

El proceso de gestión de los residuos sólidos contempla la segregación en los hogares, la puesta a disposición para su recolección en contenedores segregados y seguros, la recolección, la transferencia, la valorización y la disposición final de los mismos. Este proceso solo puede ser sostenido con un adecuado fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales y difusión apropiada a la sociedad en general; además de un financiamiento para la construcción y sostenibilidad de infraestructuras y los servicios de recolección.

Por otro lado, la ubicación de áreas para la instalación de infraestructura de residuos sólidos está generando inconvenientes en la viabilidad de los proyectos, porque no se identifican adecuadamente los terrenos con saneamiento físico y legal o al momento de elegir, no se han tomado en cuenta las restricciones o exclusiones normativas.

Según se observa en el siguiente cuadro, en el 2018 sólo 4 municipios informaron que no realizan el recojo de residuos sólidos, destacando que 73 de los 77 Municipios del Departamento si lo realizan.



Tabla N° 10
Cantidad promedio diaria de residuos sólidos (basura) recolectada, según departamento, 2017
(Kg.)

Departamento	Municipalidades	Municipalidades que informaron que realizaron recojo de residuos sólidos (basura)	Cantidad promedio diaria de recojo de residuos sólidos (kilogramos)	Municipalidades que informaron que no realizaron recojo de residuos sólidos (basura)
Total	1,872	1,836	22,277,906	36
Amazonas	84	79	142,147	5
Áncash	166	163	722,058	3
Apurímac	84	83	219,851	1
Arequipa	109	108	1,023,175	1
Ayacucho	119	115	326,743	4
Cajamarca	127	126	469,574	1
Callao 1/	7	7	863,896	-
Cusco	112	111	766,693	1
Huancavelica	100	99	110,800	1
Huánuco	83	82	282,181	1
Ica	43	42	659,606	1
Junín	124	119	749,024	5
La Libertad	83	83	1,464,231	-
Lambayeque	38	38	896,977	-
Lima	171	169	9,773,692	2
Provincia de Lima 2/	43	43	9,121,995	-
Región Lima 3/	128	126	651,697	2
Loreto	53	48	566,900	5
Madre de Dios	11	11	103,290	-
Moquegua	20	20	115,135	-
Pasco	29	29	184,464	-
Piura	65	65	983,344	-
Puno	109	108	587,533	1
San Martín	77	73	490,516	4
Tacna	28	28	251,349	-
Tumbes	13	13	141,459	-
Ucayali	17	17	383,268	-

1/ Provincia Constitucional.
2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
3/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Hualar, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2018.

Sin embargo, existe una gran debilidad en el proceso de disposición final y valorización, pues de acuerdo al INEI, sólo 8 de las 77 Municipalidades utilizan un relleno sanitario para el destino final de los residuos, mientras que más del 84% es decir 65 municipios, declaró que utilizaba un botadero y 12 municipios realizan reciclaje.



Tabla N° 11
Destino final de los residuos sólidos (basura) recolectados por las municipalidades según departamento, 2017

Departamento	Municipalidades	Municipalidades que informaron que realizaron recojo de residuos sólidos (basura)	Destino final de los residuos sólidos (basura) recolectados					Municipalidades que no realizaron recojo de residuos sólidos (basura)
			Relleno sanitario	Botadero	Reciclaje	Quemados / incinerados	Otro 4/	
Total	1,872	1,836	416	1,484	525	271	30	36
Amazonas	84	79	22	61	14	7	-	5
Áncash	166	163	56	118	53	26	4	3
Apurímac	84	83	11	77	21	5	1	1
Arequipa	109	108	24	85	22	17	-	1
Ayacucho	119	115	34	91	30	14	1	4
Cajamarca	127	126	30	102	29	15	5	1
Callao 1/	7	7	7	-	2	-	-	-
Cusco	112	111	18	97	42	10	3	1
Huancavelica	100	99	27	78	27	18	-	1
Huánuco	83	82	11	72	23	12	1	1
Ica	43	42	6	34	20	7	-	1
Junín	124	119	33	91	49	19	6	5
La Libertad	83	83	11	73	24	15	2	-
Lambayeque	38	38	1	37	10	3	-	-
Lima	171	169	75	93	60	38	3	2
Provincia de Lima 2/	43	43	42	1	20	-	-	-
Región Lima 3/	128	126	33	92	40	38	3	2
Loreto	53	48	10	40	7	3	1	5
Madre de Dios	11	11	1	10	-	-	-	-
Moquegua	20	20	4	16	4	2	-	-
Pasco	29	29	6	24	10	2	-	-
Piura	65	65	10	57	21	9	1	-
Puno	109	108	12	104	31	39	-	1
San Martín	77	73	7	67	16	5	2	4
Tacna	28	28	-	28	4	4	-	-
Tumbes	13	13	-	12	4	1	-	-
Ucayali	17	17	-	17	2	-	-	-

Nota: Pregunta con respuesta múltiple.
1/ Provincia Constitucional.
2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
3/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.
4/ Comprende: Compostaje y planta de tratamiento.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2018.

Bajo esa premisa, la inadecuada gestión y manejo de residuos sólidos en el ámbito municipal, es a causa de:

- Limitada priorización de recursos económicos para la gestión de residuos sólidos.
- Falta de identificación de áreas adecuadas para infraestructura de residuos sólidos.
- Inadecuado fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales y difusión apropiada a la sociedad en general.



- **Medida de política 9.1: Módulo de Control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre implementado.**

La medida contempla la implementación del Módulo de Control del SNIFFS (Sistema Nacional de Información Forestal y Fauna Silvestre) a través de 7 procesos, que permitan el control y verificación del origen legal de los productos forestales y de fauna silvestre en las etapas de sus respectivas cadenas de producción y comercialización. La medida busca contar con una herramienta para la gestión el otorgamiento de derechos y generar información de calidad, diseñada en la base normativa forestal vigente, logrando mayor agilidad en la gestión de los procesos en materia forestal. Asimismo, tendrá incidencia en las posteriores acciones de supervisión y fiscalización de actos administrativos en materia forestal y fauna silvestre.

La implementación de este módulo de control también permitirá:

- Regular adecuadamente la implementación y el uso obligatorio para la emisión de guías de transporte forestal maderable y no maderable en títulos habilitantes y centros de transformación primaria.
- Difusión y socialización de las herramientas de acceso a la información forestal y de fauna silvestre.
- Formalización de centros de comercialización de productos forestales maderables y no maderables en el departamento de San Martín.
- Contar con información oportuna para una adecuada toma de decisiones relacionado al patrimonio forestal.

El Módulo de Control del SNIFFS aún está en proceso de construcción y se implementará a través de 7 procesos:

- a) Integración a la Zonificación y Ordenamiento Forestal.
- b) Gestión de títulos habilitantes.
- c) Planificación del Bosque.
- d) Gestión de Bosque.
- e) Transporte.
- f) Transformación de producto.
- g) Comercialización.

Como indicador de la medida se ha considerado lo siguiente:

- N° de procesos implementados en el Módulo de Control del SNIFFS.



Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> Zonificación y ordenamiento forestal GIS integrada en el Módulo de control SNIFFS. (1° proceso) Gestión de títulos habilitantes para el otorgamiento de títulos habilitantes a través del Módulo de control SNIFFS. (2° proceso) 	<ul style="list-style-type: none"> Planificación del bosque para la formulación y aprobación de Planes de manejo a través del Módulo de control SNIFFS. (3° proceso) Gestión del bosque para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre a través del Módulo de control SNIFFS. (4° proceso) Emisión y registro de Guías de Transporte Forestal a nivel de títulos habilitantes a través del Módulo de control SNIFFS. (5° proceso) Emisión y registro de Guías de Transporte Forestal a nivel de centros de transformación primaria a través del Módulo de control SNIFFS. (6° proceso) 	<ul style="list-style-type: none"> Control de ventas locales y exportación - comercialización a través del Módulo de control SNIFFS. (7° proceso) 	

• **Medida de política 9.2: Mecanismos de Retribución de Servicios Ecosistémicos-MERESE implementados**

Mediante la Ley N° 30215, se crearon los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos definidos en la norma como: “los esquemas, herramientas, instrumentos e incentivos para generar, canalizar, transferir e invertir recursos económicos, financieros y no financieros, donde se establece un acuerdo entre contribuyentes y retribuyentes al servicio ecosistémico, orientado a la conservación, recuperación y uso sostenible de las fuentes de los servicios ecosistémicos”

De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 30215, se consideran servicios ecosistémicos a los siguientes: a) Regulación hídrica. b) Mantenimiento de la biodiversidad. c) Secuestro y almacenamiento de carbono. d) Belleza paisajística. e) Control de la erosión de suelos. f) Provisión de recursos genéticos. g) Regulación de la calidad del aire. h) Regulación del clima. i) Polinización. j) Regulación de riesgos naturales. k) Recreación y ecoturismo. l) Ciclo de nutrientes. m) Formación de suelos.

La medida tiene por objeto incrementar la utilización de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, que se derivan de acuerdos voluntarios y que establecen acciones de conservación, recuperación y uso sostenible para asegurar la permanencia de los ecosistemas, cuya implementación consta de 05 fases: preliminar, diseño, negociación, registro único de MERESE e implementación. Asimismo, con el fin de contribuir a la sostenibilidad de los



MERESE, se prevé la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE.

Si bien las experiencias con los MERESE implementados han sido exitosas. El reto actual es fortalecer los MERESE existentes e implementar nuevos.

Se encuentran en proceso los MERESE Gera (aprovechamiento del recurso hídrico), y MERESE Sauce (belleza paisajística).

Finalmente, los hitos asociados a la medida se han determinado en función al cumplimiento de los indicadores siguientes:

- Número de MERESE en fase preliminar.
- Número de MERESE con diseño concluido.
- Número de MERESE implementados.
- Número de proyectos para el apoyo de implementación de MERESE.

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> • 02 Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos en fase preliminar concluida. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos en fase de diseño concluido. • 01 Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos en fase preliminar concluida. • Propuesta de proyectos para el apoyo de implementación de MERESE. 	<ul style="list-style-type: none"> • (2023) 01 Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos en fase de implementación. • 01 Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos en fase de diseño concluido. • 03 proyectos de inversión para el apoyo de implementación de MERESE ejecutados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos en fase de implementación. • 01 Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos en fase de diseño concluido. • 06 proyectos de inversión para el apoyo de implementación de MERESE ejecutados.

• **Medida de política 9.3: Gestión y manejo de residuos sólidos municipales implementada**

La situación actual en el departamento San Martín en cuanto a la infraestructura para el manejo de residuos sólidos es la siguiente:

- La provincia de San Martín (Tarapoto) y Moyobamba cuentan con financiamiento por parte de JICA y el gobierno central para construir sus rellenos sanitarios, incluyendo a sus respectivos distritos.
- El distrito de Bellavista cuenta con un relleno sanitario que se encuentra en la etapa final de construcción y el distrito de Pucacaca cuenta con un relleno sanitario, el cual se encuentra tramitando los permisos respectivos para su operación.



- En la provincia de Rioja se propone un relleno sanitario mecanizado, que incluya a los distritos de Nueva Cajamarca y Elías Soplín Vargas.
- En la provincia de Lamas se puede construir un relleno sanitario semi-mecanizado que incluyan a los distritos de Tabalosos y San Rafael de la provincia de Bellavista.
- Las otras provincias deberán tener infraestructuras idóneas para el manejo de residuos sólidos de su jurisdicción.
- La gestión y manejo adecuado de residuos sólidos debe considerar promover su valorización.

La medida busca mejorar la gestión y manejo de residuos sólidos desde su generación hasta su disposición final, mediante: i) asistencia técnica a los gobiernos locales priorizados, ii) identificación de zonas potenciales para infraestructura de residuos sólidos municipales mediante modelo de focalización en el departamento San Martín, iii) elaboración y ejecución de proyectos de gestión de residuos sólidos. Asimismo, esta medida se relaciona con el incremento de la recaudación tributaria de los gobiernos locales, pues influye directamente en la efectividad del gobierno local para gestionarlos adecuadamente.

Es importante incidir en las recientes normas sobre la obligación de segregar los residuos sólidos cuya aplicación genera impacto en las costumbres de los pobladores de los principales núcleos urbanos.

Los hitos de la medida están relacionados al cumplimiento de los indicadores:

- Número de municipalidades con instrumentos técnicos aprobados.
- Número de áreas con saneamiento físico legal para infraestructura de residuos sólidos municipales.
- Número de proyectos de infraestructura de residuos sólidos aprobados y/o ejecutados.

Hitos			
2021	2022	2026	2030
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de capacitación en la gestión y manejo de residuos sólidos para los gobiernos locales priorizados. • Modelo de focalización de potenciales ubicaciones para infraestructura de residuos sólidos municipales en el ámbito del Alto Mayo. 	<ul style="list-style-type: none"> • 15 gobiernos locales priorizados con instrumentos técnicos para el adecuado ejercicio de sus funciones en gestión y manejo de los residuos sólidos municipales. • Modelo de focalización de potenciales ubicaciones para infraestructura de residuos sólidos municipales en el ámbito de las provincias de Lamas, San Martín y El Dorado. 	<ul style="list-style-type: none"> • 30 gobiernos locales priorizados con instrumentos técnicos para el adecuado ejercicio de sus funciones en gestión y manejo de los residuos sólidos municipales. • (2023) Modelo de focalización de potenciales ubicaciones para infraestructura de residuos sólidos municipales en el ámbito de las provincias de Mariscal Cáceres, Picota, Bellavista, Huallaga y Tocache. 	<ul style="list-style-type: none"> • 14 áreas con saneamiento físico legal para infraestructura de residuos sólidos municipales. • 06 proyectos de infraestructura de residuos sólidos ejecutados y 12 proyectos de infraestructura de residuos sólidos aprobados.



	<ul style="list-style-type: none"> • 02 proyectos de infraestructura de residuos sólidos aprobados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 áreas con saneamiento físico legal para infraestructura de residuos sólidos municipales. • 02 proyectos de infraestructura de residuos sólidos ejecutados y 08 proyectos de infraestructura de residuos sólidos aprobados. 	
--	--	--	--



5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La ejecución del Plan será materia de seguimiento y monitoreo por la Secretaría Técnica. Para dichos efectos se han elaborado las Fichas de seguimiento de competitividad (FISECOM).

La información que se requiere para el seguimiento es proporcionada por las entidades encargadas de conducir los OP y sus respectivos CTPPR. El proceso consistirá en recoger y sistematizar la información de la implementación y cumplimiento de cada una de las medidas de política, así se podrá rendir cuentas sobre los avances de los PRCP y desarrollar reportes con cierto grado de periodicidad sobre los resultados del cumplimiento de las citadas medidas. La evaluación de los resultados dará luces sobre la efectividad de las iniciativas planteadas y permitirá identificar las oportunidades de mejora en el proceso de implementación de las iniciativas de los PRCP.

Las FISECOM son herramientas basadas en las buenas prácticas que ofrecen las metodologías de gestión de proyectos, para contar con evidencia acerca de lo que se debe hacer y tener en consideración para cumplir con el objetivo de la implementación de una medida en un determinado plazo y con los recursos disponibles. En ese sentido, sirven para ordenar la información necesaria sobre las medidas, hitos, actores involucrados, responsabilidades, tareas, requisitos y cronograma estimado para su ejecución, entre otros aspectos relevantes para su adecuada ejecución.

Las FISECOM también estandarizan la asignación de valores e indicadores para reportar el estado de avances de implementación de las medidas, a su vez, tienen singular importancia dado que definen el alcance de las tareas a realizar y sus subproductos para cumplir con los hitos en la implementación de una medida, las responsabilidades de los diferentes participantes que integran un (CTPPR), así como una descripción de las actividades y los tiempos estimados para ejecutarlos. Las principales FISECOM que se utilizarán serán las siguientes:

- **FISECOM de Estructura Detallada de Trabajo (EDT)**

El contenido de la FISECOM del EDT debe ser validado por el responsable de medida, y busca identificar las tareas que a su vez nos permitirán cumplir con los hitos de la medida. Esta ficha tiene los siguientes componentes:

1. **OP # / # nombre de la medida:** Identifica el objetivo prioritario y el nombre de la medida como títulos.
2. **Entidad y persona que coordina seguimiento e implementación de la medida:** Es un segundo nivel de identificación que permite conocer a la entidad



responsable de la medida y a la persona de dicha entidad que se encuentra encargada del seguimiento e implementación de la medida.

- 3. Entidades colaboradoras:** Se indican las entidades cuya participación es preponderante en el desarrollo de productos asociados a cada una de las tareas a realizar para el cumplimiento de los hitos, y consiguientemente de la medida.
- 4. Medios de verificación del hito:** Se registra el o los instrumentos que acreditan o permiten verificar el cumplimiento del hito y de los sub productos vinculados. Es importante escoger un instrumento que pueda ser de fácil constatación, medición o verificación.
- 5. Hito:** El hito contemplado en el PRCP San Martín al 2030.
- 6. Tarea:** Se definen las tareas / actividades principales que deben ejecutarse para cumplir con los hitos de cada medida.
- 7. Sub Producto/s para cumplir Tarea del Alcance:** Entregable (s) o resultado (s) que se deben generar para contribuir en el cumplimiento de cada una de las tareas definidas en la FISECOM de Alcance.
- 8. Actividades involucradas:** Se definen las actividades que deben ejecutarse para contar con el Sub producto asociado a cada tarea. Las actividades a considerar son aquellas que guardan relación con las características o condiciones señaladas en el FISECOM del Alcance y/o que tienen efecto en el proceso requerido o en el tiempo estimado para cumplir con el producto.
- 9. Descripción/Estadio Situacional:** Se describe en forma genérica la(s) actividad(es) involucrada(s), permitiendo con ello clasificar en qué estadio de la implementación se encuentra cada actividad.
- 10. Fecha de culminación:** Se define la fecha estimada en que deben culminarse cada uno de los Subproductos. En el supuesto que un subproducto contemple más de una actividad involucrada, se deberá reportar la fecha estimada de culminación para cada actividad involucrada. En este último caso, la fecha de culminación de la última actividad involucrada coincide con la fecha de culminación del subproducto.
- 11. Responsable:** Se define la Entidad encargada del cumplimiento del Sub producto que es la misma Entidad Responsable de la Tarea consignada en el FISECOM de Alcance.
- 12. Correo:** Se indica el correo electrónico de la persona encargada del cumplimiento de cada sub producto.



FISECOM de Estructura Detallada de Trabajo (EDT)

OP # / NOMBRE DE LA MEDIDA (1)	
ENTIDAD y PERSONA QUE COORDINA SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA (2)	
ENTIDADES COLABORADORAS (3)	
MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL HITO (4)	

PRIMER HITO (5)	TAREAS (6)	Sub producto para cumplir Tarea del Alcance (7)	Actividades involucradas (8)	Descripción/Estado situacional (9)	Fecha de culminación (dd/mm/aa) (10)	Responsable (11)	Correo (12)



● **FISECOM de Indicadores de Medida (IM)**

Los indicadores constituyen el medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados de una medida. Los indicadores establecidos para evaluar las medidas responden a tres (03) preguntas esenciales:

Pregunta	Indicador
¿Cómo?	Gestión
¿Qué?	Producto
¿Para qué?	Resultado

El llenado de la ficha IM se encuentra a cargo del responsable de la medida.

El indicador de gestión sirve para comprobar la eficiencia del proceso de ejecución del proyecto. El indicador de gestión corresponde al porcentaje de cumplimiento según los hitos establecidos en el PRCP y las tareas establecidas en la FISECOM EDT.

El Indicador de producto refiere a la cantidad, cobertura, oportunidad y calidad de los bienes y servicios, así como el uso que hacen los beneficiarios de los mismos. Por ejemplo: comerciantes que participan en la red de mercado de abastos, planes de estudio elaborados y validados, porcentaje de niños menores de 3 a 6 años vacunados, etc.

El indicador de resultado permite identificar el grado de mejora en la calidad de vida de la población, atribuibles a la provisión de bienes y servicios y por ende a la implementación de la medida. Por ejemplo: niveles de desnutrición infantil, tiempo de acceso promedio a un centro de salud/educación, resultados educativos nacionales en evaluaciones internacionales, MIPYMES con mayor acceso al crédito, MYPES con mayor proyección a comercio internacional.

La FISECOM de Indicadores de Medida (IM), recoge la información básica para establecer los indicadores de producto y resultado a partir de los cuales se evaluará la medida. Esta ficha tiene los siguientes componentes:

- 1. OP # y Medida:** Identifica el objetivo prioritario como título y la medida. En el ejemplo, es el OP 4, Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo / 4.7 Sistema Informativo de Garantías Mobiliarias.
- 2. Entidad que coordina seguimiento e implementación de la medida:** La entidad responsable de coordinar el seguimiento e implementación de la medida de acuerdo al PRCP.



- 3. Nivel:** Responde al ámbito de desempeño que busca evaluar a la medida. Para objetivos de evaluar la medida, la entidad responsable de la medida debe indicar 2 niveles de evaluación entre los tres considerados (producto, resultado, gestión).
- 3.1 Producto.** Refiere a la cantidad, cobertura, oportunidad y calidad de los bienes y servicios, así como el uso que hacen los beneficiarios de los mismos. Por ejemplo: comerciantes que participan en la red de mercado de abastos, planes de estudio elaborados y validados, porcentaje de niños menores de 36 años vacunados, etc.
- 3.2 Resultado.** Permite identificar el grado de mejora en la calidad de vida de la población, atribuibles a la provisión de bienes y servicios y por ende a la implementación de la medida. Por ejemplo: niveles de desnutrición infantil, tiempo de acceso promedio a un centro de salud/educación, resultados educativos nacionales en evaluaciones internacionales, MIPYMES con mayor acceso al crédito, MYPES con mayor proyección a comercio internacional.
- 3.3. Gestión.** El indicador de gestión sirve para comprobar la eficiencia del proceso de ejecución del proyecto. El indicador de gestión corresponde al porcentaje de cumplimiento según los hitos establecidos en el PRCP y las tareas establecidas en la FISECOM EDT.
- 4. Descripción.** Refiere a la descripción verbal de lo que la medida pretende alcanzar de manera específica en los 2 niveles de evaluación considerados.
- 3. Indicador:** Expresión que mide de forma cuantitativa los avances establecidos como parte y a consecuencia de la implementación de la medida. Debe ser construido con un claro criterio de utilidad, para asegurar la disponibilidad de los datos y resultados más relevantes en el menor tiempo posible. Se recomienda establecer estos indicadores en coordinación con las unidades de planeamiento y las áreas de estadística de las entidades.
- 4. Unidades.** Indicar las unidades en las que se encuentra expresado el indicador. Pueden ser porcentaje, moneda nacional o extranjera, puntos porcentuales, variaciones, etc.
- 5. Valor de línea base.** La línea base es la caracterización de la situación inicial que desea cambiarse con la implementación de la medida. Para cada indicador se deberá establecer el último valor recogido antes del inicio de las acciones de implementación, de tal forma que pueda evaluarse los cambios que se produzcan a consecuencia de la medida.
- 6. Año línea base.** Responde al año del valor de línea base reportado.



- 7. Resultados parciales esperados.** Son los resultados del indicador que se espera obtener durante la implementación de la medida. Para el caso de las medidas del PRCP; corresponde a los valores esperados para los 2 semestres del 2021 y 2022.
- 8. Meta.** Es el resultado del indicador que se espera obtener al finalizar la implementación de la medida. Para el caso de las medidas del PRCP, se refiere al resultado esperado para el 2026 o 2030.
- 9. Fuente:** Entidad que brinda la información con la que se construye el indicador. Debe recordarse que incluso si la fuente de información fuera una entidad diferente a la responsable de la medida, el indicador deberá ser reportado por la entidad responsable.
- 10. Método de cálculo del indicador:** Fórmula matemática para el cálculo de su valor, lo cual implica la identificación exacta de las variables y la manera como ellas se relacionan.
- 11. Limitaciones/Observaciones:** Características que presenta el indicador y que deben ser consideradas al momento de evaluar el avance y los resultados de la medida, con la finalidad de generar interpretaciones adecuadas y precisas.



FISECOM de Indicadores de Medida:

OP # / NOMBRE DE LA MEDIDA (1)	
ENTIDAD QUE COORDINA SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA (2)	

Nivel (3)	Descripción (4)	Indicador (5)	Unidades (6)	Valor línea base (7)	Año línea base (8)	Resultados parciales esperados (9)				Meta – 2025-2030 (10)	Fuente (11)	Método de cálculo (12)	Limitaciones/ Observaciones (13)
						AÑO		AÑO					
						I semestre	II semestre	I semestre	II semestre				
Producto (3.1)													
Resultado (3.2)													
Gestión (3.3)													



6. ANEXOS

6.1 Funcionamiento de los Comités Técnicos Público Privados Regionales

Los CTPPR son los espacios de discusión donde se generan, discuten y validan las medidas de política que formarán parte del PRCP. A través de estos, diferentes actores de la región tuvieron la oportunidad de brindar las recomendaciones de solución a los principales problemas que se puedan identificar en cada uno de los nueve OP. La conformación de estos grupos de trabajo permitió recibir aportes de actores públicos, privados, de la academia y también de la sociedad civil. Se conformó un CTPPR por cada uno de los nueve OPs:

Gráfico N° 57:
Comités Técnicos Público-Privados Regionales de San Martín según OP y conductores



Los CTPPR fueron convocados por la Secretaría Técnica para objetivos específicos vinculados a la formulación del PRCP, así que por su propia naturaleza no son permanentes y tampoco forman parte de la estructura orgánica del Gobierno Regional. Cada CTPPR fue dirigido por un conductor, quien fue responsable de exponer los problemas que repercuten en el desempeño de la región en su respectivo OP, y también de sistematizar y recopilar las propuestas de solución que surgieron de los participantes del CTPPR.



6.2 Proceso de selección de medidas

A partir del diagnóstico y problemática de cada OP, se recopiló información sobre las acciones de solución que viene realizando el GRSM a través de sus Gerencias y Direcciones, que fue complementada con datos sobre los proyectos que desarrollan otros actores en la región. La Secretaría Técnica del CRCP de San Martín y los conductores de los CTPPR elaboraron una primera lista de propuestas de medidas de política orientadas a resolver los problemas detectados a través de medidas de política. Estas propuestas fueron presentadas en las sesiones de los CTPPR realizadas entre los meses de agosto y diciembre de 2020 que se realizaron de manera virtual debido a la declaratoria de emergencia decretada por el COVID 19.

Objetivo Prioritario 1: Infraestructura

- Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Gobierno Regional.
- Gerencia Regional de Desarrollo Social - Gobierno Regional.
- Gerencia Regional de Infraestructura - Gobierno Regional.
- Dirección Regional de Transporte - Gobierno Regional.
- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Gobierno Regional.
- Dirección Regional de Energía y Minas - Gobierno Regional.
- Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones - Gobierno Regional.
- Dirección Regional de Agricultura - Gobierno Regional.
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - Gobierno Regional.
- Autoridad Regional Ambiental - Gobierno Regional.
- Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo - Gobierno Regional.
- Proyecto Especial Alto Mayo - Gobierno Regional.
- Sub Gerencia Programación Multianual de Inversiones - Gobierno Regional.
- Oficina de Promoción de Inversión Privada Sostenible - Gobierno Regional.
- Área Técnica Municipal de San Martín.
- Área Técnica Municipal de Saposoa.
- Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS
- Centro de Atención al Ciudadano - MVCS.
- Autoridad Administrativa del Agua Huallaga - AAA.
- Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA.
- ENGIE Services Perú.
- Consorcio YOFC.
- Servicios Eléctricos Rioja SA.
- Comité de Gestión de Destino Alto Mayo.
- Comité de Gestión de Destino Tarapoto.



- Gestión de Destino Abiseo.
- Mesa Técnica Regional de Café.
- Agencia Regional de Desarrollo San Martín
- Agencia de Desarrollo Económico Local - Moyobamba.
- Agencia de Desarrollo Económico Local - Rioja.
- Agencia de Desarrollo Económico Local - Lamas.
- Agencia de Desarrollo Económico Local - Bellavista.
- Casablanca Inmobiliaria y Negocios sostenibles.

Objetivo Prioritario 2: Capital Humano

- Gerencia Regional de Desarrollo Social
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Dirección Regional de Salud
- Dirección Regional de Educación
- Autoridad Regional Ambiental
- Instituciones Educativas.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- CUNAMAS
- JUNTOS

Objetivo Prioritario 3: Innovación

- Gerencia de Desarrollo Económico.
- Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria - SENASA
- Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana - IIAP
- Instituto Nacional De Innovación Agraria – INIA
- Instituto de Cultivos Tropicales
- Cámara de Comercio Producción y Turismo de San Martín.
- Cámara de Comercio Producción y Turismo de Moyobamba.
- Universidad Nacional San Martín Tarapoto.
- Universidad Peruana Unión.
- Centro Internacional de Investigación Agroforestal – ICRAF.
- SeCompetitivo - Cooperación Suiza en Perú.
- ADISA Naranjos- Cooperativa Servicios Múltiples.
- Rainforest Alliance.
- Conservación Internacional.
- Earth Innovation Institute.
- Solidaridad.
- Mesa Técnica Regional de Café.
- Mesa Técnica Regional de Café.
- CITE Acuícola Ahuashiyacu.



Objetivo Prioritario 4: Financiamiento

- Dirección Regional de la Producción.
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
- Dirección Regional de Agricultura.
- Cámara Regional de Turismo San Martín (CARETUR San Martín).
- Cámara de Comercio Producción y Turismo de San Martín.
- Cámara de Comercio Producción y Turismo de Moyobamba.
- Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa COREMYPE.
- Caja Municipal de Ahorro y Crédito Piura.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito del Oriente
- Ministerio de la Producción.
- SeCompetitivo - Cooperación Suiza en Perú.

Objetivo Prioritario 5: Mercado Laboral

- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Dirección Regional de la Producción- (Programa Tu Empresa)
- Municipalidad Provincial de Rioja
- Municipalidad Distrital Banda De Shilcayo
- Municipalidad Provincial De Mariscal Cáceres
- Municipalidad Distrital De Nuevo Progreso
- SUNAFIL – San Martín
- Cite Acuícola Ahuashiyacu
- ICT - Instituto de Cultivos Tropicales.
- I.E COREJU-Comité Regional de la Juventud.
- Universidad Nacional de San Martín (UNSM)
- Universidad Cesar Vallejo (UCV)
- Cámara de Comercio San Martín.
- Cámara de Comercio y Producción Moyobamba.

Objetivo Prioritario 6:

- Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú – SENASA.
- Universidad Peruana Unión.
- Alianza Cacao Perú.
- Mesa Técnica Regional de Cacao.
- Agroideas Sede Tarapoto.
- Cite Acuícola Ahuashiyacu.
- Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.
- Cite Cafés Especiales – Perhusa.
- Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SAT).
- Municipalidad Provincial de Moyobamba.
- Giz /Agencia Regional de Desarrollo – PCM.



- Triple Hélice.
- Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Moyobamba.
- Conservación Internacional – CI.
- Secompetitivo - Cooperación Suiza en Perú.
- Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).
- EEA El Porvenir.
- Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sede Moyobamba
- Ministerio de la Producción.
- Programa Nacional Tu Empresa.
- Oleaginosas del Perú.
- Instituto Nacional de Calidad – INACAL.
- Mesa Técnica Regional del Café.

Objetivo Prioritario 7:

- Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú – SENASA.
- Universidad Nacional de San Martín.
- Comité de Gestión de Destino de Tocache
- Ecoaldeas Perú.
- Ikam Expeditions.
- Consejo Nor Amazónico de Aves.
- Comité de Gestión de Destino del Alto Mayo.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR.
- Instituto de Cultivos Tropicales.
- Cámara Nacional de Turismo del Perú – CANATUR.
- HELVETAS.
- Cámara Regional de Turismo San Martín.

Objetivo Prioritario 8: Institucionalidad

- Gerencia General Regional - Gobierno Regional San Martín
- Secretaría General - Gobierno Regional San Martín
- Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto - Gobierno Regional San Martín
- Autoridad Regional Ambiental - Gobierno Regional San Martín
- Sub Gerencia de Desarrollo Institucional - Gobierno Regional San Martín
- Dirección Regional de Agricultura San Martín - Gobierno Regional San Martín
- Oficina Regional de Asesoría Legal - Gobierno Regional San Martín
- Oficina de Tecnologías de la Información - Gobierno Regional San Martín
- Oficina de Gestión de las Personas - Gobierno Regional San Martín



- Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de San Martín - SITRAGORESAM
- Municipalidad Provincial de San Martín
- Municipalidad Provincial de Moyobamba
- Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres
- Municipalidad Provincial de Tocache
- Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca
- Servicio de Administración Tributaria - SAT Tarapoto
- Viceministerio de Gobernanza Territorial - Presidencia del Consejo de Ministros
- Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR)
- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
- Global Green Growth Institute
- Centro Internacional de Investigación Agroforestal - ICRAF
- Programa GFP Subnacional
- Oficina Registral de Tarapoto
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - (nacional y regional)
- Red Internacional de Estudiantes por la Paz – REDESPA

Objetivo Prioritario 9: Sostenibilidad Ambiental

- Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Gobierno Regional.
- Autoridad Regional Ambiental - Gobierno Regional.
- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Gobierno Regional.
- Dirección Regional de Producción - Gobierno Regional.
- Oficina de Promoción de Inversión Privada Sostenible - Gobierno Regional.
- Municipalidad Provincial de Moyobamba.
- Municipalidad Provincial de San Martín.
- Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental - MINAM.
- Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental - MINAM.
- Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos - MINAM.
- Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre - SERFOR
- Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA.
- Consorcio para la Promoción de Cesiones en Uso para Sistemas Agroforestales –AGROFOR.
- Autoridad Administrativa del Agua Huallaga - AAA.
- Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA
- Universidad Nacional de San Martín.
- Universidad Peruana Unión.
- Conservación Internacional - CI
- Oficina San Martín Asesor Técnico - GIZ



- Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales - CIMA.
- Red de Concesionarios para Conservación.
- Red de Concesionarios Forestales.
- Asociación de Recicladores del Oriente.

En las sesiones se alentó la participación de los actores convocados para que desde su óptica puedan proponer diferentes alternativas de solución a las problemáticas y limitantes identificadas.



6.3 Proceso de Priorización de medidas

Una vez recogidas las propuestas planteadas y validadas en las sesiones, se dirigió el foco de atención a priorizar las propuestas, de tal forma que se opte por un número manejable de medidas relevantes. Para estos efectos se descartaron propuestas de medidas que:

- Estén orientadas a la resolución de problemas muy específicos a la situación o coyuntura que atraviesa algún actor muy particular de la región.
- No posean una vinculación con los lineamientos de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Competitividad y Productividad.
- Su naturaleza corresponda al trabajo del día a día de las entidades involucradas.

Para este propósito, se consideraron dos criterios de análisis sobre los cuales se determina el grado de relevancia que tiene una determinada medida de política sobre el PRCP:

- **Impacto:** señalado como la capacidad que posee la medida de contribuir al cumplimiento del OP, a la competitividad y productividad agregada de la región.
- **Urgencia:** entendida como la capacidad de la medida para catalizar y desencadenar rápidamente efectos sobre la competitividad y productividad regional. Se entiende que una medida urgente es también aquella que, de no implementarse, conlleva a consecuencias muy negativas para la región.

La priorización de medidas en esta primera etapa se realizó sobre la base de una evaluación con puntajes que van del 1 al 5, según su nivel de impacto y urgencia, tal como se muestra en siguiente tabla:

Calificación	Impacto	Urgencia
1	Muy Baja	Muy Baja
2	Baja	Baja
3	Media	Media
4	Alta	Alta
5	Muy Alta	Muy Alta

Se consideraron medidas de “Alta Relevancia” a aquellas que obtuvieron un puntaje superior a 3, tanto en la dimensión de urgencia como en la de impacto.

En una segunda etapa, se consideró el criterio de relevancia obtenido en la primera etapa, pero sumado ahora al esfuerzo de implementación de cada medida. El esfuerzo de implementación comprendió aspectos como la dificultad legal, las exigencias de coordinación intersectorial, las complejidades en el

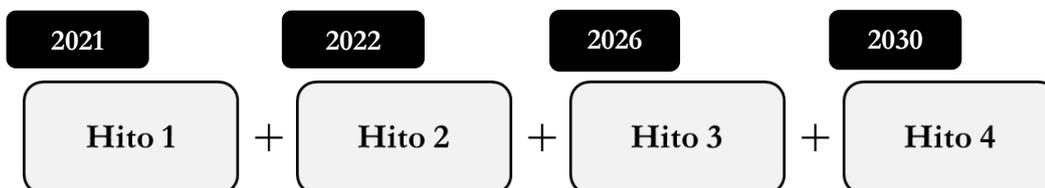


terreno político, la complejidad técnica de su implementación, la viabilidad social, los costos fiscales asociados, entre otros aspectos. El grado de esfuerzo que implica cada medida fue deliberado por el conductor del OP y la Secretaría Técnica. La asignación de puntajes fue realizada de acuerdo a la escala presentada anteriormente.

De esta manera, la puntuación del criterio de relevancia (obtenida en la primera etapa de la priorización) combinada con la puntuación obtenida del criterio de esfuerzo de implementación, arrojó medidas de Alta Relevancia (puntaje mayor a 3) y Bajo Esfuerzo (puntaje menor a 3), que son altamente recomendables para ser priorizadas.

Por otro lado, aquellas medidas que son muy relevantes, pero involucran un alto esfuerzo, fueron discutidas en profundidad entre los conductores de los OP y la Secretaría Técnica del PRCP pues solo sería posible incluirlas en la lista final con un fuerte compromiso político dado el esfuerzo que involucran. Luego del proceso de discusión, la lista priorizada de iniciativas cuenta con un debido grado de análisis, el cual considera diversos aspectos relevantes para su implementación y sostenibilidad a lo largo del tiempo. Esta lista priorizada ha sido recogida en el presente texto y en la matriz que forma parte del Anexo VI.4

Los hitos de las medidas de política fueron formulados en función a cuatro hitos temporales para considerar el ciclo político sobre el cual actúan las autoridades a nivel regional (2021, 2022, 2026 y 2030):



En los casos en los que un hito debe cumplirse en fecha intermedias, por ejemplo el 2024, este se ha incorporado como parte del bloque correspondiente al 2026, pues el ciclo político previo culminó en el 2022 y el nuevo se extiende desde 2023 hasta 2026.

Los hitos 1 y 2, son productos concretos que permiten en el corto plazo sentar las bases de la intervención que se está proponiendo como medida de política, por su parte, los hitos 3 y 4 corresponden a puntos temporales sobre los cuales se puede realizar un monitoreo sobre los avances y resultados de implementación de las medidas en el mediano y largo plazo, respectivamente. Los hitos en general corresponden a una serie de actividades como: i) acciones y mejoras regulatorias vinculadas al desarrollo de normas, ii) la formulación y puesta en marcha de proyectos de inversión, iii) alianzas entre entidades del



sector público y privado, iv) transferencias de ingresos, v) obtención de financiamiento, vi) producción de nuevos servicios públicos, entre otros.

6.4 Matriz de medidas de política





OBJETIVO PRIORITARIO (OP1): INFRAESTRUCTURA

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN			
				2021	2022	2026	2030
Costos poco competitivos para el transporte de personas y mercadería, y altos tiempos requeridos para la movilidad entre principales centros productivos y urbanos	Sistema Regional de Redes Viales fortalecido	<p>La medida involucra la formulación y ejecución de proyectos de inversión orientados a cerrar la brecha de redes viales departamentales y vecinales pavimentadas. Proyectos deben apuntar a mejorar las condiciones de transitabilidad en las vías que conectan centros de producción de bienes (p.e. agrícolas, acuícolas, industriales) y servicios (p.e. turismo) hacia nuevos mercados y usuarios potenciales</p> <p>Desarrollo de la medida involucra: i) identificación de vías estratégicas acorde a criterios productivos para el desarrollo de nuevos proyectos de inversión, ii) implementación del Plan Vial 2, iii) ejecución de proyectos en la cartera PMI, iv) ejecución del proyecto puente y carretera Sauce.</p> <p>La ejecución de proyectos debe minimizar su impacto en el medio ambiente y áreas de conservación regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de red vial departamental pavimentada. - Porcentaje de red vial vecinal pavimentada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cartera PMI actualizada con intervenciones en red vial departamental y vecinal, bajo criterios y enfoques productivos. - Expediente técnico aprobado del proyecto puente y carretera Sauce. 	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil técnico del Plan Vial 2 elaborado. - Inversiones formuladas en el sector transporte bajo criterios y enfoques productivos. - Proyecto puente y carretera Sauce inicia su ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> - (2024) Plan Vial 2 ejecutado en un 20%. - Proyectos priorizados bajo criterios y enfoques productivos en ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Vial 2 implementado y operativo. - 98% de red vial departamental pavimentada.
Limitada infraestructura estratégica y moderna para la explotación de los recursos turísticos regionales e inadecuada infraestructura de servicios turísticos públicos en atractivos turísticos priorizados.	Cartera de Proyectos de Alto Impacto para la Promoción de inversiones en turismo.	<p>La medida consiste en la promoción y desarrollo de inversiones que mejoren la accesibilidad y la propuesta de valor que ofrecen los recursos turísticos con los que cuenta la región. La cartera de proyectos prevista incluye modos de transporte novedosos que aprovechen los recursos paisajísticos, pongan en valor diversos recursos turísticos y apunten a reducir el tiempo de viaje entre las principales capitales de provincias de la región (Moyobamba, San Martín, Mariscal Cáceres y Tocache).</p> <p>En tal sentido, se busca promover inversiones por un monto aproximado de S/ 900 millones, a través de diversas modalidades de ejecución de los proyectos de inversión en la cartera, promoviendo principalmente la participación del sector privado a través de Asociación Público Privada - APP, Proyectos en activos, Obras por Impuestos, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de proyectos en APP o proyectos en activos en fase de promoción de inversión privada. - Número de proyectos en APP o proyectos en activos en ejecución contractual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos potenciales en APP o proyectos en activos identificados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Multianual de Inversiones en APP y proyectos en activos aprobado con propuestas altamente viables. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos 02 de proyectos en APP o proyectos en activos en proceso de promoción de inversión privada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos 02 proyectos en APP o proyectos en activos en ejecución contractual.
	Desarrollo de inversiones para infraestructura turística de servicios turísticos públicos en los 04 destinos de la región.	<p>Esta medida toma como referencia la identificación realizada en el Plan Estratégico Regional de Turismo San Martín 2019-2030 (DIRCETUR, 2019), a través del cual se registra 54 recursos distribuidos en cada uno de los cuatro destinos turísticos (Alto Mayo, Tarapoto, Abiseo y Tocache): 21 en el Alto Mayo, 17 en Tarapoto, 10 en Abiseo y 6 en Tocache, de los cuales 22 (40%), se han priorizado para ser intervenidos con proyectos de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de proyectos ejecutados en infraestructura turística. - Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que 	<ul style="list-style-type: none"> - 01 expediente técnico del centro cultural Wasichay-Chazuta elaborado. - 01 expediente técnico del proyecto "Mejoramiento de los Servicios Turísticos de la Cascada San Juan de Ishanga, Cascada Tiesto, Cascada Atusparia y Mirador 	<ul style="list-style-type: none"> - Centro cultural Wasichay-Chazuta ejecutado. - Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Turísticos de la Cascada San Juan de Ishanga, Cascada Tiesto, Cascada Atusparia y Mirador Atusparia 	<ul style="list-style-type: none"> - 02 perfiles técnicos de los centros turísticos Cueva de Palestina y Bosque de las Nuwas elaborados. - 01 perfil técnico del centro turístico Cataratas de Pucayaquillo elaborado. 	<ul style="list-style-type: none"> - 02 proyectos de los centros turísticos Cueva de Palestina y Bosque de las Nuwas ejecutados. - 01 proyecto de las Cataratas de Pucayaquillo ejecutado.

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN			
				2021	2022	2026	2030
		inversión para dotar de servicios turísticos públicos. Actualmente el avance de proyectos ejecutados es de 13.6%, para lo cual se plantea el desarrollo y ejecución de intervenciones públicas en articulación con los tres niveles de gobierno (Programas, proyectos, IOARRs, etc.).	brindan adecuados servicios turísticos públicos.	Atusparia en el distrito de Tocache" elaborado. - 01 expediente técnico de la tercera y cuarta etapa de la Cascada Santa Cruz actualizado. - 01 IOARR en Aguas Termales de San Mateo ejecutado. - 02 proyectos turísticos en Sauce y Lamas ejecutados.	en el distrito de Tocache" ejecutado. - Proyecto cascada Santa Cruz en la tercera y cuarta etapa ejecutado. - 04 expedientes técnicos de los centros turísticos Alto Shilcayo, Tingana, Santa Elena y Carpishuyacu elaborados. - 05 perfiles técnicos de los centros turísticos Ahuashiyacu, Sabaloyacu, Catarata Velo de Plata, Naciente del Río Tioyacu y Parque Nacional del Río Abiseo y el Breo, Alto Shilcayo, Tingana, Santa Elena y Carpishuyacu ejecutados. - 01 IOAR o PIP en el centro turístico Aguas Sulfurosas de Oromina ejecutado.	- 09 proyectos de los centros turísticos Ahuashiyacu, Sabaloyacu, Catarata Velo de Plata, Naciente del río Tioyacu y Parque Nacional del Río Abiseo y el Breo, Alto Shilcayo, Tingana, Santa Elena y Carpishuyacu ejecutados.	- 02 perfiles técnicos para las Sangamacocho y laguna de los Encantos.
Escasa habilitación de servicios básicos en zonas urbanas como rurales	Servicios de saneamiento sostenibles y de calidad en la región.	La medida busca mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua y saneamiento para la población a través de las siguientes herramientas: El Plan Regional de Cloración, busca mitigar el limitado acceso de la población rural a agua segura (apta para el consumo humano), así como contribuir a la reducción de los índices de anemia y desnutrición crónica infantil en la región incluyendo educación sanitaria y fortalecimiento de capacidades a entidades (prestadores y ATM) en marcado al PPI 0083 PNSR. El Plan Regional de Saneamiento del 2021 – 2025, tiene como finalidad alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad de los servicios de saneamiento, expresamente alineado a lo dispuesto en la Política Nacional de Saneamiento y Plan de Desarrollo Regional Concertado, San Martín 2030; que incluye acciones y proyectos para el cierre de brechas regional.	- Porcentaje de la población accede a agua clorada para consumo humano. - Porcentaje de la población con acceso al servicio de agua mediante red pública. - Porcentaje de la población con acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.	- Plan Regional de Cloración implementado etapa 1. - Plan Regional de Saneamiento 2021-2025 aprobado.	- Plan Regional de Cloración implementado etapa 2. - Programa Amazonía Rural inicia ejecución de la Fase 2 y/o 3.	- Informe de evaluación de resultados del Plan Regional de Saneamiento 2021-2025.	- 53% población accede a agua clorada para consumo humano. - 90% de la población con acceso al servicio de agua mediante red pública. - 71% de la población con acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.
Limitado acceso al servicio público de electricidad en las zonas rurales de la Región y escasa promoción para aprovechamiento de recursos energéticos renovables en la región	Infraestructura adecuada que permita la seguridad y desarrollo energético, así como incrementar la cobertura en el acceso público al servicio de	Las iniciativas están orientadas a: i) desarrollo de infraestructura en transmisión que permita dar seguridad y desarrollo a la región, ii) incrementar el acceso al servicio público de electricidad y la promoción de los recursos energéticos renovables. Con estas propuestas se busca resolver aspectos asociados a: i) la cobertura de los servicios de electrificación tanto en zonas urbanas como rurales, ii) número y duración de los cortes de energía, iii) limitada capacidad y alcance de líneas de transmisión.	- Porcentaje de hogares rurales con acceso a electricidad. - Porcentaje de hogares rurales con acceso al servicio público de electricidad mediante Recursos Energéticos Renovables.	- Montaje Electromecánico y Puesta en Operación de 03 Sistemas de Generación de Energía Solar Fotovoltaica. - 03 Expediente Técnicos para Sistemas de Generación de Energía Solar Fotovoltaica elaborados. - 02 Expediente Técnicos para Ampliaciones del Servicio de Electrificación Rural mediante Sistema Convencional elaborados	- Plataforma de articulación interinstitucional y multinivel para la ejecución de proyectos de electrificación. - 01 Expediente Técnico para Ampliaciones del Servicio de Electrificación Rural mediante Sistema Convencional elaborado.	- Centros poblados con acceso a Recursos Energéticos Renovables-RER en al menos 02 provincias. - RER en las instalaciones del GRSM destinadas al sector agropecuario, transportes, agroindustria y turismo implementado.	- Centros poblados con acceso a Recursos Energéticos Renovables-RER en al menos 04 provincias. - Plan de aprovechamiento de RER en los sectores transporte, producción, agricultura y turismo implementado en al menos 20%.

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN			
				2021	2022	2026	2030
	electricidad en la región.	Además, se promoverá el uso de Recursos Energéticos Renovables - RER para disminuir costos energéticos en los diferentes sectores de la región (agricultura, agropecuaria, transportes, agroindustria y turismo). Para el cumplimiento de la medida se contempla la elaboración y ejecución de proyectos de inversión que incluyen la creación y ampliación de los servicios de energía eléctrica para diferentes centros poblados, localidades, y sectores de diversas provincias de la región a través de sistemas convencionales y no convencionales.	- Número de hogares en centros poblados con acceso a Recursos Energéticos Renovables.	- 01 perfil técnico de proyecto de ampliación del servicio de electrificación rural mediante sistema convencional elaborado.	- Política Energética del departamento San Martín 2023-2030 actualizada.	- Plan de aprovechamiento de RER en los diferentes sectores (transporte, producción, agricultura, turismo, energía) aprobado (2023).	- Subestación Eléctrica de Potencia Tarapoto Norte, Picota, y Líneas de Transmisión asociadas implementada en marco al Plan de Inversiones en Transmisión 2021-2030. - Infraestructura eléctrica con capacidad para atender el crecimiento de la demanda en la región al 100%.
Elevada proporción de la población y de organizaciones públicas y privadas sin acceso a internet.	Despliegue de banda ancha para la conectividad digital en la región.	La medida busca cerrar la brecha digital brindando cobertura, acceso, uso y apropiación de nuevas tecnologías a la población a través del proyecto regional "Instalación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región San Martín", el cual brindará cobertura en zonas rurales a través del acceso de la demanda institucional (instituciones educativas, establecimientos de salud y comisarías).	- Porcentaje de hogares con acceso a internet. - Porcentaje de escuelas primarias y secundarias con acceso a internet.	- Proyecto "Creación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región San Martín" concluye su ejecución inicia su operatividad.	- 371 instalaciones en entidades públicas cuentan con acceso a internet e intranet (215 locales escolares, 139 establecimientos de salud y 17 comisarías). - 61 Centros de Capacitación Digital (CAD) instalados.		
Limitada infraestructura de riego en actividades agrosilvopastoril	Infraestructura de riego adecuada para el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico.	La dotación de infraestructura de riego es un elemento importante que contribuye al incremento del desarrollo socioeconómico e impulsa la producción agrícola, generando rendimientos superiores en las tierras con sistemas de regadío. Asimismo, la adopción de nuevas tecnologías en el cultivo como el fertiriego propicia niveles aún mayores de eficiencia en el uso de los recursos agua y suelo a través de la aplicación de fertilizantes por los sistemas de riego presurizados, creando un agua enriquecida con nutrientes. La medida contempla la elaboración y ejecución de inversiones para mejorar y/o optimizar el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico.	- Número de kilómetros de canales de riego mejorados y/o rehabilitados. - Número de productores beneficiarios con recurso hídrico en la actividad agrosilvopastoril. - Número de hectáreas con fertiriego.	- 02 proyectos de mejoramiento del sistema de riego en el Triunfo-Huasta (CUI: 2249782) y Avisado-Valle de la Conquista (CUI: 2231271) ejecutados. - Expediente técnico de mejoramiento de agua para riego, Sector Shica elaborado. - Proyecto de fertiriego en cultivo de naranja (CUI: 230737-Tingo de Saposoa) actualizado. - Expediente técnico mejoramiento del sistema de riego en el canal Michuco (CUI: 2231275) actualizado. - Proyecto de irrigación Mishquiyacu (CUI: 2232668) actualizado. - 01 perfil del canal de riego Tioyacu elaborado.	- Proyecto de fertiriego en cultivo de naranja (CUI: 230737-Tingo de Saposoa) actualizado. - Expediente técnico mejoramiento del sistema de riego en el canal Michuco (CUI: 2231275) ejecutado. - Expediente técnico del canal de riego Tioyacu elaborado. - Perfil del proyecto de mejoramiento del servicio de agua de riego del canal Cumbaza (CUI: 2325124) actualizado.	- Proyecto de mejoramiento de agua para riego, Sector Shica ejecutado. - Proyecto de irrigación Mishquiyacu (CUI: 2232668) ejecutado. - 01 proyecto canal de riego Tioyacu ejecutado. - 01 Expediente técnico del proyecto de mejoramiento del servicio de agua de riego del canal Cumbaza (CUI: 2325124) elaborado.	- (2028) Proyecto de mejoramiento del servicio de agua de riego del canal Cumbaza (CUI: 2325124) ejecutado.



OBJETIVO PRIORITARIO (OP) 2: CAPITAL HUMANO

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS POLÍTICA	DE	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN			
					2021	2022	2026	2030
Escasa oferta educativa, bajos logros educativos, limitada asistencia escolar y débil gestión de calidad de los aprendizajes a lo largo de la vida de los estudiantes	Currículo Regional Diversificado implementado.		<p>La Implementación del Currículo Nacional de Educación Básica, exige de un proceso de diversificación del currículo, que responda con pertinencia a las necesidades y características de los y las estudiantes, así como la realidad social, cultural, productiva, lingüística, económica y geográfica, en la que se desenvuelve; en la región San Martín se requiere construir e implementar el Currículo Regional Diversificado, sobre tres enfoques :</p> <p>Educación para la Salud: que consiste en el desarrollo de desempeños de una cultura de saludable, hábitos del cuidado de la salud, asumir alimenticia saludable y conocedor de la prevención y cuidado ante las diferentes enfermedades.</p> <p>Educación Ciudadana: que consiste en la formación de los y las estudiantes en valores, para asumir su ciudadanía con responsabilidad, respeto a la ley y a la biodiversidad, a las costumbres y conocimiento local, utiliza el dialogo para construir una sociedad donde prima el bienestar común, la armonía y la paz.</p> <p>Educación Ambiental y Productiva: se orienta hacia la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental, con un actuar competente a la adaptación del cambio climático a nivel global y local, así como propone soluciones a la problemática del incremento de la producción agropecuaria e interviene en la relación para mejorar la pobreza y desigualdad social.</p> <p>La intervención estará en línea con el Proyecto Educativo Regional próximo a ser aprobado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de instituciones educativas públicas y privadas que Implementan el Currículo Regional Diversificado, mediante los enfoques regionales: Educación en Salud, Educación Ciudadana, y Educación Ambiental Productivo. 	- Currículo Regional Diversificado, aprobado con RDR.	- 10 % de Instituciones Educativas desarrollan el Currículo Regional Diversificado.	- 60 % de Instituciones Educativas desarrollan el Currículo Regional Diversificado.	- 100 % de Instituciones Educativas desarrollan el Currículo Regional Diversificado.



PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS POLÍTICA	DE	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN			
					2021	2022	2026	2030
	Gestión territorial para la mejora en la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica.		<p>Esta medida involucra el desarrollo de un diagnóstico detallado de la Oferta Educativa Regional a nivel básico, comprende la realización de un estudio de sostenibilidad y viabilidad de las instituciones educativas regionales, en lo referente al cumplimiento condiciones básicas de calidad, y las capacidades institucionales del GRSM para asegurar una provisión de servicios de educación que mejore los aprendizajes de los estudiantes a lo largo de su ciclo escolar. Asimismo, se debe verificar y evaluar la pertinencia y claridad de los planes de estudio con los que cuentan las instituciones educativas de la región, los cuales deben estar basados en la formación de competencias tanto técnicas como socioemocionales, y alineadas a las potencialidades productivas de las localidades de las que forman parte.</p> <p>La intervención también debe buscar el fortalecimiento de las capacidades de los docentes, a través de una evaluación y actualización constante de sus competencias pedagógicas, para que cuenten con un adecuado dominio de contenidos y capacidad de comunicación. Asimismo, se podrían abordar los problemas derivados de las brechas de profesores y oferta educativa a través de la realización de convenios con entidades aliadas que fomenten la inserción de jóvenes hacia plazas docentes, principalmente en zonas rurales donde se pretende incrementar el alcance de los Centros Rurales de Formación en Alternancia. El reforzamiento de las capacidades de gestión de los directores de las instituciones educativas también formaría parte de esta iniciativa.</p> <p>El desarrollo e implementación de esta medida comprendería también la modernización, ampliación y reducción de las instituciones educativas públicas de nivel básico regional, definiendo la posibilidad de reorganización o fortalecimiento, creación, fusión o escisión, o cierre. Estas acciones deberán fomentar la optimización educativa regional, así como la planificación, y programación por parte de las unidades responsables del GRSM de velar por el aseguramiento de la calidad de la educación en el nivel básico regular.</p> <p>Las Redes Educativas facilitan la cooperación e intercambio entre instituciones educativas y organizaciones vinculadas al ámbito escolar, como mecanismo para desarrollar un modelo de gestión orientado a la mejora de la calidad de los aprendizajes de niñas, niños y adolescentes. Actualmente, existen alrededor de 56 Redes Educativas distribuidas a lo largo de las 10 provincias de la región San Martín, siendo Lamas y San Martín las que concentran la mayor proporción (35%).</p> <p>Los Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA) son instituciones educativas públicas de gestión asociativa, que busca dar una formación integral (humana, académica, técnico-productiva y empresarial) para contribuir eficazmente al desarrollo de sus localidades. La particularidad de este modelo formativo consiste en la pedagogía de la educación en alternancia, que lleva a alternar dos semanas de estadía en el CRFA y dos semanas en la familia. Al regresar a sus medios socioeconómicos, los estudiantes trabajan con sus padres en la chacra, investigan y desarrollan tareas académicas, además de proyectos productivos innovadores. En el periodo de estancia en el CRFA, los alumnos conviven con sus profesores y compañeros, fomentando la formación humana, desarrollo de áreas académicas propias de la secundaria, apoyadas con instrumentos propios de este modelo pedagógico.</p> <p>La intervención estará en línea con el Proyecto Educativo Regional próximo a ser aprobado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proporción de niñas y niños del 2do grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora. - Proporción de niñas y niños del 2do grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática. - Proporción de niñas y niños del 4to grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora. - Proporción de niñas y niños del 4to grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática. - Proporción de niñas y niños del 2do grado de educación secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora. - Proporción de niñas y niños del 2do grado de educación secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática. - Proporción de niñas y niños del 2do grado de educación secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en ciencias sociales. - Proporción de niñas y niños del 2do grado de educación secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en ciencia y tecnología 	- Mejora de las condiciones de educabilidad a través del reordenamiento del servicio en 3 distritos priorizados.	- Mejora de las condiciones de educabilidad a través del reordenamiento o del servicio en 6 distritos priorizados.	- Mejora de las condiciones de educabilidad a través del reordenamiento del servicio en 24 distritos priorizados.	- Mejora de las condiciones de educabilidad a través del reordenamiento del servicio en 36 distritos priorizados.

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS POLÍTICA	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN			
				2021	2022	2026	2030
	Aseguramiento de la calidad y articulación de la Educación Superior Tecnológica.	<p>La implementación de esta medida de política involucra principalmente el desarrollo de actividades y acciones mediante el Plan de Optimización del Gobierno Regional, presentado al MINEDU, para su aprobación, el Plan de Optimización está orientada en el aseguramiento de las condiciones básicas de calidad en los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos (IESTP) con los que cuenta la región a lo largo de su territorio, la optimización del servicio educativo, responde a la oferta educativa, considerando aspectos como la calidad, pertinencia y territorialidad de los programas formativos y para su posterior licenciamiento por el MINEDU.</p> <p>Las condiciones básicas de calidad que se evalúan a lo largo de este proceso están relacionadas a: i) Gestión institucional, ii) Líneas de investigación, iii) Gestión académica, iv) Infraestructura física y equipamiento, v) Personal directivo, jerárquico y docente, vi) Previsión económica y financiera, viii) Existencia de servicios educacionales.</p> <p>Actualmente, San Martín cuenta con 8 IEST públicos y 17 IEST privados, distribuidos en ocho de las diez provincias de la región. Cabe señalar que la oferta pública está presente en siete provincias, mientras que la privada se ubica solo en cuatro provincias. En ese sentido, la propuesta incluye el diseño e implementación de un sistema de redes de IEST públicos, liderada a nivel regional por el IEST público Nor Oriental de la Selva, el Instituto de Excelencia de la región. A través del funcionamiento sistémico de la oferta formativa regional, se buscará garantizar la calidad, sostenibilidad y pertinencia deseada.</p> <p>Con este esquema de trabajo, la región podrá reordenar la oferta educativa de los programas de estudios brindados por los IESTP de la región, en función a las actividades económicas relevantes que se hayan identificado según las particularidades y características propias de las unidades de desarrollo territorial de San Martín, de acuerdo al diagnóstico de la educación superior tecnológica. Esta actividad debe involucrar no sólo actores públicos del entorno de aprendizaje sino también al sector productivo y representantes de las cadenas de valor con mayor potencialidad en la región. Esto responde a una necesidad de adecuar la oferta formativa de los IESTP a las brechas de habilidades externas que registra el tejido empresarial y productivo de la región.</p> <p>La intervención estará en línea con el proyecto educativo regional próximo a ser aprobado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Regional de Optimización, aprobado. - Porcentaje de población de 15 y más años de edad con niveles de educación superiores universitarios y no universitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del Plan de Optimización de 02 IEST en la Región San Martín. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del Plan de Optimización de 05 IEST en la Región San Martín 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del Plan de Optimización de 08 IEST en la Región San Martín. 	
		<p>La medida busca plantear la creación progresiva de modelos y programas de Educación Secundaria que resulten atractivos y ofrezcan el desarrollo de opciones diferenciadas de habilidades y competencias en función a los intereses y necesidades de los estudiantes y de las demandas del contexto en el que se sitúan. La propuesta de medida de política está organizada sobre la base de cuatro componentes:</p> <p>i) Desarrollar y adaptar un modelo formativo al territorio, que incluya la adecuación desde los planes de estudio hasta las unidades didácticas del área de Educación para el Trabajo (EPT), y el desarrollo de módulos en alianza estratégicas con los CETPRO públicos y privados.</p> <p>ii) Fortalecimiento de capacidades de docentes, directivos, especialistas de EPT, de las instituciones con modelos de servicios en opciones técnicas, incluyendo los CETPRO de gestión pública, a través de esquemas de capacitación o actualización técnica y tecnológica, vinculados con sus especialidades y el manejo de recursos digitales.</p> <p>iii) La provisión de servicios de apoyo, equipamiento y articulación con actores del entorno, para la realización de la práctica o aplicación de las habilidades técnicas.</p> <p>iv) Facilitar el proceso de validación del proyecto de norma de certificación para la transitabilidad entre niveles educativos (básico a superior).</p> <p>La intervención estará en línea con el Proyecto Educativo Regional próximo a ser aprobado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de egresados de secundaria con formación técnica adecuadamente empleados. - Tasa de transición a la educación superior de egresados de secundaria con formación técnica. - Porcentaje de IIEE de SFT que aplican planes de estudio que incorporan habilidades técnicas definidas sobre el entorno socio-económico local y regional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del Plan regional de Licenciamiento, aprobado 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del Plan de Licenciamiento de 01 IEST. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del Plan de Licenciamiento de 05 IEST. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del Plan de Licenciamiento de 08 IEST.
Inadecuadas condiciones para el crecimiento y	Fortalecimiento de la Articulación para la reducción de la	Esta medida consiste en la articulación de diferentes sectores y gobiernos locales a través de sus programas y estrategias en la región San Martín (p.e. MIDIS, GRSM, Dirección Regional de Salud, Municipios provinciales y distritales) para mejorar las	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Trabajo y Reglamento Interno de la 	<ul style="list-style-type: none"> - 50% de Gobiernos Locales con 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de la Anemia en niños y 	

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS POLÍTICA	DE	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN					
					2021	2022	2026	2030		
desarrollo infantil (elevados niveles de anemia y desnutrición crónica) e incremento de casos de embarazo en adolescentes y mortalidad materna en algunas zonas del territorio de San Martín	Anemia Materno - Infantil, DCI, y Mortalidad Materna, y prevención del embarazo adolescente.		condiciones en el desarrollo social, estableciendo acciones e intervenciones para: i) La prevención de la anemia en niños menores de 36 meses de edad. ii) La prevención de la DCI en niños menores de 5 años de edad. iii) El fortalecimiento en todos los sectores y gobiernos involucrados para prevenir, vigilar, controlar y reducir la desnutrición crónica, anemia infantil. iv) Prevención del embarazo en adolescentes. v) Reducción de la mortalidad materna, fetal y neonatal.	con Desnutrición Crónica infantil (ENDES/HIS).	Instancia de Articulación Regional para el desarrollo social y productivo aprobado.	Instancia de Articulación Local Activa.	- Reducción de la Anemia en niños y niñas de 6 a 35 meses al 30% - Reducción de la desnutrición Crónica Infantil en niños y niñas menores de 5 años de edad al 4%	niñas de 6 a 35 meses al 18% - Reducción de la desnutrición Crónica Infantil en niños y niñas menores de 5 años de edad al 2%		
				- Proporción de niños y niñas de 6 a 55 meses con anemia (ENDES)		- 50% de Gobiernos Locales con padrón nominal actualizado y homologado - 90% de ejecución del producto 3033251 del PP01 - Programa Articulado Nutricional (PAN) en un 50% de gobiernos locales.				
					- 26 Comités de gestión del servicio de acompañamiento a familia creados e implementados					
					- Plan Regional Intersectorial a favor de los niños y niñas menores de 3 años de los servicios escolarizados y no escolarizados del I Ciclo aprobado.	- Visitas para el control de crecimiento y desarrollo (CRED) y tamizaje de anemia para niños y niñas del Ciclo I programadas	- 01 servicio escolarizado en niños y niñas del Ciclo I implementado y con condiciones adecuadas en 6 provincias	- 01 servicio escolarizado en niños y niñas del Ciclo I implementado y con condiciones adecuadas en las 10 provincias		
				- Porcentaje de embarazo en adolescentes (HIS) - Porcentaje de muertes maternas evitadas(HC)	- Plan Comunicacional para la prevención del Embarazo adolescente, mortalidad materna y fortalecimiento de estrategias del crecimiento de Desarrollo Infantil	- 2 Centros de Desarrollo Juvenil en los distritos focalizados con población en alto riesgo creadas e implementadas - 2 Casas de espera materna creadas e implementadas.	- Reducción del porcentaje de embarazo adolescente entre las edades de 12 a 17 años al 18% (HIS).	- Reducción del Embarazo Adolescente entre las edades de 12 a 17 años al 14% (HIS)		
						- Reducción a 50 muertes maternas por 100 000 nacidos vivos	- Reducción a 37 muertes maternas por 100 000 nacidos vivos			

OBJETIVO PRIORITARIO (OP3): INNOVACION

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN			
				2021	2022	2026	2030
Baja canalización de recursos financieros y humanos hacia emprendimientos intensivos en el uso de tecnologías y conocimiento que aprovechen la biodiversidad de la región.	Creación de un Centro Regional de Emprendimiento e Innovación de San Martín. "Bio Innova San Martín"	Desarrollar y potenciar las habilidades de gestión de los emprendedores de la región que asegure la sostenibilidad y sustentabilidad a sus ideas de negocio, promoviendo así el surgimiento de emprendimientos dinámicos y de alto impacto que aprovechen la biodiversidad que ofrece San Martín. Esto incluye el acompañamiento de emprendimientos a lo largo de su ciclo de vida a través de una red de mentores y expertos que brinden programas de pre-incubación, incubación y aceleración de negocios. Se propone que todo resultado de innovación del Centro Regional de Emprendimiento e Innovación de San Martín, se le dé un valor agregado a través de la creación de una marca titulada "Bio Innova San Martín".	<ul style="list-style-type: none"> - Número de emprendedores capacitados. - Número de programas integrales de emprendimientos efectuados. - Número de asistentes a talleres y conferencias. - Monto de inversiones y/o financiamiento canalizado hacia emprendimientos incubados. - Número de negocios incubados. - Número de planes de negocio elaborados. - Número de nuevos productos, servicios o procesos significativamente mejorados con valor agregado para un mercado o empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio y/o acuerdos con aliados estratégicos del sector público, empresarial y/o cooperación internacional con la academia para la estructuración y diseño de los servicios de desarrollo para la innovación con enfoque en la biodiversidad. - Diagnostico de potencialidad para la innovación y emprendimiento en Biodiversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del Centro de emprendimiento e innovación Bioinnova. (Tangible, intangible). - Puesta en marcha de al menos 01 Programa Integral de Incubación de Bionegocios que beneficie a 02 ideas de negocios vinculados al aprovechamiento de la biodiversidad. - Implementación del programa integral de gestores de innovación 	-Canalización de inversiones por un monto aproximado de S/ 2 millón hacia emprendimientos incubados por el Centro Regional de Emprendimiento e Innovación de San Martín.	-Canalización de inversiones por un monto aproximado de S/ 5 millones hacia emprendimientos incubados por el Centro Regional de Emprendimiento e Innovación de San Martín.
Débil y rígida articulación entre los actores del ecosistema de innovación y emprendimiento.	Generar Mecanismos Sostenibles para el desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) con enfoque regional	Complementar y fortalecer la articulación de servicios que se brindan a través de los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE) y los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) con el sector empresarial (enfocado principalmente a las cadenas productivas con mayor potencial de la región). Esto permitirá atender con asistencia técnica, fortalecimiento de gestión empresarial, apoyo en digitalización y acciones de transferencia tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> -Número de empresas que han incorporado mejoras a partir de los servicios integrados. -Porcentaje de empresas que han incrementado sus niveles de adopción tecnológica. -Número de empresas que reciben asesoría empresarial en el CDE. -Número de empresas intervenidas por el CDE y el CITE que sobrepasen los 03 años de antigüedad (valla de la muerte). -Número de empresas que reciben asistencia Técnica en el CITE. - 	<ul style="list-style-type: none"> -Propuesta piloto de servicios integrados entre Red CDE/CITE. -Co-diseño de servicios entre la Red CDE/CITE acordes a la necesidades específicas de la cadenas productivas con mayor potencial de la región. 	-Diseño de un sistema de procesos articulado de servicios CDE/CITE.	-Integración (o cobertura) de los servicios de los CDE y CITE al 50%.	-Integración (o cobertura) de los servicios de los CDE y CITE al 100%.
Débil fortalecimiento de capacidades en gestión de innovación y emprendimiento.		En primer lugar, se busca tener una visión global a través del estudio e identificación de actores y caracterización del ecosistema de innovación y emprendimiento en la región y conocer la brecha existente para poder trabajar en ella. Al mismo tiempo, se debe desarrollar un programa de entrenamiento de líderes que genere capacidades, facilitando y orientando a los beneficiarios para la concretización de iniciativas de gestión de innovación y emprendimiento. Posteriormente, con la validación de los actores clave, se aprobará el Plan de Desarrollo del Ecosistema Regional, que incluya un Plan estratégico con enfoque territorial en la Región.	<ul style="list-style-type: none"> -Número de empresas y organizaciones articulados para la innovación. -Número de bienes y servicios innovadores ofertados a los sectores productivos. -Número de nuevos emprendimientos en el mercado. 	-Estudio de identificación de actores y caracterización del ecosistema de innovación y emprendimiento con énfasis en la agrobiodiversidad.	-Plan de Desarrollo del Ecosistema DE INNOVACIÓN Regional, aprobado.	-Ecosistema regional de innovación y emprendimiento con un modelo de gestión operativo.	-Modelo de gestión operativo implementado al 100%.

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN			
				2021	2022	2026	2030
Desaprovechamiento de las ventajas comparativas de la región que generen proyectos innovadores.	Generar Mecanismos Sostenibles para el desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) con enfoque regional	Busca orientar la política económica de la región y movilizar la inversión pública y privada hacia oportunidades de desarrollo basadas en el conocimiento y la innovación; se diseñará y elaborará la Estrategia de Desarrollo e Innovación Regional (EDIR), cuya finalidad es descubrir y aprovechar los puntos fuertes y oportunidades de especialización y potencial de excelencia de la región; involucrando a la academia, la empresa, el gobierno y a la sociedad civil en la innovación como principal fuerza impulsora del cambio estructural en la economía regional; y fortalecer las capacidades en materia de planificación y gestión de la innovación; con apoyo de la ARD para apalancar con fondos nacionales e internacionales.	-Número de proyectos innovadores financiados por el sector público y/o privado. -Monto de inversiones y/o financiamiento canalizados hacia proyectos innovadores en el público y/o privado. -Competitividad de las cadenas de valor: Productividad Calidad Saneamiento legal Valor de Ventas (nacional e internacional) Generación de valor agregado. Operadores comerciales: organizaciones y empresas. Acceso a financiamiento. Adaptación al cambio climático.	-Estrategia de Desarrollo e Innovación Regional (EDIR), aprobada.	-Cartera de proyectos innovadores en cadenas de valor, aprobado. -Ejecución de proyectos innovadores por al menos S/ 500,000; financiados por la ARD	-Ejecución de proyectos innovadores por al menos S/ 10 millones en articulación con la ARD para el apalancamiento de fondos nacionales e internacionales. -Incremento de la competitividad en al menos 2 cadenas de valor.	-Ejecución de proyectos innovadores por al menos S/ 30 millones en articulación con la ARD para el apalancamiento de fondos nacionales e internacionales. -Incremento de la competitividad en al menos 3 nuevas cadenas de valor.
Escasa disponibilidad y uso de recursos genéticos y biológicos certificados.	Promover el desarrollo de redes de proveedores de recursos genéticos (cultivares y/o razas) y biológicos certificados (semillas, reproductores, pajillas y embriones)	Mejorar el grado de tecnificación en los primeros eslabones de la cadena agraria mediante la promoción y desarrollo de redes de proveedores de recursos genéticos y biológicos certificados (semillas, crías, semovientes, alevinos, reproductores, otros) que faciliten a los productores el acceso a recursos genéticos mejorados para desarrollo y diversificación de cultivos y crías. Este trabajo será complementado con el fortalecimiento y la mejora de los servicios que ofrece el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) a través de la certificación de sus laboratorios de semillas, biotecnología y en recursos genéticos a través del registro genealógico zootécnico del Perú. De la misma manera, se fomentará el uso de los manuales elaborados por las instituciones del sector público - privado con autorización del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) para la producción de cultivos de calidad. Los proveedores de recursos genéticos y biológicos de la región San Martín contarán con autorización del ente correspondiente para la comercialización. El estado en sus tres niveles promoverá el uso de material genético y biológico certificado.	-Número de proveedores de recursos genéticos y biológicos certificados. -Número de cadenas de valor con materiales genéticos y biológicos certificados para producción: Número de cultivares registrados y liberados. Número de razas registradas. Número de productores de semilla certificada. Número de toneladas de semillas certificadas. Número de reproductores, pajillas y embriones por razas.	-Plataforma regional Conformado por un equipo multisectorial para promover el desarrollo de proveedores de recursos genéticos y biológicos certificados (semillas, crías, semovientes, alevinos, reproductores, otros).	-Estudio de Mercado Regional de los principales cultivos y/o razas de semillas, reproductores, pajillas y embriones, validado y aprobado.	-Producción, promoción y Comercialización de semillas y/o reproductores certificadas autorizadas de cuatro cadenas productivas priorizadas.	-Producción, promoción y Comercialización de semillas y/o reproductores certificadas y autorizadas de tres nuevas cadenas productivas priorizadas.



OBJETIVO PRIORITARIO (OP 4): FINANCIAMIENTO

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN			
				2021	2022	2026	2030
Alto uso de efectivo en las transacciones financieras.	Digitalización de medios de pago	A través de esta medida se busca incrementar la adopción y el uso de medios digitales y tecnologías de la información para la realización de operaciones financieras, con especial énfasis de aplicación en las MIPYME. Para dicho propósito, se propone el trabajo articulado del GRSM en conjunto con el sector privado y otras entidades del sector público mediante acuerdos de colaboración y articulación con empresas vinculadas a la difusión de medios digitales de pago tales como VISANET, MASTERCARD, VENDEMAS e IZIPAY, entre otros; y también con entidades o gremios del sistema financiero que ofrezcan productos de este tipo (p.e. BIM, YAPE, PLIN, LUKITA).	-Número campañas y/o de talleres de difusión realizados con entidades aliadas. -Porcentaje de MIPYME, asociaciones y cooperativas que utilizan medios digitales de pago.	-Programa de difusión sobre el uso de medios digitales de pago. -1 Campaña de difusión a MIPYME, asociaciones y cooperativas sobre el uso de medios digitales de pago en alianza con las entidades financieras.	-3 Campañas de difusión a MIPYME, asociaciones y cooperativas sobre el uso de medios digitales de pago en alianza con las entidades financieras:	-Incremento de al menos 40% de nuevas MIPYME, asociaciones y cooperativas que utilizan medios digitales de pago.	-Incremento de al menos 95% de nuevas MIPYME, asociaciones y cooperativas que utilizan medios digitales de pago.
Bajo uso y conocimiento de instrumentos de financiamiento alternativo tales como factoring, leasing y garantías mobiliarias.	Perfeccionamiento de instrumentos financieros alternativos	Esta medida busca fomentar la inclusión financiera a través de la articulación con entidades financieras y empresas especializadas, con la finalidad de promover instrumentos financieros alternativos como el factoring, el leasing y las garantías mobiliarias entre la ciudadanía, las MIPYME y otros actores vinculados con los sectores productivos relevantes o los mercados de abastos de la región. Para tal fin, se busca fomentar la realización de actividades de difusión y sensibilización sobre los beneficios de estos instrumentos con énfasis en las MIPYME y en organizaciones/asociaciones de productores.	-Número de charlas sobre el uso de instrumentos financieros alternativos. -Porcentaje de MIPYMEs que utilizan instrumentos financieros alternativos.	-Programa de difusión de instrumentos financieros alternativos, aprobado.	-Charlas por sectores productivos y empresariales sobre el uso de factoring, leasing y garantías mobiliarias con entidades financieras y empresas especializadas de factoring y leasing.	-Incremento de al menos 10% de nuevas MIPYME, asociaciones y cooperativas que utilizan instrumentos financieros alternativos.	-Incremento de al menos 20% de nuevas MIPYME, asociaciones y cooperativas que utilizan instrumentos financieros alternativos.
Ineficiente asignación de los recursos financieros canalizados hacia la región.	Canalización de fondos públicos para el desarrollo de instrumentos financieros productivos	Esta medida busca impulsar y fortalecer acciones de desarrollo, promoción y articulación para canalizar recursos de fondos y programas públicos de financiamiento y recursos no reembolsables hacia los diferentes sectores y asociaciones productivas y empresariales de la región, tales como: Fondo CRECER, Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores, Fondo de Inclusión Financiera para el Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA), Fondo Agroperú, Programa Innóvate Perú, Programa AGROIDEAS, entre otros que se puedan desarrollar y canalizar en la región. Para este fin, se articulará con entidades como: MEF, COFIDE, PRODUCE, AGROBANCO, MIDAGRI, ASBANC, MINAM, ASOMIF, FEPCMAC a fin de establecer mecanismos que permitan conocer la operatividad y los procesos para el acceso y uso de los fondos y programas mencionados.	-Número de empresas y organizaciones que acceden a los fondos públicos. -Número de productores que acceden a los fondos públicos. -Número de eventos de difusión, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA. -Monto de recursos de los fondos canalizados hacia entidades financieras de la región.	-Creación del comité multisectorial regional para difundir la canalización de recursos financieros públicos. Reconocido con resolución gerencial por la GRDE. -Plan de acción aprobado sobre el uso de fondos y programas públicos en la región.	-Plan de acción difundido e implementado sobre la canalización de recursos de fondos y programas públicos en la región.	-Incremento en 20% de la canalización de fondos públicos a productores y MIPYME con respecto al 2021.	-Incremento en 50% de la canalización de fondos públicos a productores y MIPYME con respecto al 2021.
				-Fondo de Desarrollo Amazónico (Fondesam) con marco normativo modificado, para otorgar garantías crediticias	-Fondo de Desarrollo Amazónico (Fondesam) con marco normativo aprobado, para otorgar garantías crediticias.	-"Marco normativo complementario y marco operativo de Fondesam aprobados para su implementación.	-20% de recursos del Fondesam canalizados hacia sus beneficiarios



OBJETIVO PRIORITARIO (OP5): MERCADO LABORAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN			
				2021	2022	2026	2030
Alto nivel de informalidad en la región, principalmente en el segmento juvenil (82.9% de la PEA juvenil ocupada en sectores no agrícolas informales)	Centros Integrados "Formaliza Perú"	Brindar de forma articulada a los empresarios de la región el servicio de acompañamiento, asistencia e inducción en el cumplimiento de la normativa laboral para incrementar los niveles de formalidad y el uso de modalidades de contratación más acordes a las necesidades sectoriales de las actividades productivas de la región. Otorgar información a los trabajadores sobre sus derechos laborales y sensibilizarlos sobre los beneficios de la formalización en lo referido al aseguramiento de salud y previsual.	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas que reciben los servicios ofrecidos por los Centros Integrados "Formaliza Perú". Número de trabajadores incorporados en la planilla electrónica de las empresas asistidas por los Centros Integrados "Formaliza Perú". Porcentaje de la PEA ocupada juvenil no agrícola que trabaja en el sector informal. 	- Centro Integrado "Formaliza Perú" fortalecido en Moyobamba y Tarapoto, en modalidad presencial y virtual.	- Centros Integrados "Formaliza Perú" implementado en Juanjui y Tocache, en modalidad presencial y virtual.	- Reducción del índice de Informalidad de la PEA juvenil ocupada en sectores no agrícolas al 70%.	- Reducción del índice de Informalidad de la PEA juvenil ocupada en sectores no agrícolas al 55%.
	Sistema Regional de Inspección del Trabajo fortalecido	Incrementar la capacidad y alcance de las entidades de fiscalización para optimizar y focalizar adecuadamente las acciones de inspección de carácter laboral, con la finalidad de reducir la probabilidad de incumplimiento de la normativa laboral.	<ul style="list-style-type: none"> Número de trabajadores incorporados en la planilla electrónica de las empresas que recibieron las inspecciones de SUNAFIL. Número de empresas que aplicaron la orientación y fiscalización por parte de la SUNAFIL. 	- 250 empresas que aplicaron las actuaciones inspectivas de fiscalización u orientación por parte de SUNAFIL en la zona del Alto Mayo	- Protocolo de pre identificación en fiscalización laboral diseñadas de acuerdo a segmentos y sectores con mayor informalidad.	- Actuaciones de orientación y/o inspección laboral alcanzan al menos el 25% del número total de empresas formales de la Región.	- Actuaciones de orientación y/o inspección laboral alcanzan al menos al 45% del número total de empresas formales de la Región.
Proliferación del trabajo adolescente no autorizado	Canal Único de Trámites para el Trabajo Adolescente Autorizado	Centralizar la obtención de autorizaciones para el trabajo adolescente en un canal de atención y consultas que también se encuentre orientado a la sensibilización y acompañamiento de empleadores. La puesta en marcha de este mecanismo estará complementado con la realización de campañas de información enfocadas en trabajadores adolescentes y sus padres de familia para reducir las asimetrías de información en relación a sus derechos y obligaciones en los centros de labores donde sean contratados.	<ul style="list-style-type: none"> Número de autorizaciones para el trabajo adolescente emitidas por la autoridad pertinente Porcentaje de adolescentes que trabajan y cuentan con autorización 	- Programa de sensibilización de normativa laboral diseñada para estudiantes de 4to y 5to de secundaria, y padres de familia.	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del canal Único de Trámites para el Trabajo Adolescente Autorizado. Implementación de la estrategia de sensibilización de normatividad laboral para estudiantes de 4to y 5to de secundaria desarrollada en puntos estratégicos. 	- Estrategia Regional de Erradicación de Trabajo Adolescente No Autorizado elaborada y puesta en marcha	- Reducción del trabajo adolescente no autorizado en la región al 25% por debajo de la línea base definida en la Estrategia
Desajuste entre la oferta y demanda laboral en la región	Fortalecimiento del sistema de Certificación de Competencias Laborales en la región San Martín.	Optimizar las acciones de capacitación y orientación en certificación de competencias básicas y transversales para el empleo, con la finalidad de adecuar las habilidades de la fuerza laboral a las necesidades del tejido empresarial y vocación productiva de la región.	<ul style="list-style-type: none"> Número de orientaciones de certificación laboral a empresas. Número de orientaciones de certificación laboral a personas. Número de personas certificadas que obtuvieron empleos. 	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de potenciales evaluadores de competencias laborales identificados en las cadenas de valor priorizadas: Café, cacao y turismo. Estudio de demanda ocupacional según cadenas de valor priorizadas: Café, cacao y turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Una (01) entidad certificadora en materia de turismo en la región San Martín. Tres (03) evaluadores de competencias laborales en materia de turismo en la región San Martín. Convenios con entidades certificadoras de otras regiones en una cadena de valor priorizadas. 	- Entidades de certificación de competencias ofrecen programas acordes a las demandas de las empresas de la región.	- Incremento de la inserción laboral en la región al 25% por encima de la línea base definida en la Estrategia.

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN			
				2021	2022	2026	2030
					<ul style="list-style-type: none"> - Implementar a un (01) Centro de Empleo para brindar el servicio de orientación en certificación de competencias laborales. - Estudio de demanda ocupacional con cadenas de valor: ganadería, naranja, arroz, maíz y apicultura 	<ul style="list-style-type: none"> - Un (01) evaluador de competencias laborales por cadenas de valor: ganadería, naranja, arroz, maíz y apicultura en la región San Martín. 	
				<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de Resolución para el Inicio de la estrategia Regional de Formación Profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de la estrategia Regional de Formación Profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de la Estrategia Regional de Formación Profesional. 	
	Despliegue de Centros de Empleo a nivel local	Ampliar la cobertura territorial de la Red Nacional del Servicio Nacional del Empleo en Gobiernos Locales. Los Centros de Empleo a nivel local se encargan de ofrecer servicios de intermediación laboral, promoción de la empleabilidad y realización de ferias de trabajo en articulación con el sector productivo. En el caso de San Martín se cuentan con cuatro Centros de Empleo tanto en la ciudad de Tarapoto, Juanjui Tocache y Moyobamba. Ese último será fortalecido institucionalmente para mejorar principalmente los servicios de intermediación laboral, el proceso incluye también el rediseño de las bolsas de trabajo y la creación de sistemas de perfilamiento que mejoren las acciones de emparejamiento entre la oferta y demanda laboral. Asimismo, la implementación incluye la firma de convenios con municipios de la región para incrementar el alcance de los servicios.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas insertadas laboralmente. - Número de municipios que se han integrado a la red del servicio nacional del empleo. - Número de empresas que ofrecen vacantes en los Centros de Empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Empleo de Moyobamba fortalecido. - Estudios de identificación y focalización de principales empresas del sector privado para formar parte de la bolsa de trabajo. - Implementación de las ocho (08) Agencias Locales de Empleo (ALE) incorporando los servicios de los Centros de Empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Un (01) convenio para fomentar uso de los servicios de intermediación laboral con empresas del sector privado y los Centros de Empleo. - Dos (02) convenios convenio para fomentar uso de los servicios de intermediación laboral con instituciones educativas y los Centros de Empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento del número de empresas que ofrecen vacantes en las bolsas de trabajo de los Centros de Empleo al 10% por encima de la línea base del 2020. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento del número de empresas que ofrecen vacantes en las bolsas de trabajo de los Centros de Empleo al 25% por encima de la línea base del 2020.



OBJETIVO PRIORITARIO (OP6): AMBIENTE DE NEGOCIOS

PROBLEMA IDENTIFICA	MEDIDAS DE POLÍTICA	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN			
				2021	2022	2026	2030
Limitada asociatividad empresarial y alta atomización de la producción	Productores insertados a Organizaciones y Modelos Asociativos d Productores insertados a Organizaciones y Modelos Asociativos de Producción Sostenible e Producción Sostenible	Promover la adopción de modelos asociativos sostenibles a través del fortalecimiento de las capacidades de los directivos, equipo técnico y socios de las organizaciones de productores de las diferentes cadenas de valor con la finalidad mejorar su gestión empresarial. En tal sentido, se busca vincular a los productores individuales a modelos asociativos de negocio que les permita lograr su formalización y acceder a más oportunidades para expandir sus operaciones.	-Número de organizaciones de productores capacitadas. -Porcentaje de productores agropecuarios organizados en Modelos Asociativos de Producción Sostenible.	-Estrategia de trabajo con organizaciones y/o asociaciones para incorporación de nuevos miembros.	-Implementación de la estrategia de trabajo con organizaciones y/o asociaciones. -Incorporación de al menos 15% de los productores individuales identificados en organizaciones y/o asociaciones	-Incremento de al menos 5% de productores agropecuarios organizados respecto al 2022	-Incremento de al menos 10% de productores agropecuarios organizados respecto al 2022
Falta de certificación y estandarización de los procesos de producción, y complejidad en los procesos y regulaciones para el cumplimiento de requisitos de inocuidad, sanidad y calidad	Generar cultura organizacional y promover la gestión de la calidad adoptada en cadenas productivas priorizadas	Orientado a resolver los aspectos críticos que dificultan el uso de los servicios de la infraestructura de calidad en las cadenas productivas de la región, principalmente en aquellas que promueven el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. En tal sentido, se identificarán según los requerimientos en materia de normas técnicas, inspección y certificación, así como pruebas y laboratorios, que permitan que la producción de bienes y servicios de la región cuenten con estándares mínimos de calidad.	-Porcentaje de productores agropecuarios que aplican buenas prácticas de inocuidad. -Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con algún tipo de certificación de calidad (encuesta nacional agropecuaria MIDAGRI) -Porcentaje de productores y/o organizaciones que han sido informadas por alguna institución pública.(encuesta nacional agropecuaria MIDAGRI)	-Programa de difusión masiva de normativa de inocuidad alimentaria.	Creación de una plataforma que articule acciones con el Gobierno Nacional y Gobiernos locales, en materia de calidad e inocuidad.	-Gobierno Regional, Gobierno Local y otros actores territoriales incorporan en su planeamiento operativo actividades específicas en materia de promoción en materia calidad e inocuidad. -Aprobación del primer informe de la implementación regional de las normas técnicas de calidad e inocuidad alimentaria. -Reducción de al menos 5% de sanciones registrados por la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA.	-Incremento de al menos 5% de productores agropecuarios que aplican buenas prácticas de inocuidad -Reducción de al menos 10% de sanciones registrados por la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA.
Asimetrías en la información y limitada promoción para el desarrollo de proyectos de inversión del sector privado	Implementar una Plataforma para la promoción de la inversión privada (Invierte San Martín)	Consiste en el desarrollo de un portal web que permita promocionar y difundir las oportunidades que ofrece la región San Martín para el desarrollo de proyectos de inversión para el sector privado. De esta manera se promoverá la imagen de la región como destino favorable de inversión en relación con otros mercados. Asimismo, se podrá brindar orientación e información a los potenciales inversionistas.	-Número de visitas al portal web. -Número de inversionistas que solicitan mayor información de proyectos a través del portal. -Número de eventos de difusión del portal web. -Número de proyectos de inversión privada implementados a partir de información brindada.	-Portal web operativo y enlazado a la página del GRSM, con propuestas y proyectos de inversión público privada.	-Portal web difundido y enlazado en los portales institucionales de los principales gremios privados e inversionistas del país.	-04 iniciativas público privadas en proceso de promoción.	-04 iniciativas público privadas en proceso de ejecución.



PROBLEMA IDENTIFICA	MEDIDAS DE POLÍTICA	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN			
				2021	2022	2026	2030
Asimetrías en la información y limitada promoción para el desarrollo de proyectos de inversión del sector privado	Crear un Fondo Regional de Promoción de la Inversión Privada (FONPRI San Martín)	Consiste en la constitución e implementación de un fondo que permita canalizar recursos hacia el financiamiento de actividades de promoción de la inversión privada de los proyectos de asociaciones público-privadas, proyectos en activos, obras por impuestos, recuperación anticipada del IGV, entre otros proyectos establecidos en normas legales. De esta manera, se espera contribuir a desarrollar actividades que ayuden a posicionar a la región como un destino favorable para la inversión privada.	-Monto de recursos ejecutados del FONPRI. -Número de proyectos de inversión privada promocionados a partir de actividades del FONPRI.	-Instrumentos de gestión del FONPRI debidamente aprobados. -Estrategias encaminadas para el financiamiento del FONPRI.	-FONPRI cuenta con fondos exclusivos para el financiamiento de actividades propias de la promoción de la inversión privada.	-02 proyectos o iniciativas de inversión pública privada financiadas con los recursos del FONPRI	-04 proyectos o iniciativas de inversión pública privada financiadas con los recursos del FONPRI
Elevados costos y alta carga burocrática para la apertura de establecimientos de negocios	Implementar una Estrategia para la mejora del clima de negocios a nivel local (Emprende Fácil San Martín)	Reducir los tiempos y costos de la constitución de una empresa (persona natural con negocio y persona jurídica) de apertura de una empresa en diversas ciudades de la región para fomentar las actividades de emprendimiento e innovación, e incrementar la competitividad del clima para hacer negocios de San Martín. La medida comprende la provisión de asistencia técnica para optimizar los procesos de obtención de los certificados ITSE y licencias de funcionamiento, así como la inscripción de las empresas en Registros Públicos.	-Tiempo para constituir una empresa (días calendarios). -Costo para constituir una empresa (ahorro económico en el trámite de la constitución de la empresa). -Número de municipios que recibieron asistencia técnica para optimización de trámites y procesos de licencias de funcionamiento.	-Municipalidades distritales y provinciales de la región San Martín capacitadas por SUNAT, Centro de Desarrollo Empresarial, Tu empresa (PRODUCE). -Plataforma de constitución de empresas en línea y obtención de RUC a través de SID SUNARP difundida y operativa.	Asistencia técnica en la simplificación administrativa y optimización de los procesos de obtención de los certificados Inspección Técnica de Seguridad en Edificación - ITSE y licencias de funcionamiento en las municipalidades provinciales de Moyobamba, San Martín, Juanjuí y Tocache.	-Institucionalizar los documentos de gestión aprobados (TUPA, MAPRO, Directivas, otros) de las municipalidades provinciales de Moyobamba, San Martín, Juanjuí y Tocache.	-Plataforma de trámite online y entrega de licencias de funcionamiento en las municipalidades provinciales de Moyobamba, San Martín, Juanjuí y Tocache.
Reducida articulación comercial de productores de bienes y servicios	Desarrollar de Alianzas Público-Privadas Sostenibles en Agronegocios (DAPPSA)	A través de esta iniciativa se busca fomentar la articulación comercial de productores no organizados generándoles contratos con empresas de mayor tamaño que aseguren un mercado para los bienes y servicios que ofrecen. El Desarrollo de Alianzas Público-Privadas Sostenibles en Agronegocios (DAPPSA) apunta a vincular directamente productores rurales con inversionistas y nuevos mercados. De esta forma, se construye nuevas relaciones sociales y comerciales en el campo y en zonas rurales de la región, sobre la base de pilares de rentabilidad, sostenibilidad, cooperación, innovación, integración y equidad.	-Número de beneficiarios del programa organizados. -Número de hectáreas desarrolladas bajo el esquema DAPPSA. -Número de convenios firmados con empresas privadas y entidades de investigación Monto de inversiones realizadas por beneficiarios del programa.	-Programa Regional para el Desarrollo de Alianzas Público Privadas Sostenibles en Agronegocios (PRO-DAPPSA) del GRSM cuenta con todos sus instrumentos de gestión aprobados.	-Firma de 02 convenios de colaboración en el marco del DAPPSA para la producción de 02 nuevas cadenas de valor en San Martín	-Productores beneficiarios del PRO-DAPPSA cuentan con contratos de comercialización y poseen autosuficiencia financiera para el sostenimiento de su producción.	-Productores beneficiarios del PRO-DAPPSA constituyen, en San Martín, uno de los principales centros productivos de la región, con alto nivel de tecnificación sobre cadenas de valor globales de gran rentabilidad.



OBJETIVO PRIORITARIO (OP7): COMERCIO EXTERIOR

PROBLEMA IDENTIFICA	MEDIDAS DE POLÍTICA	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN			
				2021	2022	2026	2030
Baja capacidad técnica empresarial en la gestión de los procesos de negociación y exportación	Ruta Productiva Exportadora en San Martín	Consiste en adecuar y articular la oferta de servicios que brindan las entidades públicas de los niveles de gobierno regional y local, y otras entidades prestadoras de servicios con presencia en la región, para atender a las MIPYME exportadoras o con potencial exportador de cadenas de valor prioritarias en la región San Martín, a fin fortalecer sus capacidades productivas, empresariales y de internacionalización.	<ul style="list-style-type: none"> -Número de empresas de la región que participan del programa Ruta Productiva Exportadora. -Variación porcentual de ventas anuales de empresas de la región que participan del programa Ruta Productiva Exportadora. 	-Piloto de la Ruta productiva exportadora especializada en la cadena de cacao implementado en el ámbito regional.	-Estrategia regional de escalamiento y sostenibilidad aprobada, para la atención de cadenas de valor regionales prioritarias.	-Sistema regional integrado de provisión de servicios de desarrollo productivo exportador operativo (Plataforma).	<ul style="list-style-type: none"> -15% de empresas de la región acceden a la ruta productiva exportadora. -Incremento del al menos el 10% del valor exportado de las empresas que forman parte de la ruta productiva exportadora respecto al 2021.
Limitada diversificación de la oferta exportable de bienes y servicios	Desarrollo de productos turísticos de naturaleza.	Aprovechar las oportunidades del mercado de turismo de naturaleza fortaleciendo la competitividad de la cadena de valor del turismo de la región San Martín, mediante la incorporación de atractivos turísticos de naturaleza con valor agregado en los destinos de Tarapoto, Alto Mayo, Abiseo y Tocache.	<ul style="list-style-type: none"> -Número de rutas o corredores de turismo de naturaleza puesta en valor para su comercialización. -Número de operadores locales que incorporan a su oferta comercial las rutas desarrolladas. -Número de operadores especializados en turismo de avistamiento de aves incorporados a la cadena comercial. -Número de turistas que visitan atractivos de naturaleza. 	-05 rutas y/o circuitos de turismo de naturaleza definidas.	<ul style="list-style-type: none"> -Promoción de los destinos y productos turísticos y difusión en 03 medios especializados. -02 alianzas estratégicas de promoción y ventas con operadores turísticos especializados en mercado receptivo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Incremento del al menos el 5% anual de turistas que visitan los atractivos turísticos de naturaleza. -Incremento del al menos el 8% de empresas prestadoras de servicios turísticos competitivos. 	-Incremento del al menos el 7 % anual de turistas que visitan los atractivos turísticos de naturaleza.
Bajo desarrollo de elementos diferenciadores de la oferta exportable	Estrategia de difusión y promoción de la Marca Regional San Martín.	Insertar y posicionar en mercados diferenciados a los productos que se elaboran en la región. El uso de la marca permitiría distinguir y diferenciar a la producción de San Martín en los mercados nacionales e internacionales por aspectos como: i) Bajo en emisiones, ii) No vinculados a actividades ilegales, iii) Estándares de Calidad e iv) Innovadores.	<ul style="list-style-type: none"> -Número de productores que utilizan la marca San Martín como signo distintivo. -Número de ferias nacionales e internacionales en que participa la Marca Regional San Martín. 	<ul style="list-style-type: none"> -Aplicativo de validación de verificación del cumplimiento de los atributos de la marca San Martín. -Estrategia de comunicación y relanzamiento de la marca San Martín. 	<ul style="list-style-type: none"> -02 eventos de difusión de la marca tanto a nivel nacional como internacional. -2% de empresas hacen uso de la marca San Martín en sus productos y/o servicios. 	-5% de empresas hacen uso de la marca San Martín en sus productos y/o servicios.	-12% de empresas hacen uso de la marca San Martín en sus productos y/o servicios.



OBJETIVO PRIORITARIO (OP 8): INSTITUCIONALIDAD

PROBLEMA	MEDIDAS DE POLÍTICA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DE LA MEDIDA	HITOS				
			2021	2022	2026	2030	
Incremento de la deforestación, degradación de bosques y formaciones boscosas y pérdida de la biodiversidad.	Gobernanza territorial efectiva, implementada.	<p>Esta medida está orientada a reducir el problema de la deforestación y la pérdida de biodiversidad a través de la gobernanza territorial y sus distintos instrumentos a través de los cuales se ejerce influencia sobre las actividades que se realizan en el territorio.</p> <p>Gestión territorial de zonas prioritarias a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación y aprovechamiento de ecosistemas. - Contratos de Cesión en Uso para Sistemas Agroforestales. - Recuperación y restauración en áreas degradadas e intervenidas. - Aprobación de lineamientos para la elaboración de los proyectos de desarrollo social de los predios estatales (ZoCRES). - Actualización y reglamentación de la Zonificación Ecológica Económica de San Martín. - Actualización e implementación de Planes de Ordenamiento Territorial a nivel provincial. - Implementación de la Infraestructura de Base de Datos de San Martín – IDERSAM. 	<ul style="list-style-type: none"> - % de ecosistemas conservados y/o aprovechados sosteniblemente. - N° de contratos de cesión en uso para sistemas agroforestales otorgados. - % de hectáreas recuperadas y/o restauradas. - Nro. de proyectos de desarrollo social que aplican los Lineamientos. - % de avance de la actualización de las etapas de la ZEE del departamento de San Martín (N° de informes- temáticos / Etapas de la ZEE) - % de avance en la implementación de los nodos de la IDERSAM. - Numero de instrumentos legales del proceso de OT, aprobados. - % de Municipalidades con Planes de Ordenamiento Territorial provincial, implementado 	<ul style="list-style-type: none"> - 8,000 ha superficie de ecosistemas conservados y/o aprovechados. - 02 unidades de Ordenamiento Forestal, establecidos - 3,000 ha recuperadas y/o restauradas en áreas degradadas e intervenidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - 20,000 ha superficie de ecosistemas conservados y/o aprovechados - 350 contratos de Cesión en Uso para sistemas Agroforestales, otorgados. - 3,000 ha recuperadas y/o restauradas en áreas degradadas e intervenidas. - Lineamientos para la elaboración de los proyectos de desarrollo social de los predios estatales (ZoCRES), aprobado. 	<ul style="list-style-type: none"> - 35,000 ha superficie de ecosistemas conservados y/o aprovechados. - 2,100 contratos de Cesión en Uso para sistemas Agroforestales otorgados). - 5,000 ha recuperadas y/o restauradas en áreas degradadas e intervenidas. - (2023) Zonificación Ecológica y Económica del departamento de San Martín, actualizada y reglamentada. - Infraestructura de Datos Espaciales San Martín - IDERSAM, implementado. 	<ul style="list-style-type: none"> - 50,000 ha de superficie de ecosistemas conservados y/o aprovechados. - 3,500 contratos de Cesión en Uso para sistemas Agroforestales otorgados. - 7,000 ha recuperadas y/o restauradas en áreas degradadas e intervenidas. - 04 planes de ordenamiento territorial provincial (Rioja, Moyobamba, Picota y Tocache), actualizado e implementado. - 02 provincias que aprueban el inicio del proceso de ordenamiento territorial a través de Instrumentos legales. - Política Territorial Regional, actualizada
	Institucionalidad en materia fiscalización ambiental en el departamento de San Martín, fortalecida.	<p>El objeto de asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de todas las personas naturales o jurídicas a fin de proteger el ambiente, el patrimonio forestal y de fauna silvestre, a través del fortalecimiento de los procedimientos de fiscalización y sanción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - % de administrados que implementan sus obligaciones ambientales. 		<ul style="list-style-type: none"> - Cuadro Único de Infracciones (CUI) y Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS), aprobados. 	<ul style="list-style-type: none"> - (2023) Procedimiento administrativo de cobranza coactiva en el Gobierno Regional San Martín, aprobado. 	<ul style="list-style-type: none"> - (2027) Plataforma de reporte y seguimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados, implementado.
Percepción de corrupción y elevado costo de la misma. Según el Reporte de la Corrupción en el Perú 2017 (Defensoría del Pueblo) en el año 2017 la Región San Martín ocupó el tercer lugar en cuanto a perjuicio económico estimado por la Contraloría General de la República.	Política Regional Anticorrupción basada en datos abiertos, transparencia y difusión de los actos de la administración con enfoque preventivo, aprobada.	<p>La medida propone reforzar e implementar las instituciones que la ley contempla como la Comisión Anticorrupción Regional y el Plan Regional Anticorrupción lo que sumado a la reciente creación de la Unidad de Integridad Institucional permitirá visibilizar el compromiso de la autoridad regional con las políticas anticorrupción.</p> <p>Implementación del Sistema de Control Interno y recomendaciones derivadas del Sistema Nacional de Control.</p> <p>Finalmente, adherirse a una política de Datos Abiertos para exponer públicamente los datos que generan las áreas funcionales del Gobierno Regional San Martín</p>	<ul style="list-style-type: none"> - % de avance en la implementación de las etapas del Plan Regional Anticorrupción. - Número de catálogos importados al portal de datosabiertos.gob.pe. - Número de instituciones que reutilizan los catálogos publicados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión Regional Anticorrupción, conformada. - Directiva para la implementación del Sistema de Control Interno en el GORESAM, aprobada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Directiva para el seguimiento de recomendaciones del Sistema Nacional de Control, actualizada y aprobada. - Catálogo de Datos Abiertos generados y publicado en el Portal de Datos Abiertos 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Regional Anticorrupción, aprobado e implementado. - 02 eventos (Hackathon) que impulsen la reutilización de los datos abiertos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Software basado en datos abiertos implementado en la Región San Martín.

PROBLEMA	MEDIDAS DE POLÍTICA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DE LA MEDIDA	HITOS				
			2021	2022	2026	2030	
			- Número de sistemas que interoperabilizan con el catálogo de datos abiertos.				
Falta de instrumentos de garantía para acceso a créditos.	Procesos de catastro, titulación y registro de tierras según la normativa y convenio vigente con el MIDAGRI ejecutados.	La medida implica la ejecución del proyecto Mejoramiento del Servicio de Catastro, Titulación y Registro de Predios Rurales en las 10 provincias de la región San Martín, el mismo que cuenta con un presupuesto de 21 Millones y que será ejecutado en un plazo de 3 años.	- N° de predios rurales, catastrados.	- 29,760 predios rurales catastrados en campo, generados por el proyecto.	- 81,840 predios rurales catastrados en campo, generados por el proyecto.	- (2023) 113,400 predios rurales catastrados en campo, generados por el proyecto.	
			- N° de instrumentos de formalización ingresados a la SUNARP. - N° de títulos inscritos.	- 22,000 instrumentos de formalización de predios rurales generados por el proyecto, ingresados a Sunarp.	- 60,400 instrumentos de formalización de predios rurales generados por el proyecto, ingresados a Sunarp.	- (2023) 90,000 instrumentos de formalización de predios rurales generados por el proyecto, ingresados a Sunarp.	
Política de gestión de recursos humanos Inadecuada, generada por la coexistencia de distintos regímenes laborales	Gobierno Regional de San Martín con Régimen de la Ley del Servicio Civil adoptado.	La medida consiste en transitar por las etapas del proceso de implementación de la Ley servir, esto permitirá fortalecer los recursos humanos del Gobierno Regional, dotando de mayor estabilidad a los funcionarios e incorporando la meritocracia como parte de la política regional con relación a la función pública.	- % de avance en la implementación de las etapas del tránsito al Régimen de la Ley del Servicio Civil	- Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, conformada		- Informe del Análisis Situacional y mapeo de puestos y procesos. - Resolución de inicio al tránsito del régimen del servicio civil.	- Convocatoria de concursos bajo el nuevo marco de la Ley Servir. - Régimen de la Ley Servir implementado en la Sede Central del Gobierno Regional San Martín.
Baja recaudación tributaria de los núcleos urbanos, coloca a la región San Martín como una de las regiones con menor índice de autonomía fiscal.	Programa de optimización de la recaudación tributaria en los cinco principales núcleos urbanos de la Región, Tarapoto, Moyobamba, Tocache, Juanjuí y Nueva Cajamarca	Esta medida permitirá asistir técnicamente a las municipalidades de centros urbanos más importantes de la región para mejorar su posición en el índice de Competitividad Regional. Las Municipalidades de los principales núcleos urbanos de Departamento de San Martín, deben incrementar el porcentaje que representa la recaudación tributaria (Impuesto predial y los arbitrios municipales) con relación al presupuesto total del Gobierno Local.	- Incremento de la recaudación propia. - Incremento del porcentaje que representa la recaudación local respecto del presupuesto de la Municipalidad.	- Programa de Capacitación en fortalecimiento de la recaudación tributaria. - Programa de conciencia tributaria y sensibilización al ciudadano. - Convenio para la recaudación de tributos por medio de pagos virtuales	- Programa de capacitación en estructura de costos de arbitrios municipales.	- (2024) Ordenanzas con estructura de arbitrios adecuada en los cinco principales núcleos urbanos, aprobado.	
					- Cartografía base con fines fiscales en dos núcleos urbanos, actualizado. (Tarapoto y Mariscal Cáceres)	- (2023) Cartografía base con fines fiscales en tres núcleos urbanos, actualizado. (Tocache, Nueva Cajamarca y Moyobamba)	- Cartografía base con fines fiscales integrada con otros órganos de la municipalidad.
					- Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM) del MEF, implementado en dos núcleos urbanos.	- (2024) Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM) del MEF, implementado en dos núcleos urbanos. - (2024) SRTM articulado con la base total de predios urbanos en dos núcleos urbanos, georreferenciada.	- SRTM articulado con la base total de predios urbanos en dos núcleos urbanos, georreferenciada. (Nueva Cajamarca y Moyobamba)

OBJETIVO PRIORITARIO (OP 9): SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN			
				2021	2022	2026	2030
Tráfico ilegal de productos forestales maderables y no maderables	Módulo de Control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre implementado.	La medida contempla la implementación Módulo de Control del SNIFFS a través de 7 procesos, que permitirá el control y verificación del origen legal de los productos forestales y de fauna silvestre, vinculados a las cadenas de producción y comercialización en materia forestal y de fauna silvestre. Asimismo buscará regular adecuadamente la implementación y el uso obligatorio de la emisión de guías de transporte forestal maderable y no maderable en títulos habilitantes y centros de transformación primaria, implicando la difusión y socialización de las herramientas de acceso a la información forestal y de fauna silvestre, la aprobación de protocolos de supervisión de actos administrativos otorgados y la formalización de centros de comercialización de productos forestales maderables y no maderables en el departamento.	-Número de procesos implementados en el Módulo de Control del SNIFFS.	-Zonificación y ordenamiento forestal GIS integrado en el Módulo de control SNIFFS. (1° proceso) -Gestión de títulos habilitantes para el otorgamiento de títulos habilitantes a través del Módulo de control SNIFFS. (2° proceso)	- Planificación del bosque para la formulación y aprobación de Planes de manejo a través del Módulo de control SNIFFS. (3° proceso). - Gestión del bosque para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre a través del Módulo de control SNIFFS. (4° proceso). - Emisión y registro de Guías de Transporte Forestal a nivel de títulos habilitantes a través del Módulo de control SNIFFS. (5° proceso). - Emisión y registro de Guías de Transporte Forestal a nivel de centros de transformación primaria a través del Módulo de control SNIFFS. (6° proceso).	- Control de ventas locales y exportación - comercialización a través del Módulo de control SNIFFS. (7° proceso).	
Limitada puesta en valor de los servicios ecosistémicos	Mecanismos de Retribución de Servicios Ecosistémicos - MERESE implementados.	La medida tiene por objeto iniciar mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, que se derivan de acuerdos voluntarios y que establecen acciones de conservación, recuperación y uso sostenible para asegurar la permanencia de los ecosistemas, cuya implementación consta de 05 fases preliminar, diseño, negociación, registro único de MERESE e implementación. Asimismo, con el fin de contribuir a la sostenibilidad de los MERESE, se prevee la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública.	-Número de MERESE en fase preliminar. -Número de MERESE con diseño concluido.	-02 Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos en fase preliminar concluida.	-01 Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos en fase de diseño concluido. -01 Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos en fase preliminar concluida.	-(2023) 01 Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos en fase de implementación. -01 Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos en fase de diseño concluido.	-02 Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos en fase de implementación. -01 Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos en fase de diseño concluido.
			-Número de MERESE implementados. Número de proyectos para el apoyo de implementación de MERESE.		-Propuesta de proyectos para el apoyo de implementación de MERESE.	-03 proyectos de inversión para el apoyo de implementación de MERESE ejecutados.	-06 proyectos de inversión para el apoyo de implementación de MERESE ejecutados.

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN			
				2021	2022	2026	2030
Inadecuada gestión y manejo de residuos sólidos en el ámbito municipal.	Gestión y manejo de residuos sólidos municipales implementada.	La medida busca mejorar la gestión y manejo de residuos sólidos desde su generación hasta su disposición final, mediante: i) asistencia técnica a los gobiernos locales priorizados, ii) identificación de zonas potenciales para infraestructura de disposición final de residuos sólidos municipales mediante un modelo de focalización en el departamento San Martín, y iii) elaboración y ejecución de proyectos de gestión integral de residuos sólidos.	-Número de municipalidades con instrumentos técnicos aprobados.	-Plan de capacitación en la gestión y manejo de residuos sólidos para los gobiernos locales priorizados.	-15 gobiernos locales priorizados con instrumentos técnicos para el adecuado ejercicio de sus funciones en gestión y manejo de los residuos sólidos municipales.	-30 gobiernos locales priorizados con instrumentos técnicos para el adecuado ejercicio de sus funciones en gestión y manejo de los residuos sólidos municipales.	
			-Número de áreas con saneamiento físico legal para infraestructura de residuos sólidos municipales.	-Modelo de focalización de potenciales ubicaciones para infraestructura de residuos sólidos municipales en el ámbito del Alto Mayo.	-Modelo de focalización de potenciales ubicaciones para infraestructura de residuos sólidos municipales en el ámbito de las provincias de Lamas, San Martín y El Dorado.	-(2023) Modelo de focalización de potenciales ubicaciones para infraestructura de residuos sólidos municipales en el ámbito de las provincias de Mariscal Cáceres, Picota, Bellavista, Huallaga y Tocache.	-14 áreas con saneamiento físico legal para infraestructura de residuos sólidos municipales.
			Número de proyectos de infraestructura de residuos sólidos aprobados y/o ejecutados.		-02 proyectos de infraestructura de residuos sólidos aprobados.	-02 proyectos de infraestructura de residuos sólidos ejecutados y 08 proyectos de infraestructura de residuos sólidos aprobados	-06 proyectos de infraestructura de residuos sólidos ejecutados y 12 proyectos de infraestructura de residuos sólidos aprobados.



San Martín

GOBIERNO REGIONAL

¡El pueblo está primero!



www.regionsanmartin.gob.pe



Calle Aeropuerto Nro. 150
Barrio Lluyllucucha – Moyobamba



(042) 563990 / (042) 564100



Documento Nro: 001-2021809426. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=3aef91f2q8836q4020qb431qa91d8a677367&anex=289379>